SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRALDE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE, GTO.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CONTENIDO

1 Introducción ----------3
2 Marco Jurídico----------4
2.1 Legislación General, Federal y Local.....4
3 Aspectos Generales----------5
3.1 Finalidad 5
3.2 Alcance e Interpretación.....5
3.3 Resumen de Contenido.....5
3.4 Metodología 8
4 Lineamientos Técnicos ----------8
4.1 Cuentas Contables.....9
4.1.1 Catálogo de Cuentas.....9
4.1.2 Lista de Cuentas.....9
4.1.3 Plan de Cuentas 9
4.2 Clasificadores Presupuestarios 35
4.2.1 Clasificador por Rubro de Ingresos.....35
4.2.2 Clasificador por Objeto del Gasto.....37
4.2.3 Clasificación Administrativa.....38
4.2.4 Clasificación por Fuente de Financiamiento----------40
4.2.5 Clasificación Funcional del Gasto.....41
4.2.6 Clasificación Programática.....43
4.2.7 Clasificación por Tipo de Gasto.....46
4.2.8 Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento---------47
4.3 Matrices 48
4.3.1 Ingreso.....48
4.3.2 Egreso.....49
5 Políticas de Registro---------- 82
5.1 Momentos Contables del Ingreso 83
5.2 Momentos Contables del Egreso.....86
5.3 Registro y Valoración General.....88
5.4 Reglas Específicas.....95
6 Inventarios----------102

6.1 Catálogo de Bienes Muebles 103
6.2 Catálogo de Bienes Inmuebles 106
6.3 Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos 110
7 Catálogo de Cuentas ---------- 111
7.1 Guías Contabilizadoras 111
7.2 Instructivos de Manejo de Cuentas 111
8 Estados Financieros ---------- 112
8.1 Estados e Informes Contables 112
8.2 Notas de Desglose 120
8.3 Notas de Memoria 128
8.4 Notas de Gestión Administrativa 129
8.5 Conciliación Presupuesto - Contabilidad 134
8.6 Estados e Informes Presupuestarios 136
8.7 Estados e Informes Programáticos 143
8.8 Formatos LDF 145
8.9 Transparencia 162
9 Información Adicional ---------- 166
9.1 Esquemas Bursátiles 166
9.2 Relación de Cuentas Bancarias 166
9.3 Postura Fiscal 167
9.4 Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado 167
9.5 Otra Información Adicional 168

1 INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, cuyo objeto es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.,** en lo sucesivo el **"DIF"**, emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 fracción XXII y 20 de la LGCG, que señalan:

> ***Artículo 4, Fracción XXII***
> *Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.*
>
> ***Artículo 20**.- Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.*

El Manual de Contabilidad Gubernamental del **DIF**, contiene los elementos técnicos establecidos por el CONAC; su finalidad, marco jurídico, lineamientos técnicos, lista de cuentas, instructivos para el manejo de cuentas, guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros.

En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de la LGCG, también forman parte del Manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su adecuada interrelación, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

La parte metodológica del Manual está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, se realizan en el **DIF**; en su contenido se señalan las subcuentas y otras desagregaciones que se requieren para satisfacer las necesidades operativas o de información para la toma de decisiones, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

2 MARCO JURÍDICO

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de *"expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".*

El contexto normativo se conforma por un extracto de los ordenamientos jurídicos que regulan la actividad del **DIF.**

2.1 LEGISLACIÓN GENERAL, FEDERAL Y LOCAL

- ◊ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ◊ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ◊ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ◊ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ◊ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ◊ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ◊ Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ◊ Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ◊ Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley de Coordinación Fiscal del Estado.
- ◊ Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ◊ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ◊ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- ◊ Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

3 ASPECTOS GENERALES

3.1 FINALIDAD

El **Manual de Contabilidad Gubernamental**, tiene como objetivo mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran; estableciendo las bases normativas y técnicas bajo las cuales se constituye el modelo de contabilidad del **DIF,** y facilitar el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

3.2 ALCANCE E INTERPRETACIÓN

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental es aplicable a la estructura del **DIF**.

Se podrá actualizar de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa.

Así, el MCG se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente público se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la **Tesorería Municipal.**

3.3 RESUMEN DE CONTENIDO

El Manual se integra de 9 secciones y, a continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada una de ellas.

1. **Introducción.**
   En esta sección inicial se pretende contextualizar sobre el origen de la Contabilidad Gubernamental, la motivación, contenido y estructura del Manual de Contabilidad Gubernamental del **DIF.**

2. Marco Jurídico.
Se enuncian en forma de extracto, los principales ordenamientos jurídicos que regulan la actividad del DIF**.**

3. Aspectos Generales.
Se desarrollan los aspectos básicos que enmarcan el Sistema de Contabilidad Gubernamental, señalando la finalidad, alcance y metodología del Manual.

4. Lineamientos técnicos.
Esta sección refiere y presenta la lista de cuentas, los clasificadores presupuestarios y las correspondientes matrices de conversión de ingreso, egreso y de bienes.

Las matrices muestran la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables.

5. Políticas de registro.
Se exponen y ejemplifican los momentos contables del ingreso y del egreso, la valoración general y las reglas específicas para el reconocimiento de la obra pública, la estimación de cuentas incobrables, la depreciación y amortización del ejercicio y acumulada, entre otros casos particulares.

6. Inventarios.
Presenta la conceptualización y conformación del catálogo de bienes muebles, inmuebles y de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, así como su correspondiente vinculación al Clasificador por Objeto del Gasto.

7. Catálogo de cuentas.
Se presentan las guías contabilizadoras y los respectivos instructivos del manejo de cuentas, con la estructura de cuentas contables armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (subcuentas) más la subcuenta creada a **4 dígitos** de acuerdo con las necesidades del ente público.

8. Estados financieros.
Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera que se deberá generar en materia de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera, incluyendo las formalidades para su difusión.

9. Información adicional
Se expone la información adicional que deberá integrarse en la cuenta pública, conforme lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Adicionalmente, el contenido del Manual presenta abreviaturas empleadas para identificar brevemente a instituciones, leyes, normativas y documentos en general; en la tabla siguiente se muestran las abreviaturas utilizadas, a fin de facilitar su interpretación.

Abreviatura	Significado
CA	Clasificación Administrativa
CACEG	Consejo Estatal de Armonización Contable de Guanajuato
CBAAH	Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles
CE	Clasificación Económica
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CP	Clasificación Programática
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
DOF	Diario Oficial de la Federación
FMI	Fondo Monetario Internacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LC	Lista de Cuentas
LDF	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MCCG	Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
MCG	Manual de Contabilidad Gubernamental
MCE	Momentos Contables de los Egresos
MCI	Momentos Contables de los Ingresos
MEFP	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
MML	Metodología de Marco Lógico
PBCG	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
PC	Plan de Cuentas
PP	Programas Presupuestarios
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Abreviatura	Significado
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SMDIF	DIF, Guanajuato
UMA	Unidad de Medida de Actualización

3.4 METODOLOGÍA

La metodología de registro contable desarrollada en el MCG, cubre las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente; cabe destacar que, en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables, pudiendo realizarse otros adicionales que no representan procesos sustantivos.

El MCG se encuentra estructurado de acuerdo con las principales operaciones que, fundamentalmente, realiza el **DIF** para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

4 LINEAMIENTOS TÉCNICOS

A fin de cumplimentar lo establecido en la LGCG, el **DIF** debe adoptar los acuerdos establecidos por el CONAC e implementar la estructura de sus propios clasificadores (Ingreso y egreso) y los catálogos de bienes, lo cual permitirá la integración de la Lista de Cuentas. Así, una vez establecida la estructura referida, se deben vincular los datos creados (Estructuras presupuestarias, contables y de inventarios), es decir, las matrices de conversión que permitan la interrelación automática.

> ***Artículo 40.-*** *Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes. (LGCG).*
>
> ***Artículo 41.-*** *Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática. (LGCG).*

4.1 CUENTAS CONTABLES

Las **Cuentas Contables** son las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.

4.1.1 Catálogo de Cuentas

El **Catálogo de Cuentas** es el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

4.1.2 Lista de Cuentas

La **Lista de Cuentas** es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.

4.1.3 Plan de Cuentas

El **Plan de Cuentas** es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas de los entes públicos.

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permitan contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

La base de codificación del código de cuentas se ha diseñado con la finalidad de establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se deben utilizar para el registro contable de las operaciones. La estructura presentada en este documento permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de **5 niveles** de clasificación.

Primer agregado

- ◊ **Genero.** Considera el universo de la clasificación.
- ◊ **Grupo.** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.
- ◊ **Rubro.** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

Segundo agregado

- ◊ **Cuenta.** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

◊ **Subcuenta.** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será determinada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando.

La Lista de Cuentas del **DIF** se diseñó de **9 dígitos** y se encuentra debidamente alineadaal Plan de Cuentas del CONAC, mismo que se emitió de **5 dígitos**.

Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub cuenta	Sub cuenta	Descripción
Diseño del plan de cuentas del CONAC						
1						Activo
1	2					Activo no circulante
1	2	4				Bienes muebles
1	2	4	1			Mobiliario y equipo de administración
1	2	4	1	1		Muebles de oficina y estantería
Lista de cuentas del DIF						
1						Activo
1	2					Activo no circulante
1	2	4				Bienes muebles
1	2	4	1			Mobiliario y equipo de administración
1	2	4	1	1		Muebles de oficina y estantería
1	**2**	**4**	**1**	**1**	**5111**	**Muebles de oficina y estantería**

Primer agregado — Segundo agregado — Sub cuenta propia

La subcuenta de **1 digito** del segundo agregado, se estableció en el Plan de Cuentas del CONAC, en tanto que la subcuenta creada acorde a las necesidades del **DIF** es de **4 dígitos.**

G	G	R	C	S	Subc	Lista de Cuentas	Denominación
1	1	1	3	0	1	111300001	BANAMEX CTA 830
1	1	1	3	0	2	111300002	BANAMEX CTA 18756
1	1	1	3	0	3	111300003	BANAMEX CTA 18802
1	1	1	3	0	4	111300004	BANAMEX CTA 38382
1	1	1	3	0	5	111300005	BBVA Bancomer CTA 1950
1	1	1	3	0	6	111300006	BBVA Bancomer CTA 9904
1	1	1	3	0	7	111300007	BBVA Bancomer CTA 50104
1	1	1	3	0	8	111300008	BBVA Bancomer CTA 50228
1	1	2	2	0	1	112200001	Crédito al Salario
1	1	2	2	0	2	112200002	Subsidio al empleo 2009

G	G	R	C	S	Subc	Lista de Cuentas	Denominación
1	1	2	2	0	3	112200003	Subsidio al empleo 2011
1	1	2	2	0	4	112200004	CUENTAS POR COBRAR CP(POR INGRESOS PRESUPUESTALES)
1	1	2	3	0	1	112300001	Funcionarios y empleados
1	1	2	3	0	3	112300003	Gastos por Comprobar
1	1	2	3	0	4	112300004	Donativos y Aportaciones
1	1	2	3	0	5	112300005	Estacionamientos Pensiones
1	1	2	3	0	6	112300006	Nextel
1	1	2	3	0	7	112300007	Telefonia Celular
1	1	2	3	0	8	112300008	Adquisicion Mantenimiento y Reposicion
1	1	2	3	0	9	112300009	Financiamientos
1	1	2	3	0	10	112300010	Vales
1	1	2	3	0	11	112300011	Anticipos de Nómina
1	1	2	3	0	12	112300012	Excedentes de Nómina
1	1	2	4	0	1	112400001	Contribuyentes Clientes
1	1	2	5	0	1	112500001	Fondo Fijo
1	1	2	9	0	1	112900001	Otros deudores
1	1	3	1	0	1	113100001	Ant Prov Prest Serv C P
1	1	3	2	0	1	113200001	Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P
1	1	3	3	0	1	113300001	Ant Prov Ad Bienes Intangibles C P
1	1	3	4	0	1	113400001	Ant Contratistas C P
1	2	1	1	1	7611	121117611	Depositos a largo plazo en moneda nacional
1	2	1	1	2	7621	121127621	Depositos a largo plazo en moneda extranjera
1	2	1	2	1	7311	121217311	Adquisición de bonos
1	2	1	2	1	7312	121217312	Adquisición de acciones
1	2	1	2	1	7313	121217313	Fideicomisos p adquisición de títulos de crédito
1	2	1	2	2	7321	121227321	Valores represent deuda adq c fines polit econ
1	2	1	2	2	7331	121227331	Valores represent deuda adq c fines gestde liq
1	2	1	2	3	7341	121237341	Oblig negoc adq c fines de politica economica
1	2	1	2	3	7351	121237351	Oblig negoc adq c fines de gestion de liquidez
1	2	1	2	9	7391	121297391	Otros valores
1	2	1	3	4	7541	121347541	Inver fideicomisos pub no empres y no financ
1	2	1	3	8	7581	121387581	Inversiones de fideicomisos de municipios
1	2	1	4	1	7211	121417211	Accy ParticCapen entParaestno empresy no fin
1	2	2	4	1	7411	122417411	Conc de prest ent paraest c fines polit econ
1	2	3	1	0	5811	123105811	Terrenos
1	2	3	2	0	5821	123205821	Viviendas
1	2	3	3	0	5831	123305831	Edificios e instalaciones
1	2	3	4	0	5891	123405891	Infraestructura

G	G	R	C	S	Subc	Lista de Cuentas	Denominación
1	2	3	5	1	6111	123516111	Edificación habitacional
1	2	3	5	2	6121	123526121	Edificación no habitacional
1	2	3	5	3	6131	123536131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el
1	2	3	5	4	6141	123546141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz
1	2	3	5	5	6151	123556151	Construcción de vías de comunicación
1	2	3	5	6	6161	123566161	Otras construcc de ingeniería civil u obra pesada
1	2	3	5	7	6171	123576171	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1	2	3	5	9	6191	123596191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab
1	2	3	6	1	6211	123616211	Edificación habitacional
1	2	3	6	2	6221	123626221	Edificación no habitacional
1	2	3	6	3	6231	123636231	Constr de obras p abastecde agua petróleo gas
1	2	3	6	4	6241	123646241	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz
1	2	3	6	5	6251	123656251	Construcción de vías de comunicación
1	2	3	6	6	6261	123666261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe
1	2	3	6	7	6271	123676271	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1	2	3	6	9	6291	123696291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab
1	2	4	1	1	5111	124115111	Muebles de oficina y estantería
1	2	4	1	2	5121	124125121	Muebles excepto de oficina y estantería
1	2	4	1	3	5151	124135151	Computadoras y equipo periférico
1	2	4	1	3	5152	124135152	Medios magnéticos y ópticos
1	2	4	1	9	5191	124195191	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	4	1	9	5192	124195192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
1	2	4	2	1	5211	124215211	Equipo de audio y de video
1	2	4	2	2	5221	124225221	Aparatos deportivos
1	2	4	2	3	5231	124235231	Camaras fotograficas y de video
1	2	4	2	9	5291	124295291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	4	3	1	5311	124315311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
1	2	4	3	2	5321	124325321	Instrumentos médicos
1	2	4	3	2	5322	124325322	Instrumentos de laboratorio
1	2	4	4	1	5411	124415411	Automóviles y camiones
1	2	4	4	2	5421	124425421	Carrocerías y remolques
1	2	4	4	3	5431	124435431	Equipo aeroespacial
1	2	4	4	4	5441	124445441	Equipo ferroviario
1	2	4	4	5	5451	124455451	Embarcaciones
1	2	4	4	9	5491	124495491	Otro equipo de transporte
1	2	4	5	0	5511	124505511	Equipo de defensa y de seguridad
1	2	4	6	1	5611	124615611	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	4	6	2	5621	124625621	Maquinaria y equipo industrial
1	2	4	6	3	5631	124635631	Maquinaria y equipo de construccion

1	2	4	6	4	5641	124645641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	4	6	5	5651	124655651	Equipo de comunicación y telecomunicacion
1	2	4	6	6	5661	124665661	Accesorios de iluminación
1	2	4	6	6	5662	124665662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
1	2	4	6	6	5663	124665663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	4	6	7	5671	124675671	Herramientas y maquinas herramienta
1	2	4	6	9	5691	124695691	Otros equipos
1	2	4	7	1	5131	124715131	Libros revistas y otros elementos coleccionables
1	2	4	7	1	5132	124715132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
1	2	4	7	1	5133	124715133	Otros bienes artísticos culturales y científicos
1	2	4	7	2	5141	124725141	Objetos valiosos
1	2	4	8	1	5711	124815711	Bovinos
1	2	4	8	2	5721	124825721	Porcinos
1	2	4	8	3	5731	124835731	Aves
1	2	4	8	4	5741	124845741	Ovinos y caprinos
1	2	4	8	5	5751	124855751	Peces y acuicultura
1	2	4	8	6	5761	124865761	Equinos
1	2	4	8	7	5771	124875771	Especies menores y de zoológico
1	2	4	8	8	5781	124885781	Arboles y plantas
1	2	4	8	9	5791	124895791	Otros activos biologicos
1	2	5	1	0	5911	125105911	Software
1	2	5	2	1	5921	125215921	Patentes
1	2	5	3	1	5951	125315951	Concesiones
1	2	5	4	1	5971	125415971	Licencias informaticas e intelectuales
1	2	5	4	2	5981	125425981	Licencias industriales comerciales y otras
1	2	5	9	0	5991	125905991	Otros activos intangibles
1	2	6	1	0	5831	126105831	Dep Acum Edificios e instalaciones
1	2	6	2	0	5891	126205891	Dep Acum Infraestructura
1	2	6	3	0	5111	126305111	Muebles de oficina y estantería
1	2	6	3	0	5121	126305121	Muebles excepto de oficina y estantería
1	2	6	3	0	5131	126305131	Libros revistas y otros elementos coleccionables
1	2	6	3	0	5132	126305132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
1	2	6	3	0	5133	126305133	Otros bienes artísticos culturales y científicos
1	2	6	3	0	5141	126305141	Objetos valiosos
1	2	6	3	0	5151	126305151	Computadoras y equipo periférico
1	2	6	3	0	5152	126305152	Medios magnéticos y ópticos
1	2	6	3	0	5191	126305191	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	6	3	0	5192	126305192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
1	2	6	3	0	5211	126305211	Equipo de audio y de video

1	2	6	3	0	5221	126305221	Aparatos deportivos
1	2	6	3	0	5231	126305231	Camaras fotograficas y de video
1	2	6	3	0	5291	126305291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	6	3	0	5311	126305311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
1	2	6	3	0	5321	126305321	Instrumentos médicos
1	2	6	3	0	5322	126305322	Instrumentos de laboratorio
1	2	6	3	0	5411	126305411	Automóviles y camiones
1	2	6	3	0	5421	126305421	Carrocerías y remolques
1	2	6	3	0	5431	126305431	Equipo aeroespacial
1	2	6	3	0	5441	126305441	Equipo ferroviario
1	2	6	3	0	5451	126305451	Embarcaciones
1	2	6	3	0	5491	126305491	Otro equipo de transporte
1	2	6	3	0	5511	126305511	Equipo de defensa y de seguridad
1	2	6	3	0	5611	126305611	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	6	3	0	5621	126305621	Maquinaria y equipo industrial
1	2	6	3	0	5631	126305631	Maquinaria y equipo de construccion
1	2	6	3	0	5641	126305641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	6	3	0	5651	126305651	Equipo de comunicación y telecomunicacion
1	2	6	3	0	5661	126305661	Accesorios de iluminación
1	2	6	3	0	5662	126305662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
1	2	6	3	0	5663	126305663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	6	3	0	5671	126305671	Herramientas y maquinas herramienta
1	2	6	3	0	5691	126305691	Otros equipos
1	2	6	3	0	5221	126305221	Aparatos deportivos
1	2	6	3	0	5231	126305231	Camaras fotograficas y de video
1	2	6	3	0	5291	126305291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	6	3	0	5311	126305311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
1	2	6	3	0	5321	126305321	Instrumentos médicos
1	2	6	3	0	5322	126305322	Instrumentos de laboratorio
1	2	6	3	0	5411	126305411	Automóviles y camiones
1	2	6	3	0	5421	126305421	Carrocerías y remolques
1	2	6	3	0	5431	126305431	Equipo aeroespacial
1	2	6	3	0	5441	126305441	Equipo ferroviario
1	2	6	3	0	5451	126305451	Embarcaciones
1	2	6	3	0	5491	126305491	Otro equipo de transporte
1	2	6	3	0	5511	126305511	Equipo de defensa y de seguridad
1	2	6	3	0	5611	126305611	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	6	3	0	5621	126305621	Maquinaria y equipo industrial
1	2	6	3	0	5631	126305631	Maquinaria y equipo de construccion

1	2	6	3	0	5641	126305641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	6	3	0	5651	126305651	Equipo de comunicación y telecomunicacion
1	2	6	3	0	5661	126305661	Accesorios de iluminación
1	2	6	3	0	5662	126305662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
1	2	6	3	0	5663	126305663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	6	3	0	5671	126305671	Herramientas y maquinas herramienta
1	2	6	3	0	5691	126305691	Otros equipos
1	2	6	4	0	5711	126405711	Bovinos
1	2	6	4	0	5721	126405721	Porcinos
1	2	6	4	0	5731	126405731	Aves
1	2	6	4	0	5741	126405741	Ovinos y caprinos
1	2	6	4	0	5751	126405751	Peces y acuicultura
1	2	6	4	0	5761	126405761	Equinos
1	2	6	4	0	5771	126405771	Especies menores y de zoológico
1	2	6	4	0	5781	126405781	Arboles y plantas
1	2	6	4	0	5791	126405791	Otros activos biologicos
1	2	6	5	0	5911	126505911	Amort Acum Software
1	2	6	5	0	5921	126505921	Amort Acum Patentes
1	2	6	5	0	5951	126505951	Amort Acum Concesiones
1	2	6	5	0	5971	126505971	Amort Acum Licencias informaticas
1	2	6	5	0	5981	126505981	Amort Acum Licencias industriales
1	2	6	5	0	5991	126505991	Amort Acum Otros activos intangibles
2	1	1	1	0	1	211100001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	1	0	131	211100131	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2013
2	1	1	1	0	141	211100141	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2014
2	1	1	2	0	1	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	1	2	0	132	211200132	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2013
1	2	6	3	0	5641	126305641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	6	3	0	5651	126305651	Equipo de comunicación y telecomunicacion
1	2	6	3	0	5661	126305661	Accesorios de iluminación
1	2	6	3	0	5662	126305662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
1	2	6	3	0	5663	126305663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	6	3	0	5671	126305671	Herramientas y maquinas herramienta
1	2	6	3	0	5691	126305691	Otros equipos
1	2	6	4	0	5711	126405711	Bovinos
1	2	6	4	0	5721	126405721	Porcinos
1	2	6	4	0	5731	126405731	Aves
1	2	6	4	0	5741	126405741	Ovinos y caprinos
1	2	6	4	0	5751	126405751	Peces y acuicultura

1	2	6	4	0	5751	126405751	Peces y acuicultura
1	2	6	4	0	5761	126405761	Equinos
1	2	6	4	0	5771	126405771	Especies menores y de zoológico
1	2	6	4	0	5781	126405781	Arboles y plantas
1	2	6	4	0	5791	126405791	Otros activos biologicos
1	2	6	5	0	5911	126505911	Amort Acum Software
1	2	6	5	0	5921	126505921	Amort Acum Patentes
1	2	6	5	0	5951	126505951	Amort Acum Concesiones
1	2	6	5	0	5971	126505971	Amort Acum Licencias informaticas
1	2	6	5	0	5981	126505981	Amort Acum Licencias industriales
1	2	6	5	0	5991	126505991	Amort Acum Otros activos intangibles
2	1	1	1	0	1	211100001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	1	0	131	211100131	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2013
2	1	1	1	0	141	211100141	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2014
2	1	1	2	0	1	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	1	2	0	132	211200132	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2013
2	1	1	2	0	133	211200133	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2013
2	1	1	2	0	142	211200142	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2014
2	1	1	2	0	143	211200143	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2014
2	1	1	3	0	1	211300001	Contratistas por pagar CP
2	1	1	7	0	1	211700001	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
2	1	1	7	0	2	211700002	ISR RETENCIONES HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS
2	1	1	7	0	3	211700003	CEDULAR NOMINAS
2	1	1	7	0	4	211700004	IMPUESTO CEDULAR
2	1	1	7	0	5	211700005	ISR HONORARIOS
2	1	1	7	0	6	211700006	ISR ARRENDAMIENTO
2	1	1	7	0	7	211700007	IVA RETENIDO
2	1	1	7	0	8	211700008	CUOTA OBRERA IMSS RETENIDA
2	1	1	7	0	9	211700009	INFONAVIT RETENIDO
2	1	1	7	0	300	211700300	Caja Progresa S.A. de C.V. SFP
2	1	1	7	0	301	211700301	Caja ILibertad Servicios Financieros
2	1	1	7	0	302	211700302	IECA
2	1	1	7	0	303	211700303	CUOTAS PARTIDOS POLITICOS
2	1	1	7	0	304	211700304	FAMSA
2	1	1	7	0	305	211700305	Caja Popular Mexicana
2	1	1	7	0	306	211700306	Caja Popular Apaseo el Alto
1	2	6	4	0	5751	126405751	Peces y acuicultura
1	2	6	4	0	5761	126405761	Equinos

1	2	6	4	0	5771	126405771	Especies menores y de zoológico
1	2	6	4	0	5781	126405781	Arboles y plantas
1	2	6	4	0	5791	126405791	Otros activos biologicos
1	2	6	5	0	5911	126505911	Amort Acum Software
1	2	6	5	0	5921	126505921	Amort Acum Patentes
1	2	6	5	0	5951	126505951	Amort Acum Concesiones
1	2	6	5	0	5971	126505971	Amort Acum Licencias informaticas
1	2	6	5	0	5981	126505981	Amort Acum Licencias industriales
1	2	6	5	0	5991	126505991	Amort Acum Otros activos intangibles
2	1	1	1	0	1	211100001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	1	0	131	211100131	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2013
2	1	1	1	0	141	211100141	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2014
2	1	1	2	0	1	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	1	2	0	132	211200132	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2013
2	1	1	2	0	133	211200133	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2013
2	1	1	2	0	142	211200142	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2014
2	1	1	2	0	143	211200143	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2014
2	1	1	3	0	1	211300001	Contratistas por pagar CP
2	1	1	7	0	1	211700001	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
2	1	1	7	0	2	211700002	ISR RETENCIONES HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS
2	1	1	7	0	3	211700003	CEDULAR NOMINAS
2	1	1	7	0	4	211700004	IMPUESTO CEDULAR
2	1	1	7	0	5	211700005	ISR HONORARIOS
2	1	1	7	0	6	211700006	ISR ARRENDAMIENTO
2	1	1	7	0	7	211700007	IVA RETENIDO
2	1	1	7	0	8	211700008	CUOTA OBRERA IMSS RETENIDA
2	1	1	7	0	9	211700009	INFONAVIT RETENIDO
2	1	1	7	0	300	211700300	Caja Progresa S.A. de C.V. SFP
2	1	1	7	0	301	211700301	Caja lLibertad Servicios Financieros
2	1	1	7	0	302	211700302	IECA
2	1	1	7	0	303	211700303	CUOTAS PARTIDOS POLITICOS
2	1	1	7	0	304	211700304	FAMSA
2	1	1	7	0	305	211700305	Caja Popular Mexicana
2	1	1	7	0	306	211700306	Caja Popular Apaseo el Alto
2	1	1	7	0	307	211700307	DESCUENTOS DE UNIFORMES

2	1	1	7	0	308	211700308	DESCUENTOS DE FUNERARIAS
2	1	1	7	0	311	211700311	SERVICIOS PACTO S.A de C.V SOFON, E. N .R
2	1	1	7	0	399	211700399	Fondo de Ahorro
2	1	1	9	0	1	211900001	Otras ctas por pagar CP
2	1	1	9	0	9999	211909999	Contrapartida AF
2	1	9	1	0	1	219100001	Depósitos por Identificar
2	2	1	1	0	1	221100001	Proveedores por pagar LP
2	2	1	2	0	1	221200001	Contratistas por pagar LP
3	1	1	0	0	1	311000001	Aportación al Capital
3	1	1	0	0	9999	311009999	Baja AF
3	2	1	0	0	1	321000001	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)
3	2	2	0	0	2	322000002	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES HASTA 2011
3	2	2	0	0	3	322000003	Resultado del Ejercicio 2003
3	2	2	0	0	4	322000004	Resultado del Ejercicio 2004
3	2	2	0	0	5	322000005	Resultado del Ejercicio 2005
3	2	2	0	0	6	322000006	Resultado del Ejercicio 2006
3	2	2	0	0	7	322000007	Resultado del Ejercicio 2007
3	2	2	0	0	8	322000008	Resultado del Ejercicio 2008
3	2	2	0	0	9	322000009	Resultado del Ejercicio 2009
3	2	2	0	0	10	322000010	Resultado del Ejercicio 2010
3	2	2	0	0	11	322000011	Resultado del Ejercicio 2011
3	2	2	0	0	12	322000012	Resultado del Ejercicio 2012
3	2	2	0	0	13	322000013	Resultado del Ejercicio 2013
3	2	2	0	0	14	322000014	Resultado del Ejercicio 2014
3	2	2	0	0	15	322000015	Resultado del Ejercicio 2015
3	2	2	0	0	16	322000016	Resultado del Ejercicio 2016
3	2	2	0	0	17	322000017	Resultado del Ejercicio 2017
3	2	2	0	0	18	322000018	Resultado del Ejercicio 2018
3	2	2	0	0	19	322000019	Resultado del Ejercicio 2019
3	2	2	0	0	20	322000020	Resultado del Ejercicio 2020
3	2	2	0	0	21	322000021	Resultado del Ejercicio 2021

3	2	2	0	0	101	322000101	APLICACION de Remanente ejercicio 2012
3	2	2	0	0	401	322000401	APLIC REMANENTES CONVENIOS ESTATALES 2018
3	2	2	0	0	402	322000402	APLIC REMANENTES CONVENIOS ESTATALES 2019
3	2	2	0	0	501	322000501	APLIC REMANENTES RECURSO PROPIO 2019
3	2	2	0	0	502	322000502	APLIC REMANENTE INGRESO PROPIO 2020
3	2	2	0	0	801	322000801	APLICACIÓN REMANENTE REC MUNICIPAL 2017
3	2	2	0	0	1002	322001002	DISPONIBLE
3	2	2	0	0	1012	322001012	DISPONIBLE
4	1	7	3	0	3004	417303004	SERVICIO MEDICO DENTISTA
4	1	7	3	0	3005	417303005	TERAPIA PSICOLOGICA Y PSIQUIATRA
4	1	7	3	0	3006	417303006	TERAPIA FISIOTERAPIA LENGUAJE ORTOPEDIST
4	1	7	3	0	3009	417303009	SERVICIO DE OPTOMETRISTA
4	1	7	3	0	4001	417304001	GUARDERÍA Y PREESCOLAR
4	1	7	3	0	4002	417304002	Asistencia Jurídica
4	1	7	3	0	8201	417308201	Terapias en clinicas de rehabilitaciòn
4	1	7	3	0	8202	417308202	Asesorìa de terapia psicològica
4	1	7	3	0	8203	417308203	Servicio de optometrista
4	1	7	3	0	8204	417308204	Servicio de fisioterapia
4	1	7	3	0	8205	417308205	Servicio de psiquiatrìa
4	1	7	3	0	8206	417308206	Servicio de neurología
4	1	7	3	0	8207	417308207	Servicio de prescolar "Tohui", un niño por familia
4	1	7	3	0	8208	417308208	Servicio de prescolar Tohui dos o más niños
4	1	7	3	0	8209	417308209	Centro de desarrollo infantil, un niño por familia
4	1	7	3	0	8210	417308210	Centro de desarrollo infantil, dos niños por famil
4	1	7	3	0	8212	417308212	Hijos de padres con estudio socieconomico
4	1	7	3	0	8213	417308213	Por tràmites legales
4	1	7	3	0	8214	417308214	Sèrvicio mèdico dentista
4	1	7	3	0	8215	417308215	Sèrvicio de terapia de lenguaje
4	1	7	3	0	8216	417308216	Sèrvicio de terapia de ortopedista
4	1	7	3	0	8218	417308218	Donativos
4	1	7	3	0	8223	417308223	Diversos eventos organizados por Patronato
4	1	7	3	0	8224	417308224	Otros ingresos
4	1	7	3	7	1101	417371101	Terapias Clin Rehab
4	1	7	3	7	1102	417371102	Asesorìa T Psico
4	1	7	3	7	1103	417371103	Serv Optometrista
4	1	7	3	7	1104	417371104	Serv de Fisioteparia
4	1	7	3	7	1105	417371105	Serv de psiquiatrìa

4	1	7	3	7	1106	417371106	Alm Desy Preescolar
4	1	7	3	7	1107	417371107	Serv Presc "Tohui "
4	1	7	3	7	1108	417371108	Serv Presc "Tohui" 2
4	1	7	3	7	1109	417371109	Cto Des Inf 1 niño
4	1	7	3	7	1110	417371110	Cto Des Inf 2 niños
4	1	7	3	7	1111	417371111	Hijos Pad Est Soc Econ
4	1	7	3	7	1112	417371112	Por tràmites legales
4	1	7	3	7	1113	417371113	Sèrv Med Dentista
4	1	7	3	7	1114	417371114	Sèrv Terp Leng
4	1	7	3	7	1115	417371115	Sèrv Tep Ortop
4	1	7	3	7	1116	417371116	Otros Ingresos
4	1	7	3	7	3101	417373101	TERAPIA EN CLINICA DE REHABILITACION
4	1	7	3	7	3102	417373102	ASESORIA DE TERAPIA PSICOLOGICA
4	1	7	3	7	3103	417373103	SERVICIO DE OPTOMETRISTA
4	1	7	3	7	3104	417373104	SERVICIO DE FISIOTERAPIA
4	1	7	3	7	3105	417373105	SERVICIO DE PSIQUIATRIA
4	1	7	3	7	3107	417373107	SERVICIO DE PREESCOLAR "TOHUI"
4	1	7	3	7	3108	417373108	SERVICIO DE PREESCOLAR "TOHUI" DOS O MAS NIÑOS
4	1	7	3	7	3109	417373109	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
4	1	7	3	7	3110	417373110	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, DOS O MAS NIÑOS
4	1	7	3	7	3113	417373113	SERVICIO MEDICO DENTISTA
4	1	7	3	7	3114	417373114	SERVICIO TERAPIA DE LENGUAJE
4	1	7	3	7	3115	417373115	SERVICIO DE TERAPIA ORTOPEDISTA
4	1	7	3	7	3116	417373116	OTROS INGRESOS
4	2	1	3	0	8201	421308201	Despensas adultos mayores
4	2	1	3	0	8202	421308202	Despensas de sujetos vulnerables
4	2	1	3	0	8203	421308203	Despensas mujeres embarazadas
4	2	1	3	0	8204	421308204	Desayunos prescolar
4	2	1	3	0	8205	421308205	Desayunos primaria rural
4	2	1	3	0	8206	421308206	Desayunos primaria urbana
4	2	1	3	0	8207	421308207	Convenio preverp-becas preverp
4	2	1	3	0	8208	421308208	Convenio personal preverp
4	2	1	3	0	8209	421308209	Convenio personal cemaiv
4	2	1	3	0	8210	421308210	Convenio personal prescolar comunitario
4	2	1	3	0	8211	421308211	Convenio CADI enfermera
4	2	1	3	0	8212	421308212	Convenio personal escuela para padres(COF)
4	2	1	3	0	8213	421308213	Convenio personal coordinador de zona

4	2	1	3	0	8214	421308214	Harina
4	2	1	3	0	8215	421308215	Convenio techo guardería
4	2	1	3	0	8216	421308216	Convenio techo Gerontologico
4	2	1	3	0	8217	421308217	Convenio SEDESOL
4	2	1	3	0	8218	421308218	Convenio de colaboración y apoyo de mi casa difere
4	2	1	3	0	8219	421308219	APOYO UNICO EXTRAORDINARIO PARA EL PROGRAMA CADI
4	2	1	3	0	8220	421308220	APOYO UNICO EXTRAORDINARIO PARA EL PROGRAMA CAIC .
4	2	1	3	0	8221	421308221	Convenio Fortalecimiento de Programa de Transporte
4	2	1	3	0	8222	421308222	Convenio Fortalecimiento de Programa de Asistencia
4	2	1	3	0	8223	421308223	CONVENIO PERSONAL PROCURADURIA
4	2	1	3	0	8224	421308224	Apoyo proyecto PREVERP
4	2	1	3	0	8225	421308225	INFR CTRO GERONTOLOGICO DIF ESTATAL 2017.
4	2	1	3	8	3010	421383010	Convenio Estatal
4	2	2	1	0	1001	422101001	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES CUENTA CORRIENTE
4	2	2	1	0	3001	422103001	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES RECURSOS ESTATALES
4	2	2	1	0	8207	422108207	Transferencia Municipal
4	2	2	1	9	1010	422191010	SUBSIDIO MUNICIPAL
4	2	2	4	9	4010	422494010	Donativos
4	3	9	9	0	1001	439901001	DONATIVOS
4	3	9	9	7	9101	439979101	INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (DONATIVOS)
5	1	1	1	0	1111	511101111	Dietas
5	1	1	1	0	1121	511101121	Haberes
5	1	1	1	0	1131	511101131	Sueldos Base
5	1	1	1	0	1141	511101141	Remuneraciones en el extranjero
5	1	1	2	0	1211	511201211	Honorarios
5	1	1	2	0	1212	511201212	Honorarios asimilados
5	1	1	2	0	1221	511201221	Remuneraciones para eventuales
5	1	1	2	0	1231	511201231	Servicio social
5	1	1	2	0	1241	511201241	Junta de Conciliación y Arbitraje
5	1	1	3	0	1311	511301311	Prima quinquenal
5	1	1	3	0	1312	511301312	Antigüedad
5	1	1	3	0	1321	511301321	Prima Vacacional
5	1	1	3	0	1322	511301322	Prima Dominical
5	1	1	3	0	1323	511301323	Gratificación de fin de año
5	1	1	3	0	1331	511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias
5	1	1	3	0	1341	511301341	Compensaciones por servicios eventuales
5	1	1	3	0	1342	511301342	Compensaciones por servicios

5	1	1	3	0	1351	511301351	Sobrehaberes
5	1	1	3	0	1361	511301361	Técnico especial
5	1	1	3	0	1371	511301371	Honorarios especiales
5	1	1	3	0	1381	511301381	Participaciones por vigilancia
5	1	1	4	0	1411	511401411	Aportaciones al ISSEG
5	1	1	4	0	1412	511401412	Cuotas al ISSSTE
5	1	1	4	0	1413	511401413	Aportaciones IMSS
5	1	1	4	0	1421	511401421	Aportaciones INFONAVIT
5	1	1	4	0	1431	511401431	Ahorro para el retiro
5	1	1	4	0	1441	511401441	Seguros
5	1	1	5	0	1511	511501511	Cuotas para el fondo de ahorro
5	1	1	5	0	1512	511501512	Cuotas para fondo de trabajo
5	1	1	5	0	1521	511501521	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo
5	1	1	5	0	1522	511501522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos
5	1	1	5	0	1523	511501523	Pago por riesgo
5	1	1	5	0	1531	511501531	Prestaciones de retiro
5	1	1	5	0	1532	511501532	Haberes de retiro
5	1	1	5	0	1541	511501541	Prestaciones establecidas por CGT
5	1	1	5	0	1551	511501551	Capacitación de los servidores públicos
5	1	1	5	0	1591	511501591	Asignaciones adicionales al sueldo
5	1	1	5	0	1592	511501592	Otras prestaciones
5	1	1	6	0	1711	511601711	Estímulos por productividad y eficiencia
5	1	1	6	0	1712	511601712	Estímulos al personal operativo
5	1	1	6	0	1721	511601721	Recompensas
5	1	2	1	0	2111	512102111	Materiales y útiles de oficina
5	1	2	1	0	2112	512102112	Equipos menores de oficina
5	1	2	1	0	2121	512102121	Materiales y útiles de impresión y reproducción
5	1	2	1	0	2131	512102131	Material estadístico y geográfico
5	1	2	1	0	2141	512102141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com
5	1	2	1	0	2142	512102142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com
5	1	2	1	0	2151	512102151	Material impreso e información digital
5	1	2	1	0	2161	512102161	Material de limpieza
5	1	2	1	0	2171	512102171	Materiales y útiles de enseñanza
5	1	2	1	0	2181	512102181	Mat para el registro e identificación de bienes
5	1	2	1	0	2182	512102182	Mat para el registro e identificación de personas
5	1	2	2	0	2211	512202211	Prod Alimp efectivos participen en ProgSegPub
5	1	2	2	0	2212	512202212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent

5	1	2	2	0	2213	512202213	Prod Alim p población en caso de desastres nat
5	1	2	2	0	2221	512202221	Productos alimenticios para animales
5	1	2	2	0	2231	512202231	Utensilios para el servicio de alimentación
5	1	2	3	0	2311	512302311	Productos alimenticios agropecuarios y forestales
5	1	2	3	0	2312	512302312	Material agropecuario
5	1	2	3	0	2321	512302321	Insumos textiles
5	1	2	3	0	2331	512302331	Productos de papel cartón e impresos
5	1	2	3	0	2341	512302341	Combus Lub aditivos carbon y sus derivados
5	1	2	3	0	2351	512302351	Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio
5	1	2	3	0	2361	512302361	Prod metálicos y a base de minerales no metálicos
5	1	2	3	0	2371	512302371	Productos de cuero piel plástico y hule
5	1	2	3	0	2381	512302381	Mcías p comercialización en tiendas del sec pub
5	1	2	3	0	2382	512302382	Mercancías para su distribución a la población
5	1	2	3	0	2391	512302391	Otros productos
5	1	2	4	0	2411	512402411	Materiales de construcción minerales no metálicos
5	1	2	4	0	2421	512402421	Materiales de construcción de concreto
5	1	2	4	0	2431	512402431	Materiales de construcción de cal y yeso
5	1	2	4	0	2441	512402441	Materiales de construcción de madera
5	1	2	4	0	2451	512402451	Materiales de construcción de vidrio
5	1	2	4	0	2461	512402461	Material eléctrico y electrónico
5	1	2	4	0	2471	512402471	Estructuras y manufacturas
5	1	2	4	0	2481	512402481	Materiales complementarios
5	1	2	4	0	2491	512402491	Materiales diversos
5	1	2	5	0	2511	512502511	Sustancias químicas
5	1	2	5	0	2521	512502521	Fertilizantes y abonos
5	1	2	5	0	2522	512502522	Plaguicidas y pesticidas
5	1	2	5	0	2531	512502531	Medicinas y productos farmacéuticos
5	1	2	5	0	2541	512502541	Materiales accesorios y suministros médicos
5	1	2	5	0	2551	512502551	Mat accesorios y suministros de laboratorio
5	1	2	5	0	2561	512502561	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados
5	1	2	6	0	2611	512602611	Combus Lub y aditivos vehículos Seg Pub
5	1	2	6	0	2612	512602612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub
5	1	2	6	0	2613	512602613	Combus Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin
5	1	2	6	0	2621	512602621	Carbón y sus derivados
5	1	2	7	0	2711	512702711	Vestuario y uniformes
5	1	2	7	0	2721	512702721	Prendas de seguridad
5	1	2	7	0	2722	512702722	Prendas de protección personal
5	1	2	7	0	2731	512702731	Artículos deportivos
5	1	2	2	0	2213	512202213	Prod Alim p población en caso de desastres nat

5	1	2	7	0	2741	512702741	Productos textiles
5	1	2	7	0	2751	512702751	Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de
5	1	2	8	0	2811	512802811	Sustancias y materiales explosivos
5	1	2	8	0	2821	512802821	Materiales de seguridad pública
5	1	2	8	0	2831	512802831	Prendas de protección para seguridad pública
5	1	2	9	0	2911	512902911	Herramientas menores
5	1	2	9	0	2921	512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios
5	1	2	9	0	2931	512902931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario
5	1	2	9	0	2932	512902932	Ref y Acces de Eq educacional y recreativo
5	1	2	9	0	2941	512902941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info
5	1	2	9	0	2951	512902951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y lab
5	1	2	9	0	2961	512902961	Ref y Acces menores de Eq de transporte
5	1	2	9	0	2971	512902971	Ref y Acces menores de Eq de defensa y Seg
5	1	2	9	0	2981	512902981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip
5	1	2	9	0	2991	512902991	Ref y Acces menores otros bienes muebles
5	1	3	1	0	3111	513103111	Servicio de energía eléctrica
5	1	3	1	0	3112	513103112	Alumbrado público
5	1	3	1	0	3121	513103121	Servicio de gas
5	1	3	1	0	3131	513103131	Servicio de agua
5	1	3	1	0	3141	513103141	Servicio telefonía tradicional
5	1	3	1	0	3151	513103151	Servicio telefonía celular
5	1	3	1	0	3152	513103152	Radiolocalización
5	1	3	1	0	3161	513103161	Servicios de telecomunicaciones y satélites
5	1	3	1	0	3171	513103171	Servicios de acceso de internet
5	1	3	1	0	3172	513103172	Servicios de redes
5	1	3	1	0	3173	513103173	Servicios de procesamiento de información
5	1	3	1	0	3181	513103181	Servicio postal
5	1	3	1	0	3182	513103182	Servicio telegráfico
5	1	3	1	0	3191	513103191	Servicios integrales
5	1	3	1	0	3192	513103192	Contratación de otros servicios
5	1	3	2	0	3211	513203211	Arrendamiento de terrenos
5	1	3	2	0	3221	513203221	Arrendamiento de edificios y locales
5	1	3	2	0	3231	513203231	Arrendam de Mobil y Eq de administración
5	1	3	2	0	3232	513203232	Arrendam de Mobil y Eq educativo y recreativo
5	1	3	2	0	3233	513203233	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
5	1	3	2	0	3241	513203241	Arrendam de Eq e instrumental med y de lab
5	1	3	2	0	3251	513203251	Arrendam Vehículos p Seg pub y nal
5	1	3	2	0	3252	513203252	Arrend Vehículos Serv Administrativos

5	1	3	2	0	3261	513203261	Arrendamiento de maquinaria y equipo
5	1	3	2	0	3262	513203262	Arrendamiento de herramientas
5	1	3	2	0	3271	513203271	Arrendamiento de activos intangibles
5	1	3	2	0	3281	513203281	Arrendamiento financiero
5	1	3	2	0	3291	513203291	Otros Arrendamientos
5	1	3	3	0	3311	513303311	Servicios legales
5	1	3	3	0	3312	513303312	Servicios de contabilidad
5	1	3	3	0	3313	513303313	Servicios de auditoría
5	1	3	3	0	3314	513303314	Otros servicios relacionados
5	1	3	3	0	3321	513303321	Serv de diseño arquitectura ing y activ relac
5	1	3	3	0	3331	513303331	Servicios de consultoría administrativa
5	1	3	3	0	3332	513303332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info
5	1	3	3	0	3341	513303341	Servicios de capacitación
5	1	3	3	0	3351	513303351	Servicios de investigación científica
5	1	3	3	0	3352	513303352	Servicios de investigación de desarrollo
5	1	3	3	0	3353	513303353	Servicios estadísticos y geográficos
5	1	3	3	0	3361	513303361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub
5	1	3	3	0	3371	513303371	Servicios de protección y seguridad
5	1	3	3	0	3381	513303381	Servicios de vigilancia
5	1	3	3	0	3391	513303391	Serv profesionales científicos y tec integrales
5	1	3	4	0	3411	513403411	Servicios financieros y bancarios
5	1	3	4	0	3412	513403412	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio
5	1	3	4	0	3421	513403421	Serv de cobranza investig crediticia y similar
5	1	3	4	0	3431	513403431	Serv de recaudación traslado y custodia valores
5	1	3	4	0	3441	513403441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
5	1	3	4	0	3451	513403451	Seguro de bienes patrimoniales
5	1	3	4	0	3461	513403461	Almacenaje envase y embalaje
5	1	3	4	0	3471	513403471	Fletes y maniobras
5	1	3	4	0	3481	513403481	Comisiones por ventas
5	1	3	4	0	3491	513403491	Serv financ bancarios y comerciales integrales
5	1	3	5	0	3511	513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles
5	1	3	5	0	3512	513503512	Adaptación de inmuebles
5	1	3	5	0	3521	513503521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon
5	1	3	5	0	3522	513503522	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq Educativo
5	1	3	5	0	3531	513503531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos
5	1	3	5	0	3541	513503541	Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d
5	1	3	5	0	3551	513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti
5	1	3	5	0	3561	513503561	Rep y mantto de Eq de defensa y Seg
5	1	3	2	0	3261	513203261	Arrendamiento de maquinaria y equipo

5	1	3	5	0	3571	513503571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami
5	1	3	5	0	3581	513503581	Servicios de limpieza y manejo de desechos
5	1	3	5	0	3591	513503591	Servicios de jardinería y fumigación
5	1	3	6	0	3611	513603611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales
5	1	3	6	0	3612	513603612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci
5	1	3	6	0	3613	513603613	Espectáculos culturales
5	1	3	6	0	3614	513603614	Ins y pubpropias operdependy entque no formen
5	1	3	6	0	3621	513603621	Promoción para la venta de bienes o servicios
5	1	3	6	0	3631	513603631	Serv de creatividad preproducción y producción d
5	1	3	6	0	3641	513603641	Servicios de revelado de fotografías
5	1	3	6	0	3651	513603651	Serv de la industria fílmica sonido y del video
5	1	3	6	0	3661	513603661	Servicio de creación y difusión contenido exclusiv
5	1	3	6	0	3691	513603691	Otros servicios de información
5	1	3	7	0	3711	513703711	Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones
5	1	3	7	0	3712	513703712	Pasajes aéreos internac p Serv pub en comision
5	1	3	7	0	3721	513703721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones
5	1	3	7	0	3722	513703722	Pasajes terr internac p Serv pub en comision
5	1	3	7	0	3731	513703731	Pasajes marit lac y fluv Nac p SPen comisio
5	1	3	7	0	3732	513703732	Pasajes marit lac y fluv Internac p SP comi
5	1	3	7	0	3741	513703741	Transporte en vehículos especializados
5	1	3	7	0	3751	513703751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic
5	1	3	7	0	3761	513703761	Viáticos en extranjero p Serv pub funciones ofic
5	1	3	7	0	3771	513703771	Gastos de instalación y traslado de menaje
5	1	3	7	0	3781	513703781	Servicios integrales de traslado y viáticos
5	1	3	7	0	3791	513703791	Otros servicios de traslado y hospedaje
5	1	3	8	0	3811	513803811	Gastos de ceremonial del H Ayuntamiento
5	1	3	8	0	3812	513803812	Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent
5	1	3	8	0	3821	513803821	Gastos de orden social y cultural
5	1	3	8	0	3831	513803831	Congresos y convenciones
5	1	3	8	0	3841	513803841	Exposiciones
5	1	3	8	0	3851	513803851	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamie
5	1	3	8	0	3852	513803852	Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios
5	1	3	8	0	3853	513803853	Gastos de representación
5	1	3	8	0	3854	513803854	Gastos de seguridad pública
5	1	3	9	0	3911	513903911	Servicios funerarios y de cementerios
5	1	3	9	0	3921	513903921	Otros impuestos y derechos
5	1	3	9	0	3922	513903922	Impuestos y derechos de exportación
5	1	3	9	0	3931	513903931	Impuestos y derechos de importación

5	1	3	9	0	3941	513903941	Sentencias y resoluciones judiciales
5	1	3	9	0	3951	513903951	Penas multas accesorios y actualizaciones
5	1	3	9	0	3961	513903961	Otros gastos por responsabilidades
5	1	3	9	0	3981	513903981	Impuesto sobre nóminas
5	1	3	9	0	3982	513903982	Otros impuestos
5	2	1	2	0	4151	521204151	Transferencias para servicios personales
5	2	1	2	0	4152	521204152	Transferencias para materiales y suministros
5	2	1	2	0	4153	521204153	Transferencias para servicios básicos
5	2	1	2	0	4154	521204154	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas
5	2	1	2	0	4155	521204155	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles
5	2	1	2	0	4156	521204156	Transferencias para inversión pública
5	2	1	2	0	4157	521204157	Transf p Inver financieras y otras provisiones
5	2	1	2	0	4158	521204158	Transferencias para participaciones y aportaciones
5	2	1	2	0	4159	521204159	Transferencias para deuda pública
5	2	2	1	0	4231	522104231	Transferencias para servicios personales
5	2	2	1	0	4232	522104232	Transferencias para materiales y suministros
5	2	2	1	0	4233	522104233	Transferencias para servicios básicos
5	2	2	1	0	4234	522104234	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas
5	2	2	1	0	4235	522104235	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles
5	2	2	1	0	4236	522104236	Transferncias para inversión pública
5	2	2	1	0	4237	522104237	Transf p Inver financieras y otras provisiones
5	2	2	1	0	4238	522104238	Transferencias para participaciones y aportaciones
5	2	2	1	0	4239	522104239	Transferencias para deuda pública
5	2	3	1	0	4311	523104311	Subsidios a la producción
5	2	3	1	0	4321	523104321	Subsidios a la distribución
5	2	3	1	0	4331	523104331	Subsidios para inversión
5	2	3	1	0	4341	523104341	Subsidios a la prestación de servicios públicos
5	2	3	1	0	4342	523104342	Subsidios a fideicomisos privados y estatales
5	2	3	1	0	4351	523104351	Subsidios p cubrir diferenciales de tasas de inte
5	2	3	1	0	4361	523104361	Subsidios p la adquisición de vivienda de intsoc
5	2	3	1	0	4371	523104371	Subsidios al consumo
5	2	4	1	0	4411	524104411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu
5	2	4	1	0	4412	524104412	Funerales y pagas de defunción
5	2	4	1	0	4413	524104413	Premios recompensas pensiones de gracia y pensió
5	2	4	1	0	4414	524104414	Premios estímulos recompensas y seguros a deport
5	2	4	2	0	4421	524204421	Becas
5	2	4	3	0	4431	524304431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
5	2	4	3	0	4441	524304441	Ayudas sociales a activ científicas o académicas

5	2	4	3	0	4451	524304451	Donativos a instituciones sin fines de lucro
5	2	4	3	0	4461	524304461	Ayudas sociales a cooperativas
5	2	4	3	0	4471	524304471	Ayudas sociales a entidades de interés público
5	2	4	4	0	4481	524404481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
5	2	5	1	0	4511	525104511	Pensiones
5	2	5	2	0	4521	525204521	Jubilaciones
5	2	6	2	0	4641	526204641	Transf a fideicom pub ent paraest no empresar
5	3	3	2	0	8531	533208531	Otros Convenios
5	4	1	1	0	9211	541109211	Int de la deuda interna con instit de crédito
5	4	1	1	0	9212	541109212	Intereses de la deuda con Gobierno del Estado
5	4	1	1	0	9221	541109221	Int deriv de la colocación de títulos y valores
5	4	1	1	0	9231	541109231	Intereses por arrendamientos financieros
5	4	2	1	0	9311	542109311	Comisiones de la deuda publica interna
5	4	2	1	0	9312	542109312	Comisiones de la deuda pub int con Gob del Edo
5	4	3	1	0	9411	543109411	Gastos de la deuda publica interna
5	4	3	1	0	9412	543109412	Gastos de la deuda pub interna con Gob del Edo
5	4	4	0	0	9511	544009511	Costos por cobertura de la deuda pública interna
5	4	4	0	0	9512	544009512	Costos por cobert deuda pub int c Gob del Edo
5	5	1	3	0	5831	551305831	Dep Edificios e instalaciones
5	5	1	4	0	5891	551405891	Dep Infraestructura
5	5	1	5	0	5111	551505111	Muebles de oficina y estantería
5	5	1	5	0	5121	551505121	Muebles excepto de oficina y estantería
5	5	1	5	0	5131	551505131	Libros revistas y otros elementos coleccionables
5	5	1	5	0	5132	551505132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
5	5	1	5	0	5133	551505133	Otros bienes artísticos culturales y científicos
5	5	1	5	0	5141	551505141	Objetos valiosos
5	5	1	5	0	5151	551505151	Computadoras y equipo periférico
5	5	1	5	0	5152	551505152	Medios magnéticos y ópticos
5	5	1	5	0	5191	551505191	Otros mobiliarios y equipos de administración
5	5	1	5	0	5192	551505192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
5	5	1	5	0	5211	551505211	Equipo de audio y de video
5	5	1	5	0	5221	551505221	Aparatos deportivos
5	5	1	5	0	5231	551505231	Camaras fotograficas y de video
5	5	1	5	0	5291	551505291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
5	5	1	5	0	5311	551505311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
5	5	1	5	0	5321	551505321	Instrumentos médicos
5	5	1	5	0	5322	551505322	Instrumentos de laboratorio
5	5	1	5	0	5411	551505411	Automóviles y camiones

5	5	1	5	0	5421	551505421	Carrocerías y remolques
5	5	1	5	0	5431	551505431	Equipo aeroespacial
5	5	1	5	0	5441	551505441	Equipo ferroviario
5	5	1	5	0	5451	551505451	Embarcaciones
5	5	1	5	0	5491	551505491	Otro equipo de transporte
5	5	1	5	0	5511	551505511	Equipo de defensa y de seguridad
5	5	1	5	0	5611	551505611	Maquinaria y equipo agropecuario
5	5	1	5	0	5621	551505621	Maquinaria y equipo industrial
5	5	1	5	0	5631	551505631	Maquinaria y equipo de construccion
5	5	1	5	0	5641	551505641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
5	5	1	5	0	5651	551505651	Equipo de comunicación y telecomunicacion
5	5	1	5	0	5661	551505661	Accesorios de iluminación
5	5	1	5	0	5662	551505662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
5	5	1	5	0	5663	551505663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
5	5	1	5	0	5671	551505671	Herramientas y maquinas herramienta
5	5	1	5	0	5691	551505691	Otros equipos
5	5	1	6	0	5711	551605711	Bovinos
5	5	1	6	0	5721	551605721	Porcinos
5	5	1	6	0	5731	551605731	Aves
5	5	1	6	0	5741	551605741	Ovinos y caprinos
5	5	1	6	0	5751	551605751	Peces y acuicultura
5	5	1	6	0	5761	551605761	Equinos
5	5	1	6	0	5771	551605771	Especies menores y de zoológico
5	5	1	6	0	5781	551605781	Arboles y plantas
5	5	1	6	0	5791	551605791	Otros activos biologicos
5	5	1	7	0	5911	551705911	Amort Software
5	5	1	7	0	5921	551705921	Amort Patentes
5	5	1	7	0	5951	551705951	Amort Concesiones
5	5	1	7	0	5971	551705971	Amort Licencias informaticas e intelectuales
5	5	1	7	0	5981	551705981	Amort Licencias industriales comerciales y otras
5	5	1	7	0	5991	551705991	Amort Otros activos intangibles
5	5	1	8	0	1	551800001	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y
8	1	1	0	0	1	811000001	Ley de Ingresos Estimada
8	1	2	0	0	1	812000001	Ley de Ingresos por Ejecutar
8	1	3	0	0	1	813000001	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8	1	4	0	0	1	814000001	Ley de Ingresos Devengada
8	1	5	0	0	1	815000001	Ley de Ingresos Recaudada
8	2	1	0	0	1	821000001	Presupuesto de Egresos Aprobado

8	2	2	0	0	1	822000001	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	2	3	0	0	1	823000001	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	2	4	0	0	1	824000001	Presupuesto de Egresos Comprometido
8	2	5	0	0	1	825000001	Presupuesto de Egresos Devengado
8	2	6	0	0	1	826000001	Presupuesto de Egresos Ejercido
8	2	7	0	0	1	827000001	Presupuesto de Egresos Pagado

4.2 CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

La LGCG establece en su Artículo 41 que "*para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.*"

4.2.1 Clasificador por Rubro de Ingresos[1]

El **Clasificador por Rubros de Ingresos,** es de observancia obligatoria de los entes públicos de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, incluyendo a las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, el cual permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, inmerso en un esquema claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. La estructura muestra una codificación de **6 dígitos**:

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	Descripción
X	0	00	00	X00000	**Rubro.** El mayor nivel de agregación. Presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

X	**X**	00	00	XX0000	**Tipo.** Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.
X	X	**XX**	00	XXXX00	**Clase y Concepto.** Los entes públicos podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando, conservando la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación con la Lista de Cuentas.
X	X	XX	**XX**	XXXXXX	

[1] Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Rubros de Ingresos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 27 de septiembre de 2018.

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	Descripción
7	0	00	00	700000	**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.** Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.
7	**3**	00	00	730000	**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.** Son los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.
7	3	**03**	**00**	730300	**Servicios relacionados con Asistencia Medica**
7	3	**03**	**05**	730305	**Consulta Psicología.**

Apertura acorde a las necesidades del ente público y conserva la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación a la Lista de Cuentas.

La adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso.

El presente clasificador por rubro de ingreso se adapta al CRI propuesto por la Secretaria de Finanzas, Inversión y administración para el ejercicio 2021.

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción
730305	7	3	3	5	Servicios de Terapia Psicológica
730306	7	3	3	6	Servicios de Terapia Rehabilitacion, Fisioterapia, Ortopedista
730309	7	3	3	9	Servicios de Optometrista
730404	7	3	4	4	Servicios de Preescolar, Guarderia.
790101	7	9	1	1	Otros y Beneficios Varios (donativos)

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción
910101	9	1	1	1	Subsidio Municipal
910301	9	1	3	1	Convenio Estatal

4.2.2 Clasificador por Objeto del Gasto[2]

El **Clasificador por Objeto del Gasto** permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Este clasificador reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos, construyendo un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

La estructura se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, la armonización se realiza al tercer dígito que corresponde a la partida genérica. La estructura que se muestra es de **4 dígitos**:

Capítulo	Concepto	Partida		COG	Descripción
		Genérica	Específica		
X	0	0	0	X000	**Capítulo.** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
X	**X**	0	0	XX00	**Concepto.** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
X	X	**X**	0	XXX0	**Partida genérica.** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.
X	X	X	**X**	XXXX	**Partida específica.** El ente público, con base en sus necesidades, generará su apertura, conservando la estructura básica (capítulo,

[2] Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Objeto del Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 22 de diciembre de 2014.

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	COG	Descripción
					concepto y partida genérica) con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.
1	0	0	0	1000	**Servicios personales.** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1	**1**	0	0	1100	**Remuneraciones al personal de carácter permanente.** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
1	1	**3**	0	1130	**Sueldo base al personal permanente.** Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
1	1	3	**1**	1111	**Sueldos Base.** Apertura acorde a las necesidades del ente público y conserva la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación a la Lista de Cuentas.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

4.2.3 Clasificación Administrativa[3]

La **Clasificación Administrativa** tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

[3] Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Administrativa** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Se ha adoptado una codificación básica de **5 dígitos** numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- ◊ El **primer dígito**, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- ◊ El **segundo dígito** identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- ◊ El **tercer dígito**, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- ◊ El **cuarto dígito**, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- ◊ El **quinto dígito** se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía.

A partir del quinto dígito, cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales, por Ramo y Unidad Ejecutora conforme a su metodología específica y codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ramo / Unidad Ejecutora	Descripción
3						**Sector Público Municipal**
3	**1**					Sector Público no Financiero
3	**1**	**1**				Gobierno General Municipal
3	**1**	**1**	**2**	**0**		Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y no Financieros
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8101	Consejo Directivo
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8102	Dirección General
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8103	Coordinación de Contabilidad
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8104	Coordinación de Recursos Humanos
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8105	Coordinación de Compras y Almacén
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8106	Coordinación Padrón de Usuarios
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8107	Coordinación de Archivo General
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8108	Coordinación de Proyectos
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8109	Coordinación de Comunidades Rurales
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8110	Coordinación Cultura del Agua
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8111	Coordinación de Campo
3	**1**	**1**	**2**	**0**	8112	Coordinación Jurídica

La estructura y codificación del sector público por orden de gobierno, permite generar en forma automática el ordenamiento de las estadísticas sobre el sector público total.

4.2.4 Clasificación por Fuente de Financiamiento[4]

La clasificación por fuente de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

CFF	Denominación	Descripción
1	**No etiquetado**	**Son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos.**
11	Recursos fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos internos	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
13	Financiamientos externos	Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.
14	Ingresos propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal.
16	Recursos estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal.
17	Otros recursos de libre disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

CFF	Denominación	Descripción
2	**Etiquetado**	**Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen**

[4] Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Fuentes de Financiamiento** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y su última reforma el 20 de diciembre de 2016.

CFF	Denominación	Descripción
		las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
25	Recursos federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.
26	Recursos estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico.
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

Los recursos que financian el Presupuesto de Egresos del **DIF** se desprenden fundamentalmente de los ingresos propios y de los recursos ministrados mediante convenios suscritos con la Entidad Federativa.

CFF	Denominación	Descripción
1	**No etiquetado**	
14	Ingresos Propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal
2	**Etiquetado**	
26	Convenios Estatales Etiquetados	Son las ministraciones de recursos con destino específico, originadas por acuerdos de colaboración suscritos entre la Entidad Federativa y el Municipio.

4.2.5 Clasificación Funcional del Gasto[5]

La **Clasificación Funcional del Gasto** agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los

[5] Acuerdo por el que se emite el **Clasificador Funcional del Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su última reforma el 27 de diciembre de 2010.

objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La estructura se compone de 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Descripción
Finalidad	1			El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.
Función	1	1		En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.
Subfunción	1	1	1	En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, lo cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

En la siguiente tabla se muestra la clasificación funcional inserta en los procesos presupuestales **del DIF**.

Finalidad	Función	Subfunción	Denominación	Descripción
2	6		Protección Social	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2	6	5	Alimentación y Nutrición	Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema
2	6	8	Otros grupos Vulnerables	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios)

Finalidad	Función	Subsunción	Denominación	Descripción
2	5		Educación	Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
2	5	1	Educación Básica	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria

4.2.6 Clasificación Programática[6]

La clasificación de los programas presupuestarios permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Programa		Características
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros Subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:
		i) Funciones de gobierno.
		ii) Funciones de desarrollo social.

5 Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Programática** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

Programa		Características
		iii) Funciones de desarrollo económico.
Provisión de Bienes Públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de Inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones ajenas	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Desastres Naturales	N	

Obligaciones		
Programa		**Características**
Pensiones y jubilaciones	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la seguridad social	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	

Los proyectos que opera el **DIF** son los siguientes:

Elemento PEP	Descripcion	Area Funcional
E0001	PATRONATO	1.1.1
E0002	CONTABILIDAD	1.5.2
E0003	DIRECCION	2.6.8
S0001	GERONTOLOGICO	2.6.8
S0002	ASISTENCIA ALIMENTARIA	2.6.5
S0006	PREVER Y COF	2.6.8
S0007	REHAB E INT A LA VIDA	2.6.8
S0008	PREESCOLAR	2.5.1
S0009	GUARDERIA	2.6.8
S0010	PROCURADURIA AUXILIAR	2.6.8
S0011	SIPINNA	2.6.8
S0012	SUMANDO AMOR POR LA NIÑEZ	2.6.8
S0013	POR UN APASEO INCLUYENTE	2.6.8
S0014	RESCATANDO CORAZONES	2.6.8

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP estableciendo una regla estructurada.

CFG – CP

5.2.1 Clasificación por Tipo de Gasto[7]

El **Clasificador por Tipo de Gasto** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

Tipo de Gasto	Descripción
Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

[7] Acuerdo por el que se emite el **Clasificador por Tipo de Gasto** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su última reforma el 30 de septiembre de 2015.

Tipo de Gasto	Descripción
Pensiones y Jubilaciones	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
Participaciones	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Para la clasificación de los gastos del **DIF** únicamente resulta aplicable el Gasto Corriente,Gasto de Capital y Disminución de Pasivos.

5.2.2 Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento[8]

La **Clasificación Económica** es parte de los clasificadores presupuestarios armonizados aprobados por el CONAC, de tal forma que los sistemas de contabilidad gubernamental generen información sobre los ingresos, los gastos y el financiamiento clasificando por su naturaleza económica, en forma homogénea y en tiempo real.

Permite ordenar las transacciones de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre

la economía en general.

Esta clasificación parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas, es decir, los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación siguiendo los criterios establecidos al respecto por el MEFP y por el SCN.

En el **DIF** se tienen en operación las clasificaciones insertas en la tabla siguiente, mismasque corresponden a los conceptos autorizados en el Presupuesto de Egresos.

1	**INGRESOS**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**
1.1.	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos
1.1.	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones
2	**GASTOS**
2.1	**GASTOS CORRIENTES**
2.1.1	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/ GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES
2.1.1.1	REMUNERACIONES
2.1.1.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2.1.3	GASTO A LA PROPIEDAD
2.1.3.1	INTERESES
2.1.4	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS
2.1.5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS
2.1.7	PARTICIPACIONES
2.1.8	PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES
2.2	**GASTOS DE CAPITAL**
2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
2.2.2	ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)
2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS
3	**FINANCIAMIENTO**
3.1	**FUENTES FINANCIERAS**
3.1.2	INCREMENTO DE PASIVOS
3.1.3	INCREMENTO DEL PATRIMONIO
3.2	**APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)**
3.2.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS

[8] Acuerdo por el que se emite la **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

Por su parte el Financiamiento esta conceptualizado en el MEFP como la adquisición neta de activos financieros e incurrimiento neto de pasivos clasificados por instrumento financiero y residencia. Se presenta estructurado en dos grandes grupos “Activos Financieros” y “Pasivos” y cada uno de ellos abiertos en “Internos” y “Externos.

4.3 MATRICES

Las **matrices de conversión** del sistema de contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión ya sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

4.3.1 Ingreso

Matriz de Ingresos devengados

Clasificador por Rubros de Ingresos						Lista de Cuentas							
R	T	CI	Co	CRI	Denominación	G	G	R	C	Sc1	Sc2	Cuenta Abono	Cuenta Cargo
7	3	3	5	730305	Servicios de Terapia Psicológica	4	1	7	3	3	5	417303005	11220000
7	3	3	6	730306	Servicios de Terapia Rehabilitacion, Fisioterapia, Ortopedista	4	1	7	3	3	6	417303006	11220000
7	3	3	9	730309	Servicios de Optometrista	4	1	7	3	3	9	417303009	11220000
7	3	4	4	730404	Servicios de Preescolar, Guarderia.	4	1	7	3	4	1	417304001	11220000
7	9	1	1	790101	Otros y Beneficios Varios (donativos	4	3	9	9	1	1	439901001	11220000
9	1	1	1	910101	Subsidio Municipal	4	2	2	1	1	1	422101001	11220000
9	1	3	1	910301	Convenio Estatal	4	2	2	1	3	1	422103001	11220000

Matriz de Ingresos Recaudados

Clasificador por Rubros de Ingresos						Lista de Cuentas		
R	T	CI	Co	CRI	Denominación	CUENTA DE CARGO	DENOMINACION	CUENTA DE ABONO
7	3	3	5	730305	Servicios de Terapia Psicoló	111300006	BBVA CTA 9904	11220000
7	3	3	6	730306	Servicios de Terapia Rehabilitacion.	111300006	BBVA CTA 9904	11220000
7	3	3	9	730309	Servicios de Optometrista	111300006	BBVA CTA 9904	11220000
7	3	4	4	730404	Servicios de Preescolar, Gua	111300006	BBVA CTA 9904	11220000
7	9	1	1	790101	Otros y Beneficios Varios (d	111300006	BBVA CTA 9904	11220000
9	1	1	1	910101	Subsidio Municipal	111300006	BBVA CTA 9904	11220000
9	1	3	1	910301	Convenio Estatal	111300006	BBVA CTA 9904	11220000

El **DIF** podrá realizar un registro simultaneo de ingresos devengados y recaudados de acuerdo a su operatividad; de igual forma las cuantas contables de bancos podrán ser modificadas de acuerdo a la operatividad de cada ejercicio fiscal.

4.3.2 Egreso

Matriz Devengado de Gastos

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1	1	1	1	1111	Dietas	511101111	211100001	SERV PERS X PAG
1	1	2	1	1121	Haberes	511101121	211100001	SERV PERS X PAG
1	1	3	1	1131	Sueldos Base	511101131	211100001	SERV PERS X PAG

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1	1	3	2	1132	Sueldos de Confianza	511101132	211100001	SERV PERS X PAG
1	1	4	1	1141	Remuneraciones en el extranjero	511101141	211100001	SERV PERS X PAG
1	2	1	1	1211	Honorarios	511201211	211100001	SERV PERS X PAG
1	2	1	2	1212	Honorarios asimilados	511201212	211100001	SERV PERS X PAG
1	2	2	1	1221	Remuneraciones para eventuales	511201221	211100001	SERV PERS X PAG
1	2	3	1	1231	Servicio social	511201231	211100001	SERV PERS X PAG
1	2	4	1	1241	Junta de Conciliación y Arbitraje	511201241	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	1	1	1311	Prima quinquenal	511301311	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	1	2	1312	Antigüedad	511301312	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	2	1	1321	Prima Vacacional	511301321	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	2	2	1322	Prima Dominical	511301322	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	2	3	1323	Gratificación de fin de año	511301323	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	3	1	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	511301331	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	4	1	1341	Compensaciones por servicios eventuales	511301341	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	4	2	1342	Compensaciones por servicios	511301342	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	5	1	1351	Sobrehaberes	511301351	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	6	1	1361	Técnico especial	511301361	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	7	1	1371	Honorarios especiales	511301371	211100001	SERV PERS X PAG
1	3	8	1	1381	Participaciones por vigilancia	511301381	211100001	SERV PERS X PAG
1	4	1	1	1411	Aportaciones al ISSEG	511401411	211100001	SERV PERS X PAG
1	4	1	2	1412	Cuotas al ISSSTE	511401412	211100001	SERV PERS X PAG
1	4	1	3	1413	Aportaciones IMSS	511401413	211100001	SERV PERS X PAG
1	4	2	1	1421	Aportaciones INFONAVIT	511401421	211100001	SERV PERS X PAG
1	4	3	1	1431	Ahorro para el retiro	511401431	211100001	SERV PERS X PAG
1	4	4	1	1441	Seguros	511401441	211100001	SERV PERS X PAG

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1	5	1	1	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	511501511	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	1	2	1512	Cuotas para fondo de trabajo	511501512	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	2	1	1521	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	511501521	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	2	2	1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	511501522	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	2	3	1523	Pago por riesgo	511501523	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	3	1	1531	Prestaciones de retiro	511501531	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	3	2	1532	Haberes de retiro	511501532	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	4	1	1541	Prestaciones establecidas por CGT	511501541	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	5	1	1551	Capacitación de los servidores públicos	511501551	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	9	1	1591	Asignaciones adicionales al sueldo	511501591	211100001	SERV PERS X PAG
1	5	9	2	1592	Otras prestaciones	511501592	211100001	SERV PERS X PAG
1	7	1	1	1711	Estímulos por productividad y eficiencia	511601711	211100001	SERV PERS X PAG
1	7	1	2	1712	Estímulos al personal operativo	511601712	211100001	SERV PERS X PAG
1	7	2	1	1721	Recompensas	511601721	211100001	SERV PERS X PAG
2	1	1	1	2111	Materiales y útiles de oficina	512102111	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	1	2	2112	Equipos menores de oficina	512102112	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	2	1	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	512102121	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	3	1	2131	Material estadístico y geográfico	512102131	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	4	1	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	512102141	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	4	2	2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	512102142	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	5	1	2151	Material impreso e información digital	512102151	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	6	1	2161	Material de limpieza	512102161	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	7	1	2171	Materiales y útiles de enseñanza	512102171	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	8	1	2181	Mat para el registro e identificación de bienes	512102181	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	8	2	2182	Mat para el registro e identificación de personas	512102182	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
2	2	1	1	2211	Prod Alimp efectivos participen en ProgSegPub	512202211	211200001	Proveedores por pagar CP
2	2	1	2	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	512202212	211200001	Proveedores por pagar CP
2	2	1	3	2213	Prod Alim p población en caso de desastres nat	512202213	211200001	Proveedores por pagar CP
2	2	1	5	2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	512202215	211200001	Proveedores por pagar CP
2	2	2	1	2221	Productos alimenticios para animales	512202221	211200001	Proveedores por pagar CP
2	2	3	1	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	512202231	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	1	1	2311	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	512302311	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	1	2	2312	Material agropecuario	512302312	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	2	1	2321	Insumos textiles	512302321	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	3	1	2331	Productos de papel cartón e impresos	512302331	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	4	1	2341	Combus Lub aditivos carbon y sus derivados	512302341	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	5	1	2351	Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	512302351	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	6	1	2361	Prod metálicos y a base de minerales no metálicos	512302361	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	7	1	2371	Productos de cuero piel plástico y hule	512302371	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	8	1	2381	Mcías p comercialización en tiendas del sec pub	512302381	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	8	2	2382	Mercancías para su distribución a la población	512302382	211200001	Proveedores por pagar CP
2	3	9	1	2391	Otros productos	512302391	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	1	1	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	512402411	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	2	1	2421	Materiales de construcción de concreto	512402421	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	3	1	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	512402431	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	4	1	2441	Materiales de construcción de madera	512402441	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	5	1	2451	Materiales de construcción de vidrio	512402451	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	6	1	2461	Material eléctrico y electrónico	512402461	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	7	1	2471	Estructuras y manufacturas	512402471	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
2	4	8	1	2481	Materiales complementarios	512402481	211200001	Proveedores por pagar CP
2	4	9	1	2491	Materiales diversos	512402491	211200001	Proveedores por pagar CP
2	5	1	1	2511	Sustancias químicas	512502511	211200001	Proveedores por pagar CP
2	5	2	1	2521	Fertilizantes y abonos	512502521	211200001	Proveedores por pagar CP
2	5	2	2	2522	Plaguicidas y pesticidas	512502522	211200001	Proveedores por pagar CP
2	5	3	1	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	512502531	211200001	Proveedores por pagar CP
2	5	4	1	2541	Materiales accesorios y suministros médicos	512502541	211200001	Proveedores por pagar CP
2	5	5	1	2551	Mat accesorios y suministros de laboratorio	512502551	211200001	Proveedores por pagar CP
2	5	6	1	2561	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	512502561	211200001	Proveedores por pagar CP
2	6	1	1	2611	Combus Lub y aditivos vehículos Seg Pub	512602611	211200001	Proveedores por pagar CP
2	6	1	2	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	512602612	211200001	Proveedores por pagar CP
2	6	1	3	2613	Combus Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin	512602613	211200001	Proveedores por pagar CP
2	6	2	1	2621	Carbón y sus derivados	512602621	211200001	Proveedores por pagar CP
2	7	1	1	2711	Vestuario y uniformes	512702711	211200001	Proveedores por pagar CP
2	7	2	1	2721	Prendas de seguridad	512702721	211200001	Proveedores por pagar CP
2	7	2	2	2722	Prendas de protección personal	512702722	211200001	Proveedores por pagar CP
2	7	3	1	2731	Artículos deportivos	512702731	211200001	Proveedores por pagar CP
2	7	4	1	2741	Productos textiles	512702741	211200001	Proveedores por pagar CP
2	7	5	1	2751	Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de	512702751	211200001	Proveedores por pagar CP
2	8	1	1	2811	Sustancias y materiales explosivos	512802811	211200001	Proveedores por pagar CP
2	8	2	1	2821	Materiales de seguridad pública	512802821	211200001	Proveedores por pagar CP
2	8	3	1	2831	Prendas de protección para seguridad pública	512802831	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	1	1	2911	Herramientas menores	512902911	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	2	1	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	512902921	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	3	1	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	512902931	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
2	9	3	2	2932	Ref y Acces de Eq educacional y recreativo	512902932	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	4	1	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	512902941	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	5	1	2951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y lab	512902951	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	6	1	2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	512902961	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	7	1	2971	Ref y Acces menores de Eq de defensa y Seg	512902971	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	8	1	2981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	512902981	211200001	Proveedores por pagar CP
2	9	9	1	2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	512902991	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	1	1	3111	Servicio de energía eléctrica	513103111	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	1	2	3112	Alumbrado público	513103112	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	2	1	3121	Servicio de gas	513103121	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	3	1	3131	Servicio de agua	513103131	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	4	1	3141	Servicio telefonía tradicional	513103141	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	5	1	3151	Servicio telefonía celular	513103151	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	5	2	3152	Radiolocalización	513103152	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	6	1	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	513103161	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	7	1	3171	Servicios de acceso de internet	513103171	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	7	2	3172	Servicios de redes	513103172	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	7	3	3173	Servicios de procesamiento de información	513103173	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	8	1	3181	Servicio postal	513103181	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	8	2	3182	Servicio telegráfico	513103182	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	9	1	3191	Servicios integrales	513103191	211200001	Proveedores por pagar CP
3	1	9	2	3192	Contratación de otros servicios	513103192	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	1	1	3211	Arrendamiento de terrenos	513203211	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	2	1	3221	Arrendamiento de edificios y locales	513203221	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	3	1	3231	Arrendam de Mobil y Eq de administración	513203231	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3	2	3	2	3232	Arrendam de Mobil y Eq educativo y recreativo	513203232	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	3	3	3233	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	513203233	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	4	1	3241	Arrendam de Eq e instrumental med y de lab	513203241	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	5	1	3251	Arrendam Vehículos p Seg pub y nal	513203251	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	5	2	3252	Arrend Vehículos Serv Administrativos	513203252	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	6	1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	513203261	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	6	2	3262	Arrendamiento de herramientas	513203262	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	7	1	3271	Arrendamiento de activos intangibles	513203271	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	8	1	3281	Arrendamiento financiero	513203281	211200001	Proveedores por pagar CP
3	2	9	1	3291	Otros Arrendamientos	513203291	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	1	1	3311	Servicios legales	513303311	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	1	2	3312	Servicios de contabilidad	513303312	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	1	3	3313	Servicios de auditoría	513303313	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	1	4	3314	Otros servicios relacionados	513303314	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	2	1	3321	Serv de diseño arquitectura ing y activ relac	513303321	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	3	1	3331	Servicios de consultoría administrativa	513303331	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	3	2	3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	513303332	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	4	1	3341	Servicios de capacitación	513303341	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	5	1	3351	Servicios de investigación científica	513303351	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	5	2	3352	Servicios de investigación de desarrollo	513303352	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	5	3	3353	Servicios estadísticos y geográficos	513303353	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	6	1	3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	513303361	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	7	1	3371	Servicios de protección y seguridad	513303371	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	8	1	3381	Servicios de vigilancia	513303381	211200001	Proveedores por pagar CP
3	3	9	1	3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	513303391	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3	4	1	1	3411	Servicios financieros y bancarios	513403411	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	1	2	3412	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio	513403412	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	2	1	3421	Serv de cobranza investig crediticia y similar	513403421	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	3	1	3431	Serv de recaudación traslado y custodia valores	513403431	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	4	1	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	513403441	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	5	1	3451	Seguro de bienes patrimoniales	513403451	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	6	1	3461	Almacenaje envase y embalaje	513403461	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	7	1	3471	Fletes y maniobras	513403471	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	8	1	3481	Comisiones por ventas	513403481	211200001	Proveedores por pagar CP
3	4	9	1	3491	Serv financ bancarios y comerciales integrales	513403491	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	1	1	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	513503511	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	1	2	3512	Adaptación de inmuebles	513503512	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	2	1	3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	513503521	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	2	2	3522	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq Educativo	513503522	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	3	1	3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	513503531	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	4	1	3541	Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d	513503541	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	5	1	3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	513503551	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	6	1	3561	Rep y mantto de Eq de defensa y Seg	513503561	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	7	1	3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	513503571	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	8	1	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	513503581	211200001	Proveedores por pagar CP
3	5	9	1	3591	Servicios de jardinería y fumigación	513503591	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	1	1	3611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	513603611	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	1	2	3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	513603612	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	1	3	3613	Espectáculos culturales	513603613	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3	6	1	4	3614	Ins y pubpropias operdependy entque no formen	513603614	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	2	1	3621	Promoción para la venta de bienes o servicios	513603621	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	3	1	3631	Serv de creatividad preproducción y producción d	513603631	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	4	1	3641	Servicios de revelado de fotografías	513603641	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	5	1	3651	Serv de la industria fílmica sonido y del video	513603651	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	6	1	3661	Servicio de creación y difusión contenido exclusiv	513603661	211200001	Proveedores por pagar CP
3	6	9	1	3691	Otros servicios de información	513603691	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	1	1	3711	Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	513703711	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	1	2	3712	Pasajes aéreos internac p Serv pub en comision	513703712	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	2	1	3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	513703721	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	2	2	3722	Pasajes terr internac p Serv pub en comision	513703722	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	3	1	3731	Pasajes marit lac y fluv Nac p SPen comisio	513703731	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	3	2	3732	Pasajes marit lac y fluv Internac p SP comi	513703732	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	4	1	3741	Transporte en vehículos especializados	513703741	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	5	1	3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	513703751	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	6	1	3761	Viáticos en extranjero p Serv pub funciones ofic	513703761	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	7	1	3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	513703771	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	8	1	3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	513703781	211200001	Proveedores por pagar CP
3	7	9	1	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	513703791	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	1	1	3811	Gastos de ceremonial del H Ayuntamiento	513803811	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	1	2	3812	Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent	513803812	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	2	1	3821	Gastos de orden social y cultural	513803821	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	3	1	3831	Congresos y convenciones	513803831	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	4	1	3841	Exposiciones	513803841	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3	8	5	1	3851	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamie	513803851	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	5	2	3852	Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios	513803852	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	5	3	3853	Gastos de representación	513803853	211200001	Proveedores por pagar CP
3	8	5	4	3854	Gastos de seguridad pública	513803854	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	1	1	3911	Servicios funerarios y de cementerios	513903911	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	2	1	3921	Otros impuestos y derechos	513903921	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	2	2	3922	Impuestos y derechos de exportación	513903922	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	3	1	3931	Impuestos y derechos de importación	513903931	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	4	1	3941	Sentencias y resoluciones judiciales	513903941	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	5	1	3951	Penas multas accesorios y actualizaciones	513903951	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	6	1	3961	Otros gastos por responsabilidades	513903961	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	8	1	3981	Impuesto sobre nóminas	513903981	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	8	2	3982	Otros impuestos	513903982	211200001	Proveedores por pagar CP
3	9	9	1	3991	Gastos de Transición.	513903991	211200001	Proveedores por pagar CP
4	1	5	1	4151	Transferencias para servicios personales	521204151	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	2	4152	Transferencias para materiales y suministros	521204152	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	3	4153	Transferencias para servicios básicos	521204153	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	4	4154	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	521204154	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	5	4155	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles	521204155	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	6	4156	Transferencias para inversión pública	521204156	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	7	4157	Transf p Inver financieras y otras provisiones	521204157	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	8	4158	Transferencias para participaciones y aportaciones	521204158	211500001	Transferencias por pagar CP
4	1	5	9	4159	Transferencias para deuda pública	521204159	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	1	4231	Transferencias para servicios personales	522104231	211500001	Transferencias por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
4	2	3	2	4232	Transferencias para materiales y suministros	522104232	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	3	4233	Transferencias para servicios básicos	522104233	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	4	4234	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	522104234	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	5	4235	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles	522104235	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	6	4236	Transferncias para inversión pública	522104236	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	7	4237	Transf p Inver financieras y otras provisiones	522104237	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	8	4238	Transferencias para participaciones y aportaciones	522104238	211500001	Transferencias por pagar CP
4	2	3	9	4239	Transferencias para deuda pública	522104239	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	1	1	4311	Subsidios a la producción	523104311	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	2	1	4321	Subsidios a la distribución	523104321	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	3	1	4331	Subsidios para inversión	523104331	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	4	1	4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	523104341	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	4	2	4342	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	523104342	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	5	1	4351	Subsidios p cubrir diferenciales de tasas de inte	523104351	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	6	1	4361	Subsidios p la adquisición de vivienda de intsoc	523104361	211500001	Transferencias por pagar CP
4	3	7	1	4371	Subsidios al consumo	523104371	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	1	1	4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	524104411	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	1	2	4412	Funerales y pagas de defunción	524104412	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	1	3	4413	Premios recompensas pensiones de gracia y pensió	524104413	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	1	4	4414	Premios estímulos recompensas y seguros a deport	524104414	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	2	1	4421	Becas	524204421	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	3	1	4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	524304431	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	4	1	4441	Ayudas sociales a activ científicas o académicas	524304441	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	5	1	4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro	524304451	211500001	Transferencias por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
4	4	6	1	4461	Ayudas sociales a cooperativas	524304461	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	7	1	4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	524304471	211500001	Transferencias por pagar CP
4	4	8	1	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	524404481	211500001	Transferencias por pagar CP
4	5	1	1	4511	Pensiones	525104511	211500001	Transferencias por pagar CP
4	5	2	1	4521	Jubilaciones	525204521	211500001	Transferencias por pagar CP
4	6	4	1	4641	Transf a fideicom pub ent paraest no empresar	526204641	211500001	Transferencias por pagar CP
5	1	1	1	5111	Muebles de oficina y estantería	124115111	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	2	1	5121	Muebles excepto de oficina y estantería	124125121	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	3	1	5131	Libros revistas y otros elementos coleccionables	124715131	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	3	2	5132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles	124715132	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	3	3	5133	Otros bienes artísticos culturales y científicos	124715133	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	4	1	5141	Objetos valiosos	124725141	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	5	1	5151	Computadoras y equipo periférico	124135151	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	5	2	5152	Medios magnéticos y ópticos	124135152	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	9	1	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	124195191	211200001	Proveedores por pagar CP
5	1	9	2	5192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios	124195192	211200001	Proveedores por pagar CP
5	2	1	1	5211	Equipo de audio y de video	124215211	211200001	Proveedores por pagar CP
5	2	2	1	5221	Aparatos deportivos	124225221	211200001	Proveedores por pagar CP
5	2	3	1	5231	Camaras fotograficas y de video	124235231	211200001	Proveedores por pagar CP
5	2	9	1	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	124295291	211200001	Proveedores por pagar CP
5	3	1	1	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	124315311	211200001	Proveedores por pagar CP
5	3	2	1	5321	Instrumentos médicos	124325321	211200001	Proveedores por pagar CP
5	3	2	2	5322	Instrumentos de laboratorio	124325322	211200001	Proveedores por pagar CP
5	4	1	1	5411	Automóviles y camiones	124415411	211200001	Proveedores por pagar CP
5	4	2	1	5421	Carrocerías y remolques	124425421	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
5	4	3	1	5431	Equipo aeroespacial	124435431	211200001	Proveedores por pagar CP
5	4	4	1	5441	Equipo ferroviario	124445441	211200001	Proveedores por pagar CP
5	4	5	1	5451	Embarcaciones	124455451	211200001	Proveedores por pagar CP
5	4	9	1	5491	Otro equipo de transporte	124495491	211200001	Proveedores por pagar CP
5	5	1	1	5511	Equipo de defensa y de seguridad	124505511	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	1	1	5611	Maquinaria y equipo agropecuario	124615611	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	2	1	5621	Maquinaria y equipo industrial	124625621	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	3	1	5631	Maquinaria y equipo de construccion	124635631	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	4	1	5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	124645641	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	5	1	5651	Equipo de comunicación y telecomunicacion	124655651	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	6	1	5661	Accesorios de iluminación	124665661	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	6	2	5662	Aparatos eléctricos de uso doméstico	124665662	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	6	3	5663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica	124665663	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	7	1	5671	Herramientas y maquinas - herramienta	124675671	211200001	Proveedores por pagar CP
5	6	9	1	5691	Otros equipos	124695691	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	1	1	5711	Bovinos	124815711	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	2	1	5721	Porcinos	124825721	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	3	1	5731	Aves	124835731	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	4	1	5741	Ovinos y caprinos	124845741	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	5	1	5751	Peces y acuicultura	124855751	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	6	1	5761	Equinos	124865761	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	7	1	5771	Especies menores y de zoológico	124875771	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	8	1	5781	Arboles y plantas	124885781	211200001	Proveedores por pagar CP
5	7	9	1	5791	Otros activos biologicos	124895791	211200001	Proveedores por pagar CP
5	8	1	1	5811	Terrenos	123105811	211200001	Proveedores por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
5	8	2	1	5821	Viviendas	123205821	211200001	Proveedores por pagar CP
5	8	3	1	5831	Edificios e instalaciones	123305831	211200001	Proveedores por pagar CP
5	8	9	1	5891	Infraestructura	123405891	211200001	Proveedores por pagar CP
5	9	1	1	5911	Software	125105911	211200001	Proveedores por pagar CP
5	9	2	1	5921	Patentes	125215921	211200001	Proveedores por pagar CP
5	9	5	1	5951	Concesiones	125315951	211200001	Proveedores por pagar CP
5	9	7	1	5971	Licencias informaticas e intelectuales	125415971	211200001	Proveedores por pagar CP
5	9	8	1	5981	Licencias industriales comerciales y otras	125425981	211200001	Proveedores por pagar CP
5	9	9	1	5991	Otros activos intangibles	125905991	211200001	Proveedores por pagar CP
6	1	1	1	6111	Edificación habitacional	123516111	211300001	Contratistas por pagar CP
6	1	2	1	6121	Edificación no habitacional	123526121	211300001	Contratistas por pagar CP
6	1	3	1	6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	123536131	211300001	Contratistas por pagar CP
6	1	4	1	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	123546141	211300001	Contratistas por pagar CP
6	1	5	1	6151	Construcción de vías de comunicación	123556151	211300001	Contratistas por pagar CP
6	1	6	1	6161	Otras construcc de ingeniería civil u obra pesada	123566161	211300001	Contratistas por pagar CP
6	1	7	1	6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	123576171	211300001	Contratistas por pagar CP
6	1	9	1	6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab	123596191	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	1	1	6211	Edificación habitacional	123616211	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	2	1	6221	Edificación no habitacional	123626221	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	3	1	6231	Constr de obras p abastecde agua petróleo gas	123636231	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	4	1	6241	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	123646241	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	5	1	6251	Construcción de vías de comunicación	123656251	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	6	1	6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe	123666261	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	7	1	6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	123676271	211300001	Contratistas por pagar CP
6	2	9	1	6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab	123696291	211300001	Contratistas por pagar CP

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
6	3	1	1	6311	Estudios e Investigaciones	127106311	211300001	Contratistas por pagar CP
7	2	1	1	7211	Accy ParticCapen entParaestno empresy no fin	121417211	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	1	1	7311	Adquisición de bonos	121217311	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	1	2	7312	Adquisición de acciones	121217312	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	1	3	7313	Fideicomisos p adquisición de títulos de crédito	121217313	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	2	1	7321	Valores represent deuda adq c fines polit econ	121227321	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	3	1	7331	Valores represent deuda adq c fines gestde liq	121227331	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	4	1	7341	Oblig negoc adq c fines de politica economica	121237341	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	5	1	7351	Oblig negoc adq c fines de gestion de liquidez	121237351	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	3	9	1	7391	Otros valores	121297391	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	4	1	1	7411	Conc de prest ent paraest c fines polit econ	122417411	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	5	4	1	7541	Inver fideicomisos pub no empres y no financ	121347541	211500001	Transferencias por pagar CP
7	5	8	1	7581	Inversiones de fideicomisos de municipios	121387581	211500001	Transferencias por pagar CP
7	6	1	1	7611	Depositos a largo plazo en moneda nacional	121117611	211900001	Otras ctas por pagar CP
7	6	2	1	7621	Depositos a largo plazo en moneda extranjera	121127621	211900001	Otras ctas por pagar CP
8	5	1	1	8511	Convenios de reasignación	533108511	211400001	Convenios por pagar CP

A efecto de realizar el cierre del ejercicio anual, el **DIF** podrá crear cuentas específicas depasivo al cierre, armonizando los primeros cuatro dígitos de la cuenta contable.

Matriz Pagado de Gastos

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
1	1	1	1	1111	Dietas	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	1	2	1	1121	Haberes	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	1	3	1	1131	Sueldos Base	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	1	3	2	1132	Sueldos de Confianza	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	1	4	1	1141	Remuneraciones en el extranjero	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	2	1	1	1211	Honorarios	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	2	1	2	1212	Honorarios asimilados	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	2	2	1	1221	Remuneraciones para eventuales	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	2	3	1	1231	Servicio social	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	2	4	1	1241	Junta de Conciliación y Arbitraje	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	1	1	1311	Prima quinquenal	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	1	2	1312	Antigüedad	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	2	1	1321	Prima Vacacional	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	2	2	1322	Prima Dominical	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	2	3	1323	Gratificación de fin de año	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	3	1	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	4	1	1341	Compensaciones por servicios eventuales	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	4	2	1342	Compensaciones por servicios	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono

1	3	5	1	1351	Sobrehaberes	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	6	1	1361	Técnico especial	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	7	1	1371	Honorarios especiales	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	3	8	1	1381	Participaciones por vigilancia	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	4	1	1	1411	Aportaciones al ISSEG	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	4	1	2	1412	Cuotas al ISSSTE	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	4	1	3	1413	Aportaciones IMSS	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	4	2	1	1421	Aportaciones INFONAVIT	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	4	3	1	1431	Ahorro para el retiro	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	4	4	1	1441	Seguros	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	1	1	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	1	2	1512	Cuotas para fondo de trabajo	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	2	1	1521	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	2	2	1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	2	3	1523	Pago por riesgo	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	3	1	1531	Prestaciones de retiro	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	3	2	1532	Haberes de retiro	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	4	1	1541	Prestaciones establecidas por CGT	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
1	5	5	1	1551	Capacitación de los servidores públicos	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	9	1	1591	Asignaciones adicionales al sueldo	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	5	9	2	1592	Otras prestaciones	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	7	1	1	1711	Estímulos por productividad y eficiencia	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	7	1	2	1712	Estímulos al personal operativo	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
1	7	2	1	1721	Recompensas	211100001	SERV PERS X PAG	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	1	1	2111	Materiales y útiles de oficina	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	1	2	2112	Equipos menores de oficina	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	2	1	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	3	1	2131	Material estadístico y geográfico	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	4	1	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	4	2	2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	5	1	2151	Material impreso e información digital	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	6	1	2161	Material de limpieza	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	7	1	2171	Materiales y útiles de enseñanza	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	8	1	2181	Mat para el registro e identificación de bienes	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	1	8	2	2182	Mat para el registro e identificación de personas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	2	1	1	2211	Prod Alimp efectivos participen en ProgSegPub	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
2	2	1	2	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	2	1	3	2213	Prod Alim p población en caso de desastres nat	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	2	2	1	2221	Productos alimenticios para animales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	2	3	1	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	1	1	2311	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	1	2	2312	Material agropecuario	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	2	1	2321	Insumos textiles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	3	1	2331	Productos de papel cartón e impresos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	4	1	2341	Combus Lub aditivos carbon y sus derivados	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	5	1	2351	Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	6	1	2361	Prod metálicos y a base de minerales no metálicos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	7	1	2371	Productos de cuero piel plástico y hule	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	8	1	2381	Mcías p comercialización en tiendas del sec pub	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	8	2	2382	Mercancías para su distribución a la población	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	3	9	1	2391	Otros productos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	1	1	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	2	1	2421	Materiales de construcción de concreto	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
2	4	3	1	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	4	1	2441	Materiales de construcción de madera	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	5	1	2451	Materiales de construcción de vidrio	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	6	1	2461	Material eléctrico y electrónico	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	7	1	2471	Estructuras y manufacturas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	8	1	2481	Materiales complementarios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	4	9	1	2491	Materiales diversos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	5	1	1	2511	Sustancias químicas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	5	2	1	2521	Fertilizantes y abonos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	5	2	2	2522	Plaguicidas y pesticidas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	5	3	1	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	5	4	1	2541	Materiales accesorios y suministros médicos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	5	5	1	2551	Mat accesorios y suministros de laboratorio	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	5	6	1	2561	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	6	1	1	2611	Combus Lub y aditivos vehículos Seg Pub	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	6	1	2	2612	Combus Lub y aditivos vehículos Serv Pub	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	6	1	3	2613	Combus Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	6	2	1	2621	Carbón y sus derivados	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
2	7	1	1	2711	Vestuario y uniformes	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	7	2	1	2721	Prendas de seguridad	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	7	2	2	2722	Prendas de protección personal	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	7	3	1	2731	Artículos deportivos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	7	4	1	2741	Productos textiles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	7	5	1	2751	Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	8	1	1	2811	Sustancias y materiales explosivos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	8	2	1	2821	Materiales de seguridad pública	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	8	3	1	2831	Prendas de protección para seguridad pública	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	1	1	2911	Herramientas menores	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	2	1	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	3	1	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	3	2	2932	Ref y Acces de Eq educacional y recreativo	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	4	1	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	5	1	2951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y lab	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	6	1	2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	7	1	2971	Ref y Acces menores de Eq de defensa y Seg	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
2	9	8	1	2981	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
2	9	9	1	2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	1	1	3111	Servicio de energía eléctrica	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	1	2	3112	Alumbrado público	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	2	1	3121	Servicio de gas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	3	1	3131	Servicio de agua	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	4	1	3141	Servicio telefonía tradicional	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	5	1	3151	Servicio telefonía celular	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	5	2	3152	Radiolocalización	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	6	1	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	7	1	3171	Servicios de acceso de internet	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	7	2	3172	Servicios de redes	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	7	3	3173	Servicios de procesamiento de información	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	8	1	3181	Servicio postal	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	8	2	3182	Servicio telegráfico	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	9	1	3191	Servicios integrales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	1	9	2	3192	Contratación de otros servicios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	1	1	3211	Arrendamiento de terrenos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	2	1	3221	Arrendamiento de edificios y locales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
3	2	3	1	3231	Arrendam de Mobil y Eq de administración	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	3	2	3232	Arrendam de Mobil y Eq educativo y recreativo	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	3	3	3233	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	4	1	3241	Arrendam de Eq e instrumental med y de lab	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	5	1	3251	Arrendam Vehículos p Seg pub y nal	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	5	2	3252	Arrend Vehículos Serv Administrativos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	6	1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	6	2	3262	Arrendamiento de herramientas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	7	1	3271	Arrendamiento de activos intangibles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	8	1	3281	Arrendamiento financiero	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	2	9	1	3291	Otros Arrendamientos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	1	1	3311	Servicios legales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	1	2	3312	Servicios de contabilidad	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	1	3	3313	Servicios de auditoría	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	1	4	3314	Otros servicios relacionados	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	2	1	3321	Serv de diseño arquitectura ing y activ relac	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	3	1	3331	Servicios de consultoría administrativa	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	3	2	3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
3	3	4	1	3341	Servicios de capacitación	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	5	1	3351	Servicios de investigación científica	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	5	2	3352	Servicios de investigación de desarrollo	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	5	3	3353	Servicios estadísticos y geográficos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	6	1	3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	7	1	3371	Servicios de protección y seguridad	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	8	1	3381	Servicios de vigilancia	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	3	9	1	3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	1	1	3411	Servicios financieros y bancarios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	1	2	3412	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	2	1	3421	Serv de cobranza investig crediticia y similar	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	3	1	3431	Serv de recaudación traslado y custodia valores	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	4	1	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	5	1	3451	Seguro de bienes patrimoniales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	6	1	3461	Almacenaje envase y embalaje	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	7	1	3471	Fletes y maniobras	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	8	1	3481	Comisiones por ventas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	4	9	1	3491	Serv financ bancarios y comerciales integrales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
3	5	1	1	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	1	2	3512	Adaptación de inmuebles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	2	1	3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	2	2	3522	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq Educativo	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	3	1	3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	4	1	3541	Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	5	1	3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	6	1	3561	Rep y mantto de Eq de defensa y Seg	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	7	1	3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	8	1	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	5	9	1	3591	Servicios de jardinería y fumigación	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	1	1	3611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	1	2	3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	1	3	3613	Espectáculos culturales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	1	4	3614	Ins y pubpropias operdependy entque no formen	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	2	1	3621	Promoción para la venta de bienes o servicios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	3	1	3631	Serv de creatividad preproducción y producción d	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	4	1	3641	Servicios de revelado de fotografías	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
3	6	5	1	3651	Serv de la industria fílmica sonido y del video	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	6	1	3661	Servicio de creación y difusión contenido exclusiv	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	6	9	1	3691	Otros servicios de información	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	1	1	3711	Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	1	2	3712	Pasajes aéreos internac p Serv pub en comision	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	2	1	3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	2	2	3722	Pasajes terr internac p Serv pub en comision	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	3	1	3731	Pasajes marit lac y fluv Nac p SPen comisio	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	3	2	3732	Pasajes marit lac y fluv Internac p SP comi	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	4	1	3741	Transporte en vehículos especializados	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	5	1	3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	6	1	3761	Viáticos en extranjero p Serv pub funciones ofic	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	7	1	3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	8	1	3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	7	9	1	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	1	1	3811	Gastos de ceremonial del H Ayuntamiento	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	1	2	3812	Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	2	1	3821	Gastos de orden social y cultural	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
3	8	3	1	3831	Congresos y convenciones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	4	1	3841	Exposiciones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	5	1	3851	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamie	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	5	2	3852	Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	5	3	3853	Gastos de representación	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	8	5	4	3854	Gastos de seguridad pública	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	1	1	3911	Servicios funerarios y de cementerios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	2	1	3921	Otros impuestos y derechos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	2	2	3922	Impuestos y derechos de exportación	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	3	1	3931	Impuestos y derechos de importación	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	4	1	3941	Sentencias y resoluciones judiciales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	5	1	3951	Penas multas accesorios y actualizaciones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	6	1	3961	Otros gastos por responsabilidades	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	8	1	3981	Impuesto sobre nóminas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	8	2	3982	Otros impuestos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
3	9	9	1	3991	Gastos de Transición.	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	1	4151	Transferencias para servicios personales	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	2	4152	Transferencias para materiales y suministros	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
4	1	5	3	4153	Transferencias para servicios básicos	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	4	4154	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	5	4155	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	6	4156	Transferencias para inversión pública	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	7	4157	Transf p Inver financieras y otras provisiones	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	8	4158	Transferencias para participaciones y aportaciones	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	1	5	9	4159	Transferencias para deuda pública	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	1	4231	Transferencias para servicios personales	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	2	4232	Transferencias para materiales y suministros	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	3	4233	Transferencias para servicios básicos	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	4	4234	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	5	4235	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	6	4236	Transferncias para inversión pública	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	7	4237	Transf p Inver financieras y otras provisiones	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	8	4238	Transferencias para participaciones y aportaciones	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	2	3	9	4239	Transferencias para deuda pública	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	3	1	1	4311	Subsidios a la producción	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	3	2	1	4321	Subsidios a la distribución	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
4	3	3	1	4331	Subsidios para inversión	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	3	4	1	4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	3	4	2	4342	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	3	5	1	4351	Subsidios p cubrir diferenciales de tasas de inte	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	3	6	1	4361	Subsidios p la adquisición de vivienda de intsoc	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	3	7	1	4371	Subsidios al consumo	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	1	1	4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	1	2	4412	Funerales y pagas de defunción	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	1	3	4413	Premios recompensas pensiones de gracia y pensió	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	1	4	4414	Premios estímulos recompensas y seguros a deport	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	2	1	4421	Becas	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	3	1	4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	4	1	4441	Ayudas sociales a activ científicas o académicas	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	5	1	4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	6	1	4461	Ayudas sociales a cooperativas	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	7	1	4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	4	8	1	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	5	1	1	4511	Pensiones	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
4	5	2	1	4521	Jubilaciones	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
4	6	4	1	4641	Transf a fideicom pub ent paraest no empresar	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	1	1	5111	Muebles de oficina y estantería	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	2	1	5121	Muebles excepto de oficina y estantería	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	3	1	5131	Libros revistas y otros elementos coleccionables	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	3	2	5132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	3	3	5133	Otros bienes artísticos culturales y científicos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	4	1	5141	Objetos valiosos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	5	1	5151	Computadoras y equipo periférico	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	5	2	5152	Medios magnéticos y ópticos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	9	1	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	1	9	2	5192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	2	1	1	5211	Equipo de audio y de video	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	2	2	1	5221	Aparatos deportivos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	2	3	1	5231	Camaras fotograficas y de video	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	2	9	1	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	3	1	1	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	3	2	1	5321	Instrumentos médicos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
5	3	2	2	5322	Instrumentos de laboratorio	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	4	1	1	5411	Automóviles y camiones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	4	2	1	5421	Carrocerías y remolques	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	4	3	1	5431	Equipo aeroespacial	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	4	4	1	5441	Equipo ferroviario	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	4	5	1	5451	Embarcaciones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	4	9	1	5491	Otro equipo de transporte	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	5	1	1	5511	Equipo de defensa y de seguridad	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	1	1	5611	Maquinaria y equipo agropecuario	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	2	1	5621	Maquinaria y equipo industrial	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	3	1	5631	Maquinaria y equipo de construccion	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	4	1	5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	5	1	5651	Equipo de comunicación y telecomunicacion	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	6	1	5661	Accesorios de iluminación	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	6	2	5662	Aparatos eléctricos de uso doméstico	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	6	3	5663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	7	1	5671	Herramientas y maquinas - herramienta	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	6	9	1	5691	Otros equipos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
5	7	1	1	5711	Bovinos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	2	1	5721	Porcinos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	3	1	5731	Aves	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	4	1	5741	Ovinos y caprinos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	5	1	5751	Peces y acuicultura	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	6	1	5761	Equinos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	7	1	5771	Especies menores y de zoológico	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	8	1	5781	Arboles y plantas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	7	9	1	5791	Otros activos biologicos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	8	1	1	5811	Terrenos	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	8	2	1	5821	Viviendas	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	8	3	1	5831	Edificios e instalaciones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	8	9	1	5891	Infraestructura	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	9	1	1	5911	Software	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	9	2	1	5921	Patentes	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	9	5	1	5951	Concesiones	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	9	7	1	5971	Licencias informaticas e intelectuales	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
5	9	8	1	5981	Licencias industriales comerciales y otras	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
5	9	9	1	5991	Otros activos intangibles	211200001	Proveedores por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	1	1	6111	Edificación habitacional	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	2	1	6121	Edificación no habitacional	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	3	1	6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	4	1	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	5	1	6151	Construcción de vías de comunicación	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	6	1	6161	Otras construcc de ingeniería civil u obra pesada	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	7	1	6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	1	9	1	6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	1	1	6211	Edificación habitacional	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	2	1	6221	Edificación no habitacional	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	3	1	6231	Constr de obras p abastecde agua petróleo gas	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	4	1	6241	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	5	1	6251	Construcción de vías de comunicación	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	6	1	6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	7	1	6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	2	9	1	6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
6	3	1	1	6311	Estudios e Investigaciones	211300001	Contratistas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

Clasificación por Objeto del Gasto						Cuentas Contables		
C	C	PG	PE	COG	Nombre del COG	Cargo	Cuenta Cargo	Abono
7	2	1	1	7211	Accy ParticCapen entParaestno empresy no fin	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	1	1	7311	Adquisición de bonos	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	1	2	7312	Adquisición de acciones	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	1	3	7313	Fideicomisos p adquisición de títulos de crédito	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	2	1	7321	Valores represent deuda adq c fines polit econ	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	3	1	7331	Valores represent deuda adq c fines gestde liq	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	4	1	7341	Oblig negoc adq c fines de politica economica	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	5	1	7351	Oblig negoc adq c fines de gestion de liquidez	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	3	9	1	7391	Otros valores	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	4	1	1	7411	Conc de prest ent paraest c fines polit econ	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	5	4	1	7541	Inver fideicomisos pub no empres y no financ	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	5	8	1	7581	Inversiones de fideicomisos de municipios	211500001	Transferencias por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	6	1	1	7611	Depositos a largo plazo en moneda nacional	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro
7	6	2	1	7621	Depositos a largo plazo en moneda extranjera	211900001	Otras ctas por pagar CP	1113 Bancos/Dependencias y Otro

5 POLÍTICAS DE REGISTRO

5.1 MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO[9]

En términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: **el estimado, modificado, devengado y recaudado.**

Artículo 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Ingreso estimado	Es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
Ingreso modificado	Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
Ingreso devengado	Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
Ingreso recaudado	Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

[9] Acuerdo por el que se emiten las **Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 27 de septiembre de 2018.

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.

b) Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.

c) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.

d) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan a continuación:

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos	Percepción del recurso.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución.	
Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación.	

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de participaciones	Al efectuar la devolución.	
Aportaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Aportaciones	Al efectuar la devolución.	
Convenios	Percepción del recurso.	
Devolución de Convenios	Al efectuar la devolución.	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso.	
Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias y Asignaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Transferencias y Asignaciones	Al efectuar la devolución.	
Subsidios y Subvenciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Subsidios y Subvenciones	Al efectuar la devolución.	
Pensiones y Jubilaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Percepción del recurso.	
Ingresos Derivados de Financiamientos	Percepción del recurso.	

5.2 MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO[10]

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en cuentas contables que reflejen: **el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.**

> *Artículo 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:*
>
> ***I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y***
>
> ***II.*** *En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.*

Gasto aprobado	Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
Gasto modificado	Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
Gasto comprometido	Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.
Gasto devengado	Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
Gasto ejercido	Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
Gasto pagado	Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado, se detallan a continuación:

[10] Acuerdo por el que se emiten las **Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2009 y su última reforma el 2 de enero de 2013.

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	Al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio. Corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificación de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales. Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Sereduce por licencias sin goce de sueldos, renuncias, suspensiones, inasistencias, etc.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones no permanentes (horas extraordinarias, estímulos, recompensas, etc.)	Al establecerse el beneficio por acuerdo, oficio o acto de autoridad competente.	Al validarse la nómina periódica o el recibo por el que se establece el monto bruto del beneficio acordado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones al personal de carácter transitorio (eventual)	Al formalizarse la contratación de servicios o la designación transitoria, por el gasto total a pagar durante el período de contrato o hasta la finalización del ejercicio presupuestario. Se reduce por anulación, rescisión o cancelación del contrato.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica o el recibo que acredita la prestación de los servicios en un período determinado o el cumplimiento de los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Comisiones financieras	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	
Gastos de viaje y viáticos	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos.	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Al momento de liquidar las participaciones.	
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
		autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

De conformidad con el inciso XIV de las Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, emitidas por el CONAC; en materia de obra publica se establecen los siguientes documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto:

1. **Gasto Comprometido:**
   La Dirección de Obras Publicas u homologa, deberá de notificar mediante escrito a la tesoreria municipal los contratos o instrumentos jurídicos celebrados; el oficio de notificación y el instrumento jurídico serán los documentos con los cuales se registrará el momento contable comprometido.

2. **Gasto Devengado:**
   La Dirección de Obras Publicas u homologa, deberá de notificar mediante escrito a la tesoreria municipal las estimaciones o finiquitos autorizados en el periodo correspondiente; el oficio de autorización de pago, el comprobante fiscal y las estimaciones o finiquitos serán los documentos con los cuales se registrará el momento contable devengado. Las estimaciones deberán contener los requisitos establecidos por la ley aplicable en la materia.

5.3 REGISTRO Y VALORACIÓN GENERAL[11]

a) Definición de Activo.

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

Elementos:

- ◊ Recurso controlado por un ente público

[11] Acuerdo por el que se emiten las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma el 27 de diciembre de 2017.

- ◊ Identificado
- ◊ Cuantificado en términos monetarios
- ◊ Beneficios futuros
- ◊ Derivado de operaciones incurridas en el pasado

b) Definición de Pasivo.
Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Elementos:
- ◊ Obligación presente
- ◊ Del ente público
- ◊ Virtualmente ineludible
- ◊ Identificada
- ◊ Cuantificada en términos monetarios
- ◊ Disminución futura de beneficios económicos
- ◊ Derivada de operaciones incurridas en el pasado

c) Definición de Hacienda Pública / Patrimonio
La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se ha aprobado en el presupuesto, de esta se derivan situaciones que patrimonialmente deben reconocerse, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado, la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

Valores de activos y pasivos

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. **Valores de entrada**

   Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.

2. **Valores de salida**

   Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Valores que se le pueden asignar a los activos y pasivos

a) **Costo de adquisición**

   Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

   Como adquisición debe considerarse también la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo. En la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

b) **Costo de reposición**

   Es el costo que sería incurrido para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

c) **Costo de reemplazo**

   Es el costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo, en el curso normal de la operación del ente público.

   El costo de reposición representa el costo de un activo idéntico; en cambio, el costo de reemplazo equivale al costo de un activo similar, pero no idéntico. Por ende, la distinción entre costo de reposición y costo de reemplazo se deriva de la eficiencia operativa y de los cambios tecnológicos que podrían haber ocurrido, los cuales se manifiestan en el costo de reemplazo del activo similar.

d) **Recurso histórico**

   Es el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes al incurrir en un pasivo.

e) **Valor de realización**

   Es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo.

f) Valor neto de realización
Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición, se genera el valor neto de realización. Al valor neto de realización también se le denomina como precio neto de venta.

Los costos de disposición son aquellos costos directos que se derivan de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos.

g) Valor de liquidación
Es el monto de erogaciones necesarias en que se incurre para liquidar un pasivo.

h) Valor presente
Es el valor actual de flujos netos de efectivo futuros, descontados a una tasa apropiada de descuento, que se espera genere una partida durante el curso normal de operación de un ente público.

El valor presente representa el costo del dinero a través del tiempo, el cual se basa en la proyección de flujos de efectivo derivados de la realización de un activo o de la liquidación de un pasivo.

i) Valor razonable
Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

- ◊ Cotizaciones observables en los mercados,
- ◊ Valores de mercado de activos, pasivos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- ◊ Técnicas de valuación

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos

Cualquier valor de entrada o salida puede reconocerse bajo uno de los siguientes criterios adicionales de los pasivos.

Notificaciones de carácter legal derivadas de litigios
La obligación deberá ser reconocida cuando sea formalmente comunicada y virtualmente ineludible.

Obligaciones asumidas
Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Pasivos financieros e instrumentos financieros de deuda
En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo debe reconocerse por el importe recibido o utilizado. Si hubiere una porción del préstamo de la que aún no se haya dispuesto, ésta no debe reflejarse en el estado de situación financiera, por no cumplir con la definición de pasivo.

Provisiones
Debe reconocerse una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ◊ Exista una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- ◊ Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- ◊ La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- ◊ Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.
- ◊ La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados.
- ◊ Es probable el pago de los beneficios.
- ◊ El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Pasivos contingentes
Los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Estructura del formato

DIF, Guanajuato Informe sobre Pasivos Contingentes Del XXXX al XXXX	
Nombre	Concepto
Juicios	
Garantías	
Avales	

Pensiones y jubilaciones
Deuda Contingente

Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. En particular el postulado de "**Valuación**".

> *"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".*

Activo

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

b) Reconocimiento posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable, a continuación, se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

Circulante

Disponibles: Estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros.

Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que no se deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversones.

No circulante

Activos varios: Son las mismas clases de activos que se han mencionado en corto plazo, pero que su realización se hará en un plazo mayor a un año.

Inmuebles y muebles: En su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

Ahora bien, lejos de tratar de valuar un activo a través de la depreciación, ésta tiene por objeto el reconocimiento del gasto mencionado; por lo tanto, dicho gasto debe estimarse con los siguientes factores: valor original registrado, valor de desecho y vida útil o económica estimada.

Activos intangibles: Estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

Pasivo

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el "recurso histórico", es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

b) Reconocimiento posterior

Extinción de pasivos

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

◊ El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público.

◊ Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

Cambios en el valor de las provisiones.

Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

Hacienda pública / patrimonio

a) Reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial estará directamente relacionado con la valuación y registro que hagan los entes públicos de sus activos y pasivos comentados con anterioridad.

b) Reconocimiento posterior

El reconocimiento posterior estará directamente relacionado con la valuación y registro que hagan los entes públicos de sus activos y pasivos comentados con anterioridad.

[12] Acuerdo por el que se **Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma el 27 de diciembre de 2017.

5.4 REGLAS ESPECÍFICAS[12]

Reglas específicas del registro y valoración del activo

Obras públicas

En el sector público se identifican para su manejo y registro contable en los siguientes tipos de obras:

a) Obras públicas capitalizables
b) Obras del dominio público
c) Obras Transferibles
d) Inversiones consideradas como infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

Obras capitalizables
La obra capitalizable es aquélla realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incremente su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

Obras del dominio público
La obra de dominio público es aquélla realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Obras transferibles
La obra transferible es aquella realizada por un ente público a favor de otro ente público.

En el caso de las obras transferibles, éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo

ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

Infraestructura
La Infraestructura son activos no circulantes, que:

- ◊ Se materializan por obras de ingeniería civil o en inmuebles.
- ◊ Son utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos.
- ◊ Son obtenidos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público.
- ◊ Son parte de un sistema o red.
- ◊ Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

La inversión en infraestructura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mientras se encuentre en proceso, se registra atendiendo al Plan de Cuentas, en la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en proceso en bienes de dominio público o en la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios.

Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes.

Las **reparaciones** no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las **adaptaciones** o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto, incremente su valor.

Las **reconstrucciones**, son un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Los gastos por **catástrofes** no deben capitalizarse en virtud de que las erogaciones son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.

Estimación para cuentas incobrables

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria

imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.

b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

Depreciación y Amortización
Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

a) **Costo de adquisición**: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

b) **Valor de desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero

c) **Vida útil de un activo:** Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Deterioro
Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

Vida útil

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

a) El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.

b) El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.

c) La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

Revisión de la vida útil

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

Casos particulares

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental **"Valuación"** en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la UMA, podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo con la normatividad correspondiente.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente

público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Bienes no localizados

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.

b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

Cambios en criterios, estimaciones contables y errores

Cambios en criterios contables

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

a) **Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.**
Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

b) **Cambio de criterio contable por imposición normativa**.
Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Los cambios en aquéllas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de estos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

Errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

6 INVENTARIOS

Relación de bienes

Artículo 23 *Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:*

I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. *Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.*

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la ***relación de los bienes*** *que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.*

El Formato para la integración de la relación de bienes muebles e inmuebles del ente público que se adjunta en la cuenta pública está conformado principalmente por:

Código: Número de identificación o inventario de acuerdo con la normatividad aplicable en el ente público.
Descripción del bien: Descripción general del bien.
Valor en libros: Importe registrado en la contabilidad

DIF, Guanajuato Relación de bienes que componen su patrimonio Al XXXX		
Código	**Descripción del Bien**	**Valor en libros**

6.1 CATÁLOGO DE BIENES MUEBLES[13]

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 41 establece que, *"Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y **catálogos de bienes** o instrumentos similares que permitan su interrelación automática".*

El **catálogo de bienes** deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados.

Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el SCIAN, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto. Así, permitirá:

[13] Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

- ◊ Captar, ordenar, codificar, relacionar, actualizar y proporcionar información de los bienes que deberán ser incorporados en el inventario de los entes públicos.

- ◊ Contar con un documento que estandarice los criterios de incorporación de bienes en el inventario patrimonial de los entes públicos.

- ◊ Brindar información apropiada, sistematizada, simplificada y completa de los bienes del Estado.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera; su codificación consta de **cinco niveles** numéricos estructurados de la siguiente manera:

Primer nivel	Identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
Segundo nivel	Identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
Tercer nivel	Identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
Cuarto nivel	Identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
Quinto nivel	Identifica al número consecutivo asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo con las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Armonizado			De acuerdo con las necesidades		
Grupo	**Subgrupo**	**Clase**	**Subclase**	**Numero consecutivo**	**Nombre de la cuenta**
5	0	0	0		Bienes muebles, inmuebles e intangibles
5	1	0	0		Mobiliario y equipo de administración
5	1	1	0		Muebles de oficina y estantería
5	1	1	1		Muebles de oficina y estantería
5	1	1	1	0001	Escritorio secretarial
5	1	1	1	0002	Sillón ejecutivo

A continuación se presenta el Catalogo de Bienes Muebles:

DIF, GTO
CATALOGO DE BIENES MUEBLES
AL XX DE XXXX DEL 2021

GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	SUBCLASE	NUMERO CONSECUTIVO	DESCRIPCION
5	0	0	0		Bienes muebles, inmuebles e intangibles
5	1	0	0		Mobiliario y equipo de administración
5	1	1	0		Muebles de oficina y estantería
5	1	1	1	00000X	Muebles de oficina y estantería
5	1	2	0		Muebles excepto de oficina y estantería
5	1	2	1	00000X	Muebles excepto de oficina y estantería
5	1	5	0		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
5	1	5	1	00000X	Computadoras y equipo periférico
5	1	5	2	00000X	Medios magnéticos y ópticos
5	1	9	0		Otros mobiliarios y equipos de administración
5	1	9	1	00000X	Otros mobiliarios y equipos de administración
5	1	9	2	00000X	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
5	2	0	0		Mobiliario y equipo educacional y recreativo
5	2	1	0		Equipos y aparatos audiovisuales
5	2	1	1	00000X	Equipo de audio y de video
5	2	2	0		Aparatos deportivos
5	2	2	1	00000X	Aparatos deportivos
5	2	3	0		Camaras fotograficas y de video
5	2	3	1	00000X	Camaras fotograficas y de video
5	2	9	0		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
5	2	9	1	00000X	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
5	3	0	0		Equipo e instrumental médico y de laboratorio
5	3	1	1	00000X	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
5	3	2	1	00000X	Instrumentos médicos
5	3	2	2	00000X	Instrumentos de laboratorio
5	4	0	0		Vehículos y equipo de transporte
5	4	1	1	00000X	Automóviles y camiones
5	4	2	1	00000X	Carrocerías y remolques
5	4	3	1	00000X	Equipo aeroespacial
5	4	4	1	00000X	Equipo ferroviario
5	4	5	1	00000X	Embarcaciones
5	4	9	1	00000X	Otro equipo de transporte

GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	SUBCLASE	NUMERO CONSECUTIVO	DESCRIPCION
5	5	0	0		Equipo de defensa y seguridad
5	5	1	1	00000X	Equipo de defensa y de seguridad
5	6	0	0		Maquinaria, otros equipos y herramientas
5	6	1	1	00000X	Maquinaria y equipo agropecuario
5	6	2	1	00000X	Maquinaria y equipo industrial
5	6	3	1	00000X	Maquinaria y equipo de construcción
5	6	4	1	00000X	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
5	6	5	1	00000X	Equipo de comunicación y telecomunicación
5	6	6	1	00000X	Accesorios de iluminación
5	6	6	2	00000X	Aparatos eléctricos de uso doméstico
5	6	6	3	00000X	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
5	6	7	1	00000X	Herramientas y maquinas herramienta
5	6	9	1	00000X	Otros equipos
5	7	0	0		Activos biológicos
5	7	1	1	00000X	Bovinos
5	7	2	1	00000X	Porcinos
5	7	3	1	00000X	Aves
5	7	4	1	00000X	Ovinos y caprinos
5	7	5	1	00000X	Peces y acuicultura
5	7	6	1	00000X	Equinos
5	7	7	1	00000X	Especies menores y de zoológico
5	7	8	1	00000X	Arboles y plantas
5	7	9	1	00000X	Otros activos biológicos

Al registrar los bienes en el inventario se debe tener una idea clara de la descripción del bien, así como su naturaleza y el uso que se le está dando, con la finalidad de definirlo y ubicarlo dentro del Catálogo de Bienes, en el grupo, subgrupo, clase, subclase y se añadirá el número consecutivo generado por el sistema para determinar el bien específico de la institución. Este número es el que determinará la cantidad de bienes correspondiente a cada tipo de bien.

6.2 CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES[14]

Su estructura deberá alinearse a los criterios del clasificador de actividades económicas que rige en el país y que se denomina Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, para facilitar la preparación de la contabilidad económica nacional, actividad a cargo del INEGI.

[14] Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

En el contexto de lo anterior, el Catálogo de Bienes Inmuebles tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Al realizar un Catálogo de Bienes Inmuebles, se relacionará con el concepto **5800 Bienes Inmuebles** del clasificador arriba mencionado.

a) Adquisición de Bienes Inmuebles

El Catálogo de Bienes Inmuebles está alineado a las Partidas Genéricas del Clasificador por Objeto de Gasto, sólo en las **3 primeras agrupaciones** del Catálogo, que son:

- ◊ 01 Terrenos
- ◊ 02 Viviendas
- ◊ 03 Edificios No Habitacionales

Los bienes inmuebles que se adquieren y se registran a través del concepto 5800 Bienes Inmuebles, se registrará con los atributos del Catálogo de Bienes Inmuebles, de manera simultánea con el momento del devengado del gasto, ya que es el momento en el que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes inmuebles, o bien, en la capitalización de la obra para el caso de edificios no habitacionales.

b) Capitalización de Construcciones en Proceso de Infraestructura

El Catálogo de Bienes Inmuebles, está alineado a la cuenta contable 1.2.3.4 Infraestructura, en la **cuarta agrupación** del Catálogo, que es:

- ◊ 04 Infraestructura

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de **cinco niveles** de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado.

Primer nivel	Identifica al **GRUPO**, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: 01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios no habitacionales y 04 Infraestructura.
Segundo nivel	Identifica el **SUBGRUPO**, subconjuntos alineados al sector 23 de SCIAN.
Tercer nivel	Identifica la **CLASE**, alineado al SCIAN.
Cuarto nivel	Identifica la **SUBCLASE**, alineado al SCIAN.
Quinto nivel	Corresponde a aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a sus necesidades.

Del segundo al cuarto nivel, contienen la descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al MEFP del FMI y al SCN emitido por la ONU.

La armonización se realizará del primer al cuarto nivel y a partir del quinto nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público.

Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Consecutivo	Denominación
01					Terrenos
	01				Terrenos urbanos
02					Viviendas
	01				Edificación residencial unifamiliar
03					Edificios no residenciales
	02				Otros usos relacionados con la industria Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión
		01			Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios
			10		Inmuebles que se utilizan como: Aduanas y agencias aduanales, archivo, bufete jurídico, delegación, embajada o consulado, notaría pública, oficina de mensajería, oficina del ámbito federal, oficina del ámbito estatal, oficina del ámbito municipal, palacio de gobierno, palacio municipal, receptoría de rentas, tesorería, trámite de servicios públicos y cobranza, distrito de desarrollo rural, instalaciones federales compartidas (desarrollo rural), oficinas en puerto fronterizo, otros usos relacionados con los servicios públicos.
03	02	01	10	001	Oficinas de Gobierno

Armonizado

Consecutivo

A continuación se presenta el Catalogo de Bienes Inmuebles:

SMDIF, GTO
CATALOGO DE BIENES INMUEBLES
AL XX DE XXXX DEL XXXX

1° GRUPO	2° SUBGRUPO	3° CLASE	4° SUBCLASE	5° CONSECUTIVO	CONCEPTO
01					Terrenos

1° GRUPO	2° SUBGRUPO	3° CLASE	4° SUBCLASE	5° CONSECUTIVO	CONCEPTO
	01				Terrenos Urbanos
		02			División de terrenos
				81100000X	TERRENO X
	02				Terrenos Rurales
		02			División de terrenos
				81100000X	Terreno X
	03				Mejoras a terrenos
		01			Movimientos de tierra
		02			División de terrenos
		03			Obras de urbanización
02					Viviendas
	01				Edificación residencial unifamiliar
	02				Edificación residencial Multifamiliar
03					Edificios no residenciales
	02				Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión
		01			Edificaciones comerciales, institucionales y de servicio
			10		oficinas
				83100000X	Edificio X
		03			Edificaciones educativas y culturales

			02		Instalaciones deportivas y recreativas (incluye: centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión (campamento turístico, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos),Alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deport
				83100000X	Edificio X
		04			Edificaciones para servicio médico y asistencial
			09		Otras (especificar)
				83100000X	Edificio X

6.3 CATÁLOGO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS[15]

Estos bienes por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero.

En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características. Deberán registrarse contablemente en cuentas de orden, así como generar y mantener actualizado el inventario, propiciando su conservación, mantenimiento y salvaguarda.

1. Bienes arqueológicos

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.

1.1 Bienes muebles
1.2 Bienes inmuebles
1.3 Restos humanos, de la flora y de la fauna

2. Bienes artísticos

De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, específicamente en su artículo 33, son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.

2.1 Bienes muebles
2.2 Bienes inmuebles

3. Bienes históricos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, específicamente en sus artículos 35 y 36, son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

3.1 Bienes muebles
3.2 Bienes inmuebles
3.3 Documentos y expedientes
3.4 Colecciones

7 CATÁLOGO DE CUENTAS

7.1 GUÍAS CONTABILIZADORAS

Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

En dichas guías los registros se ordenan por proceso y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas.

Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Las guías contabilizadoras solo ejemplifican los registros contables y presupuestales que se realizan por el Ente Público, sin que representen la totalidad de las transacciones que se ejecutan.

La guía contabilizadora del **DIF** se adjunta al presente documento.

[15] Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

7.2 INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Los instructivos de manejo de cuenta insertos en el Manual, se presentan a manera de ejemplificar las transacciones que darán origen a cada tipo de asiento, sin que representen la totalidad de los mismos.

El instructivo de manejo de cuentas se adjunta al presente documento.

8 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

8.1 ESTADOS E INFORMES CONTABLES

El ente público deberá generar y presentar periódicamente los siguientes estados e información contable:

a) **Estado de Situación Financiera;**

   Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes.

Su estructura se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

DIF, Guanajuato Estado de Situación Financiera Al XXXX					
ACTIVO	**20XN**	**20XN-1**	**PASIVO**	**20XN**	**20XN-1**
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes					
			Total de Pasivos Circulantes		

DIF, Guanajuato Estado de Situación Financiera Al XXXX	
Activo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	**Pasivo No Circulante**
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Documentos por Pagar a Largo Plazo
Bienes Muebles	Deuda Pública a Largo Plazo
Activos Intangibles	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Activos Diferidos	Provisiones a Largo Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	
	Total de Pasivos No Circulantes
Otros Activos no Circulantes	
	Total del Pasivo
Total de Activos No Circulantes	
	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Total del Activo	
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
	Aportaciones
	Donaciones de Capital
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	Hacienda Pública/Patrimonio Generado
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
	Resultados de Ejercicios Anteriores
	Revalúos
	Reservas
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	Resultado por Posición Monetaria
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	Total Hacienda Pública/Patrimonio
	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

b) Estado de Actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

La información que muestra este estado contable está vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

DIF, Guanajuato Estado de Actividades Del XXXX al XXXX
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

DIF, Guanajuato Estado de Actividades Del XXXX al XXXX
Ingresos de Gestión
Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
Otros Ingresos y Beneficios
Ingresos Financieros
Incremento por Variación de Inventarios
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios
Total de Ingresos y Otros Beneficios
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
Gastos de Funcionamiento
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones y Aportaciones
Participaciones

Aportaciones	
Convenios	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Inversión Pública	
Inversión Pública no Capitalizable	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones.

DIF, Guanajuato Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio**	**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio**	**Total**
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					

Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN					

d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Provee información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones.

Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

DIF, Guanajuato Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	**Aplicación**
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		

DIF, Guanajuato Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

e) Estado de Flujos de Efectivo;

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

DIF, Guanajuato Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		

DIF, Guanajuato Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

f) Estado Analítico del Activo;

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	**Saldo Inicial 1**	**Cargos del Periodo 2**	**Abonos del Periodo 3**	**Saldo Final 4 (1+2-3)**	**Variación del Periodo (4-1)**
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos y de otros pasivos.

En este estado se consideran las siguientes clasificaciones: por plazo, origen, fuente de financiamiento, por tipo de moneda, por país acreedor, entre otras.

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

DIF, Guanajuato Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	**Moneda de Contratación**	**Institución o País Acreedor**	**Saldo Inicial del Periodo**	**Saldo Final del Periodo**
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Lago Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

h) Informe sobre Pasivos Contingentes,

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

Un pasivo contingente es:

a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de

uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b. Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

   i. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

   ii. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, entre otros.

i) Notas a los Estados Financieros.

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.

a. Notas de desglose;
b. Notas de memoria (cuentas de orden), y
c. Notas de gestión administrativa.

8.2 NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes
ESF-01
Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
ESF-01 Fondos con afectación especifica e inversiones financieras				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Tipo**	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
ESF-02

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX						Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas							
ESF-02 Contribuciones por recuperar							
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**	**Factibilidad de cobro**

ESF-03

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX						Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas							
ESF-03 Contribuciones por recuperar a corto plazo							
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**A 90 días**	**A 180 días**	**A 365 días**	**+ 365 días**	**Características**

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
ESF-04

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas						
ESF-04 Inventario						
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Sistema de costeo**	**Método de valuación**	**Conveniencia de la aplicación**	**Impacto de información financiera**

ESF-05

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas						
ESF-05 Almacenes						
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Método**	**Método de valuación**	**Conveniencia de aplicación**	**Impacto a información financiera por cambios en método**

Inversiones Financieras

ESF-06

De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas						
ESF-06 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos						
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Tipo**		**Característica**	

ESF-07

Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
ESF-07 Participaciones y aportaciones de capital				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**		

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF-08

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX							Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas								
ESF-08 Bienes muebles e inmuebles								
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Depreciación**	**Depreciación acumulada**	**Método**	**Tasas aplicadas**	**Criterios**	**Característica**

ESF-09

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX							Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas								
ESF-09 Intangibles y diferidos								
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Amortización**	**Amortización acumulada**	**Método**	**Tasas aplicadas**	**Criterios**	**Característica**

Estimaciones y Deterioros

ESF-10

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX				Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas					
ESF-10 Estimaciones y deterioros					
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Criterio**		

Otros Activos

ESF-11

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX				Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas					
ESF-11 Otros activos					
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Característica**		

Pasivo

ESF-12

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX						Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas							
ESF-12 Cuentas y documentos por pagar							
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**A 90 días**	**A 180 días**	**A 365 días**	**+ 365 días**	**Factibilidad de pago**

ESF-13

Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas						
ESF-13 Fondos y bienes de terceros						
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Naturaleza**	**Característica**		

ESF-14

Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Situación Financiera Correspondiente del XXXX al XXXX					Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas						
ESF-14 Otros pasivos circulantes						
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Naturaleza**	**Característica**		

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

EVHP-01

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública Correspondiente del XXXX al XXXX				Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas					
EVHP-01 Patrimonio contribuido					
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Tipo**	**Naturaleza**	

EVHP-02

Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EVHP-02 Patrimonio Generado				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Procedencia**	

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Variación en la Hacienda Pública Correspondiente del XXXX al XXXX	Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas		

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión
EA-01

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EA-01 Ingresos de Gestión				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Característica significativa	

EA-02

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EA-02 Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Característica significativa	

Otros Ingresos y Beneficios
EA-03

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EA-03 Otros Ingresos				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Naturaleza**	**Característica**

Gastos y Otras Pérdidas
EA-04

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Actividades Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EA-04 Gastos				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**%**	**Característica**

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes
EFE-01

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EFE-01 Flujos de efectivo				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Saldo final**	**Saldo inicial**	

EFE-02

Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del

sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EFE-02 Adquisición Bienes Muebles e Inmuebles				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**	**Subsidio**	**Pagos**

EFE-03
Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

DIF, Guanajuato Notas de Desglose Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente del XXXX al XXXX			Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas				
EFE-03 Conciliación del flujo de efectivo				
Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Saldo final**	**Saldo inicial**	

8.3 NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables
Valores, Emisión de obligaciones, Avales y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato.

Presupuestarias
Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos.

Se informará, de manera agrupada, en las **Notas a los Estados Financieros** las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

DIF, Guanajuato Notas de Memoria Correspondiente del XXXX al XXXX								Ejercicio: Periodicidad: Corte:	XXXX Trimestral X
Notas									
Cuentas de orden contables									
Cuenta	**Concepto**	**Saldo inicial**	**Cargos del periodo**	**Abonos del periodo**	**Saldo final**	**Valores en custodia**	**Tasa**	**Vencimiento**	**Tipo de contrato**
Cuentas de orden presupuestarias									
Cuenta	**Concepto**	**Saldo inicial**	**Cargos del periodo**	**Abonos del periodo**	**Saldo final**				

El **DIF** podrá realizar los registros presupuestales a través del sistema Sap, por lo que podrá optar por no efectuar los registros a través de cuentas de orden presupuestales.

8.4 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las **Notas de Gestión Administrativa** deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero
Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e historia
Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente
b) Principales cambios en su estructura

4. Organización y objeto social
Se informará sobre:

a) Objeto social
b) Principal actividad
c) Ejercicio fiscal
d) Régimen jurídico
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener
f) Estructura organizacional básica
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

5. Bases de preparación de los estados financieros
Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades, deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.
- Su plan de implementación.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

6. Políticas de contabilidad significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera
b) Pasivos en moneda extranjera
c) Posición en moneda extranjera
d) Tipo de cambio
e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda

9. Fideicomisos, mandatos y análogos
Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades

10. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas
Informar cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora
Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

14. Información por segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el ente público, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de lasdiferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo comoun todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos posteriores al cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".** Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

8.5 CONCILIACIÓN PRESUPUESTO - CONTABILIDAD

Conciliación de Ingresos

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

Ingresos contables son los ingresos presupuestarios, más ingresos contables no presupuestarios, y menos ingresos presupuestarios no contables.

Precisiones al formato de Conciliación de Ingresos.

a) **Ingresos presupuestarios.**
Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).

b) **Ingresos contables no presupuestarios.**
Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.

c) **Ingresos presupuestarios no contables.**
Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.

d) Ingresos contables.
Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

DIF, Guanajuato Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$XXX**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**Suma (2.1 al 2.6)**
2.1	Ingresos Financieros	$XXX
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	$XXX
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$XXX
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	$XXX
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	$XXX
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	$XXX

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**Suma (3.1 al 3.3)**
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	$XXX
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	$XXX
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$XXX

4. Total de Ingresos Contables	**Resultado (1 + 2 – 3)**

Conciliación de Egresos

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

Gastos contables son los egresos presupuestarios, menos egresos presupuestarios no contables, más gastos contables no presupuestarios.

Precisiones al formato de Conciliación de Egresos – Gastos

a) Egresos presupuestarios.
Importe total de los egresos devengados en el Estado Analítico de Egresos (presupuestario).

b) Gastos contables no presupuestarios.
Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.

c) Egresos presupuestarios no contables.
Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.

d) Gastos contables.
Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

DIF, Guanajuato Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**$XXX**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**Suma (2.1 al 2.21)**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$XXX
2.2	Materiales y Suministros	$XXX
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	$XXX
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$XXX
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$XXX
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	$XXX
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	$XXX
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$XXX
2.9	Activos Biológicos	$XXX
2.10	Bienes Inmuebles	$XXX
2.11	Activos Intangibles	$XXX
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$XXX
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	$XXX
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	$XXX
2.15	Compra de Títulos y Valores	$XXX
2.16	Concesión de Préstamos	$XXX
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$XXX
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$XXX
2.19	Amortización de la Deuda Pública	$XXX
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$XXX
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	$XXX

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**Suma (3.1 al 3.7)**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$XXX
3.2	Provisiones	$XXX
3.3	Disminución de Inventarios	$XXX
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$XXX
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	$XXX
3.6	Otros Gastos	$XXX
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$XXX

4. Total de Gastos Contables	**Resultado (1 – 2 + 3)**

8.6 ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los **estados e informes presupuestarios** que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

a) Estado Analítico de Ingresos
b) Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos
c) Endeudamiento
d) Intereses de la deuda
e) Flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos.

a). Estado Analítico de Ingresos.

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

DIF, Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos[1]						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

b). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago del ente público.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

- **Administrativa**

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

- **Económica y por Objeto del Gasto**

Económica. - Gasto público de acuerdo con su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Participaciones						
Total del Gasto						

Objeto de Gasto. - Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

➢ Funcional-Programática

Funcional. - Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
	1	**2**	**3 = (1 + 2)**	**4**	**5**	**6 = (3 - 4)**
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Programática. - Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

c). Endeudamiento.

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

DIF, Guanajuato Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

d). Intereses de la deuda.

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

DIF, Guanajuato Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

e). Flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

DIF, Guanajuato Flujo de Fondos Del XXXX al XXXX			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de mejoras			
Derechos			

DIF, Guanajuato Flujo de Fondos Del XXXX al XXXX			
Concepto	**Estimado / Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado / Pagado**
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por venta de bienes y servicios			
Participaciones y aportaciones			
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Ingresos derivados de financiamientos			
Capítulo de Gasto			
Servicios personales			
Materiales y suministros			
Servicios generales			
Transferencias, asignaciones, subsidios y oras ayudas			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
Inversión pública			
Inversiones financieras y otras provisiones			
Participaciones y aportaciones			
Deuda pública			
Total			

8.7 ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

➢ Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

DIF, Guanajuato Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
	1	**2**	**3 = (1 + 2)**	**4**	**5**	**6 = (3 - 4)**
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						

DIF, Guanajuato Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

➢ Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

DIF, Guanajuato Programas y Proyectos de Inversión Fecha de presentación	
Programa de inversión	Descripción

DIF, Guanajuato Programas y Proyectos de Inversión Fecha de presentación	
Programa de inversión	**Descripción**

- **Indicadores de resultados**

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

DIF, Guanajuato Indicadores de Resultados Fecha de presentación	
Indicador de Resultados	**Avance de Metas**

8.8 FORMATOS LDF

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

El once de octubre de 2016 se publicaron en el DOF, los **Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos** a que hace referencia la LDF, con una reforma publicada el veintisiete de septiembre de 2018, cuyo objeto es establecer los criterios para la presentación homogénea de la información financiera, así como la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la referida Ley.

Formatos LDF

Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
Formato 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
Formato 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Formato 4. Balance Presupuestario – LDF
Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
Formato 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
a) Clasificación por Objeto del Gasto
b) Clasificación Administrativa
c) Clasificación Funcional

d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Formato 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF

a) Proyecciones de Ingresos
b) Proyecciones de Egresos
c) Resultados de Ingresos
d) Resultados de Egresos

Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Guía de cumplimiento - LDF

Formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF

La finalidad de este formato es dar cumplimiento al Artículo 4 de la LDF y proveer la información necesaria para el Sistema de Alertas.

Este estado financiero se presenta a una fecha específica, comparando el trimestre actual contra el cierre del ejercicio anterior, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

DIF, Guanajuato Estado de Situación Financiera Detallado – LDF Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (PESOS)					
Concepto	**20XN**	**31 de diciembre de 20XN-1**	**Concepto**	**20XN**	**31 de diciembre de 20XN-1**
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)			a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)		
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería			a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a CortoPlazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)			a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)			c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		

DIF, Guanajuato Estado de Situación Financiera Detallado – LDF Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (PESOS)					
Concepto	**20XN**	**31 de diciembre de 20XN-1**	**Concepto**	**20XN**	**31 de diciembre de 20XN-1**
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)			**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**		
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles			d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**		
i. Otros Activos no Circulantes					
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)					
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)					
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)		
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)		
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores		

DIF, Guanajuato Estado de Situación Financiera Detallado – LDF Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (PESOS)					
Concepto	**20XN**	**31 de diciembre de 20XN-1**	**Concepto**	**20XN**	**31 de diciembre de 20XN-1**
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)		
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)		

Formato 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, cuya presentación será en forma trimestral, acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera del cierre del ejercicio anterior y la ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

DIF, Guanajuato Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1**	**Disposiciones del Periodo**	**Amortizaciones del Periodo**	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes**	**Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g**	**Pago de Intereses del Periodo**	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo**
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente [1] (informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							

DIF, Guanajuato Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1**	**Disposiciones del Periodo**	**Amortizaciones del Periodo**	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes**	**Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g**	**Pago de Intereses del Periodo**	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo**
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2] (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Formato 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

La finalidad de este formato es dar cumplimiento al Artículo 25 de la LDF.

Se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

DIF, Guanajuato Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	**Fecha del Contrato**	**Fecha de inicio de operación del proyecto**	**Fecha de vencimiento**	**Monto de la inversión pactado**	**Plazo pactado**	**Monto promedio mensual del pago de la contraprestación**	**Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión**	**Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN**	**Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN**	**Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN**
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

Formato 4. Balance Presupuestario - LDF

La finalidad del formato es dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la LDF.

Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

El proyecto de Presupuesto de Egresos deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible. Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

El Financiamiento Neto que, en su caso se contrate por parte y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas. (Artículo 6 y 46 LDF).

DIF, Guanajuato Balance Presupuestario – LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)			
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición			
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)			
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)			
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)			
Concepto	**Aprobado**	**Devengado**	**Pagado**
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)			
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)			
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
A1. Ingresos de Libre Disposición			
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)			

DIF, Guanajuato Balance Presupuestario – LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)			
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)			
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)			
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)			

Formato 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

La finalidad del formato es dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la LDF.

Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

DIF, Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	**Ingreso**					**Diferencia**
	Estimado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						

DIF, Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación REPECOS-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)						
Datos Informativos						

DIF, Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

Formato 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de egresos Detallado - LDF

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la LDF.

Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

a). Clasificación por objeto del gasto

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

b). Clasificación Administrativa

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
III. Total de Egresos (III = I + II)						

c). Clasificación Funcional

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
III. Total de Egresos (III = I + II)						

d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría

DIF, Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (PESOS)						
Concepto (c)	**Egresos**					**Subejercicio (e)**
	Aprobado (d)	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)						

Formato 7. Proyecciones y Resultados de Ingreso y Egreso LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual conjuntamente con la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

a) Proyecciones de Ingresos

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año en cuestión. Para el caso de los **Municipios** con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año en cuestión.

DIF, Guanajuato Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	**Año en Cuestión (de iniciativa de Ley)**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

b). Proyecciones de Egresos

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año en cuestión. Para el caso de los **Municipios** con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año en cuestión.

DIF, Guanajuato Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	**Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						

DIF, Guanajuato Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	**Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)						

c). Resultados de Ingresos

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año del ejercicio vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año del ejercicio vigente.

DIF, Guanajuato Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	**Año 5**	**Año 4**	**Año 3**	**Año 2**	**Año 1**	**Año del Ejercicio Vigente**
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)						
Datos Informativos						

DIF, Guanajuato Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	**Año 5**	**Año 4**	**Año 3**	**Año 2**	**Año 1**	**Año del Ejercicio Vigente**
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

d) Resultados de Egresos

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al año del ejercicio vigente. Para el caso de los **Municipios** con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de **tres años**, adicional al año del ejercicio vigente.

DIF, Guanajuato Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto	**Año 5**	**Año 4**	**Año 3**	**Año 2**	**Año 1**	**Año del Ejercicio Vigente**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total, del Resultado de Egresos (3=1+2)						

Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, presentaran este formato.

Se presenta de forma anual de acuerdo con las fechas establecidas para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

DIF, Guanajuato Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Guía de cumplimiento de la LDF

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, se integrará la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por cada Ente Público, en conjunto con la Cuenta Pública del Municipio; comprendiendo un ejercicio fiscal completo.

Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, en la del Municipio.

8.9 TRANSPARENCIA

Objeto

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por objeto "*establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios".*

Conceptualización

Resulta indispensable enfatizar lo señalado en el Artículo 3 y 4 de la LGTAIP a fin de clarificar términos aplicables al cumplimiento de la referida Ley.

> ***Artículo 3.*** *Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*
> *…*
> ***VI. Datos abiertos:*** *Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:*
>
> ***a) Accesibles:*** *Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;*
>
> ***b) Integrales:*** *Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;*
>
> ***c) Gratuitos:*** *Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;*

d) No discriminatorios: *Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;*

e) Oportunos: *Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;*

f) Permanentes: *Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;*

g) Primarios: *Provienen de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;*

h) Legibles por máquinas: *Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;*

i) En formatos abiertos: *Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;*

j) De libre uso: *Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;*

….

X. Formatos Abiertos*: Conjunto de características técnicas y de presentación de la información que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos de forma integral y facilitan su procesamiento digital, cuyas especificaciones están disponibles públicamente y que permiten el acceso sin restricción de uso por parte de los usuarios;*

Artículo 4. *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.*

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.

Sujetos obligados

> ***Artículo 23.*** *Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.*

Actualización

La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso (Artículo 62 LGTAIP).

Periodicidad de publicación

La información financiera que deba incluirse en internet deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por disposición legal tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. (Artículo 58 LGCP).

Periodo de permanencia

La información financiera que deba incluirse en internet deberá permanecer disponible de los últimos seis ejercicios fiscales. (Artículo 58 LGCP).

Enlaces electrónicos y coordinación interinstitucional

La Tesorería del Municipio establecerá, en su respectiva página de internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno.

Asimismo, La Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración, podrá incluir, previo convenio administrativo, la información financiera de los Municipios del Estado de Guanajuato (Artículo 57 LGCG).

Obligaciones comunes

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan (Artículo 70 de la LGTAIP):

- ◊ El marco normativo aplicable
- ◊ Su estructura orgánica
- ◊ Las facultades de cada Área
- ◊ Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos
- ◊ Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer
- ◊ Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados
- ◊ El directorio de todos los Servidores Públicos
- ◊ La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos
- ◊ Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente
- ◊ El número total de las plazas
- ◊ Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios
- ◊ Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal
- ◊ La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado
- ◊ La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto
- ◊ Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- ◊ Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal
- ◊ El resultado de la dictaminación de los estados financieros
- ◊ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- ◊ La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
- ◊ Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero
- ◊ El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- ◊ Los estudios financiados con recursos públicos
- ◊ Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Obligaciones específicas

El sujeto obligado deberá poner a disposición del público y actualizar la información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. (Artículo 71 LGTAIP):

9 INFORMACIÓN ADICIONAL

Información adicional a la **Cuenta Pública**, conforme lo señalado en la LGCG y LDF.

9.1 ESQUEMAS BURSÁTILES

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos. (Artículo 46 LGCG).

DIF, Guanajuato Esquemas Bursátiles Al XXXX
Descripción

9.2 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

Los gobiernos de los Municipios incluirán relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente. (Artículo 69 LGCG).

Las cuentas bancarias se harán del conocimiento previo a la Tesorería de la Federación para el efecto de la radicación de los recursos.

DIF, Guanajuato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas Al XXXX		
Programa o Fondo	**Datos de la Cuenta Bancaria**	
	Institución Bancaria	**Número de cuenta**

DIF, Guanajuato Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas Al XXXX		
	Datos de la Cuenta Bancaria	
Programa o Fondo	Institución Bancaria	Número de cuenta

En las cuentas bancarias productivas específicas se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

9.3 POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

DIF, Guanajuato Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa / Municipio			
2. Ingresos del Sector Paraestatal / Paramunicipal			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa / Municipio			
4. Egresos del Sector Paraestatal / Paramunicipal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

9.4 EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO

La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en el formato aprobado por el consejo. (Artículo 81 LGCG).

DIF, Guanajuato Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros Al XXXX				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicios		Reintegro
		Devengado	Pagado	

DIF, Guanajuato Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros Al XXXX				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicios		Reintegro
		Devengado	Pagado	

9.5 OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

Nuevo gasto

Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a **ingresos excedentes**. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el **nuevo gasto**, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado. (Artículo 8. LDF)

Informe de cuentas por pagar

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el **informe de cuentas por pagar** y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. (Artículo 13 LDF).

Obligaciones contraídas

Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos.

Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la LGCG y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u **Obligación**

contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados. (Artículo 25 LDF).

Obligaciones a corto plazo

Los recursos derivados de las **Obligaciones a corto plazo** deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la LGCG y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. (Artículo 31 LDF).

Elementos para publicación

Los documentos para publicar deben contener en sus siglas el nombre del informe, ente público, entidad federativa, periodo que se publica y el ejercicio al que corresponde el informe.

Número	Descripción	Fundamento	Aplica	Periodicidad
	Iniciativas y Proyectos			
1	Iniciativa de Ingresos	Art. 63 LGCG	Si	Anual
2	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	Art. 61 LGCG	Si	Anual
3	Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 63 LGCG	Si	Anual
4	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 61 LGCG	Si	Anual
	LI y PE			
5	Presupuesto Ciudadano	Art. 62 LGCG	Si	Anual
6	Ley de Ingresos	Art. 65 LGCG	Si	Anual
7	Presupuesto de Egresos	Art. 65 LGCG	Si	Anual
8	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Ingreso	Art. 65 LGCG	Si	Anual
9	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Egreso	Art. 65 LGCG	Si	Anual
10	Calendario de Ingresos	Art. 66 LGCG	Si	Anual
11	Calendario de Egresos	Art. 66 LGCG	Si	Anual
	Información Contable			
12	Estado de Actividades	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
13	Estado de Situación Financiera	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
14	Estado de Variación en la Hacienda Pública	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
15	Estado de Cambios en la Situación Financiera	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
16	Estado de Flujos de Efectivo	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral

Número	Descripción	Fundamento	Aplica	Periodicidad
17	Estado Analítico del Activo	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
18	Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
19	Informe de Pasivos Contingentes	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
20	Notas de Desglose	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
21	Notas de Memoria	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
22	Notas de Gestión Administrativa	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
	Información Presupuestal			Trimestral
23	Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
24	Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
25	Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
26	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
27	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
28	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Por Objeto)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
29	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
30	Endeudamiento Neto	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
31	Intereses de la Deuda	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
32	Flujo de Fondos (Postura Fiscal)	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
	Información Programática			Trimestral
33	Gasto por Categoría Programática	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
34	Programas y proyectos de inversión	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
35	Indicadores de resultados	Art. 51 y 58 LGCG	Si	Trimestral
	Inventarios			
36	Relación de Bienes Muebles	Art. 23 y 27 LGCG	Si	Semestral
37	Relación de Bienes Inmuebles	Art. 23 y 27 LGCG	Si	Semestral
	Ejercicio Presupuestario			
38	Ayudas y Subsidios	Art. 67 LGCG	Si	Trimestral
39	Programas con Recursos Federales	Art. 68 LGCG	Si	Trimestral
40	Cuentas Bancarias Productivas Federales	Art. 69 LGCG	Si	Anual

Número	Descripción	Fundamento	Aplica	Periodicidad
41	Aportación Federal para Educación	Art. 73 LGCG	No	Trimestral
42	Aportación Federal para Salud	Art. 74 LGCG	No	Trimestral
43	Aportación Infraestructura Social	Art. 75 LGCG	Si	Trimestral
44	Aportación Fortalecimiento Municipios	Art. 76 LGCG	Si	Trimestral
45	Aportación Federal para Seguridad Pública	Art. 77 LGCG	No	Trimestral
46	Obligaciones con Fondos Federales	Art. 78 LGCG	Si	Trimestral
47	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	Art. 81 LGCG	Si	Trimestral
48	Evaluación de Recursos Federales	Art. 79 LGCG	Si	Trimestral
	Cuenta Pública			
49	Cuenta Publica Central	Art 53 y 55 LGCG	Si	Anual
	Disciplina Financiera			
50	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
51	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	Art. 25 y 31 LDF	Si	Trimestral
52	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	Art. 25 y 27 LDF	Si	Trimestral
53	Balance Presupuestario – LDF	Art. 6 y 19 LDF	Si	Trimestral
54	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
55	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
57	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
58	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Art. 59 LDF	Si	Trimestral
59	Proyecciones de Ingresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
60	Proyecciones de Egresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
61	Resultados de Ingresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
62	Resultados de Egresos – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
63	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	Art. 5 y 18 LDF	Si	Anual
64	Guía de Cumplimiento LDF	Art. 59 LDF	Si	Anual

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Grande, Gto., en lo sucesivo el**"DIF"**, presenta el Instructivo de Manejo de Cuentas que forma parte integrante del Manual de Contabilidad Gubernamental.

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivode: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		5	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos	7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
		8	Por el pago de:

No.	CARGO	No.	ABONO
7	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Deudores diversos - Fondos con afectación especifica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	9	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	10	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
15		11	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

No.	CARGO	No.	ABONO
	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	12	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	14	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias d|el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	15	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
19	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
20	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.		
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.		
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.		
28	Por las utilidades de participación patrimonial.		
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.		
31	Por el cobro a los deudores diversos.		
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		

34	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
		6	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones

No.	CARGO	No.	ABONO
	- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.		- Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	**Activo**	**Activo Circulante**	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**
CUENTA	**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	5	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales, garantías y otros.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	**Activo**	**Activo Circulante**	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	**Deudora**
CUENTA	**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	**Activo**	**Activo Circulante**	**Derechos a Recibir Bienes y Servicios**	**Deudora**
CUENTA	**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	**Activo**	**Activo Circulante**	Derechos **a Recibir Bienes y Servicios**	**Deudora**
CUENTA	**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	**Activo**	**Activo Circulante**	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	**Deudora**
CUENTA	**Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
SU SALDO REPRESENTA Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
2	Por las entradas de almacén de: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	Alimentos y Utensilios

1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	**Activo**	**Activo No Circulante**	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**Deudora**
CUENTA	**Terrenos**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.3.5.1	Edificación habitacional	611	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional	612	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación	615	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		

	SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.3.6.1	Edificación habitacional	621	Edificación habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación	625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	531	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	532	Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.2.1	Patentes	592	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594	Derechos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias industriales, comerciales y otras

SU SALDO REPRESENTA

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.		
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	5	Por el devengado de la seguridad social.
7	Por el pago de ayudas sociales.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
9	Por el pago de Donativos.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
		10	Por el devengado de Donativos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.

5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
5	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	**Pasivo**	**Pasivo Circulante**	**Otros Pasivos a Corto Plazo**	**Acreedora**
CUENTA	**Ingresos por Clasificar**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
RUBRO	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
RUBRO	Donaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	**Hacienda Pública / Patrimonio**	**Hacienda Pública/ Patrimonio Generado**	**Resultados de Ejercicios Anteriores**	**Acreedora**
RUBRO	**Resultados de Ejercicios Anteriores**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones		

No.	CARGO	No.	ABONO
	- Pensiones y Jubilaciones		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	**Hacienda Pública / Patrimonio**	**Hacienda Pública/ Patrimonio Generado**	**Revalúos**	**Acreedora**
CUENTA	**Revalúo de Bienes Muebles**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	**Ingresos y Otros Beneficios**	**Ingresos de Gestión**	**Productos**	**Acreedora**
CUENTA	**Productos**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los productos compensados.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	**Ingresos y Otros Beneficios**	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**	**Acreedora**
CUENTA	**Convenios**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.	1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Servicio Personales**	**Deudora**
CUENTA	**Remuneraciones Adicionales y Especiales**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Servicio Personales**	**Deudora**
CUENTA	**Seguridad Social**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios,

	- Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros		formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Servicio Personales**	**Deudora**
CUENTA	**Otras Prestaciones Sociales y Económicas**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.

	- Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Del consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6			

7	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación. Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Materiales y Suministros**	**Deudora**
CUENTA	**Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259. *Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Materiales y Suministros**	**Deudora**
CUENTA	**Combustibles, Lubricantes y Aditivos**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. *Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.

	- Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Servicios Generales**	**Deudora**
CUENTA	**Servicios Básicos**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.

	- Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
		3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.		
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Servicios Generales**	**Deudora**
CUENTA	**Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información	1* 2 3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad. Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.		
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Servicios Generales**	**Deudora**
CUENTA	**Servicios Oficiales**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Gastos de Funcionamiento**	**Servicios Generales**	**Deudora**
CUENTA	**Otros Servicios Generales**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		

5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.1	**Gastos y Otras Pérdidas**	**Participaciones y Aportaciones**	**Convenios**	**Deudora**
CUENTA	**Convenios de Reasignación**			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de convenios de reasignación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE, GTO.

GUIAS CONTABILIZADORAS

1 MARCO JURÍDICO

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La ley de contabilidad establece:

Artículo 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I. …;

II. Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;

Artículo 37.- Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización. Las listas de cuentas serán aprobadas por:

I. …, y

II. En el caso de la administración centralizada de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y sus respectivas entidades paraestatales, la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental que corresponda en cada caso.

Artículo 41.- Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Por lo anterior, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.**, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un marco legal especifico que regule sus operaciones en materia de contabilidad, es por eso que se emiten las:

GUIAS CONTABILIZADORAS

2 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer una guía sobre los principales registros contables, y su interrelación presupuestaria, con el fin de facilitar la integración de nuevos funcionarios en el área de contabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.;o bien, que usuarios de la información financiera conozcan la forma de contabilizar el registro de lasoperaciones que este ente público realiza.

3 DIRECTORIO DE PROCEDIMIENTOS

1. Asientos de Apertura
2. Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos
3. Registro Presupuestario del Gasto
4. Productos
5. Venta de Bienes y Prestación de Servicios
6. Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
7. Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Muebles e Inmuebles
8. Servicios Personales
9. Materiales y Suministros
10. Servicios Generales
11. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
12. Participaciones y Aportaciones
13. Compra de Bienes
14. Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
15. Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
16. Deudores Diversos
17. Fondo Revolvente

4 CONSIDERACIONES SOBRE SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.,** utiliza como sistema de contabilidad gubernamental el SAP, por lo que las operaciones presupuestales se realizan de forma automática a través de distintas derivaciones o parametrizaciones de los distintos catálogos, que de igual forma se reflejan en los reportes presupuestales de manera automática, en consecuencia, no es necesario el uso de cuentas de orden presupuestales.

A continuación, se presenta un catálogo de movimientos o claves con las que el sistema de contabilidad SAP realiza las distintas afectaciones contables-presupuestales:

1. Tipos de movimientos contables con afectación a cuenta contable especifica

   Cargo: se realiza con un movimiento “40”.

   Abono: se realiza con un movimiento “50”.

2. Tipos de movimientos contables con afectación a una cuenta contable a través de un deudor asociado:

   Cargo: se realiza con un movimiento “01 o 09”.

   Abono: se realiza con un movimiento “11 o 19”.

En el caso de un movimiento 09 o 19 se deberá seleccionar un indicador “cme”; este tipo de movimiento nos permite que con un mismo deudor poder afectar distintas cuentas contables dependiendo de la naturaleza del movimiento que realicemos, como a continuación se indica:

En este ejemplo se afecta el indicador “G” de gastos a comprobar que afectara la cuenta contable 112300003.

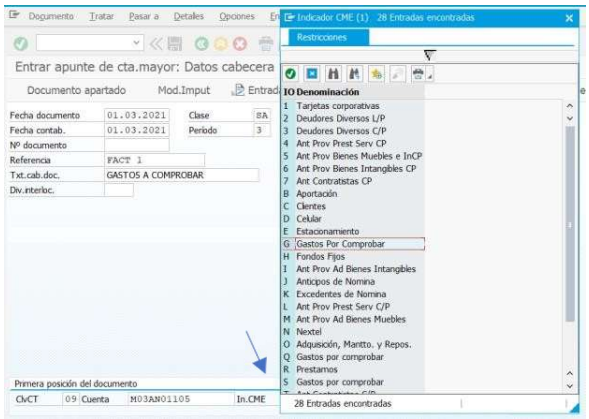

3. Tipos de movimientos contables con afectación a una cuenta contable a través de un acreedor asociado:

   Cargo: se realiza con un movimiento “25”.

   Abono: se realiza con un movimiento “31”.

El sistema de contabilidad dependiendo del tipo de transacción a utilizar podrá variar en las claves a usar, sin embargo, comúnmente se utilizan las claves antes señaladas.

En la presente guía contabilizadora y en específico en cada uno de los procedimientos desarrollados, se hace referencia a los distintos momentos presupuestales, con el fin de describir gráficamente las operaciones del sistema, sin embargo, el sistema de contabilidad SAP ordena de forma automática cada uno de los momentos contables de los ingresos y los gastos, por lo que no será necesario realizar afectaciones adicionales.

A continuación, se detallan los principales registros contables-presupuestales que realiza este ente público, sin embargo, por la magnitud de operaciones pudieran realizarse diversos no catalogados; de la misma manera, se presentan algunos ejemplos de registros contables extraídos del sistema de contabilidad SAP, con el propósito de ejemplificar algunos de las operaciones que realiza el ente público.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	2.0.0.0 Pasivo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

Nota: El SMDIF ., podrá realizar este registro mediante las transacciones F.16 y F.07 del sistema SAP, con las cuales se realizará el traspaso de saldos al ejercicios Subsecuente.

- Ingresar a la transacción **F.16**

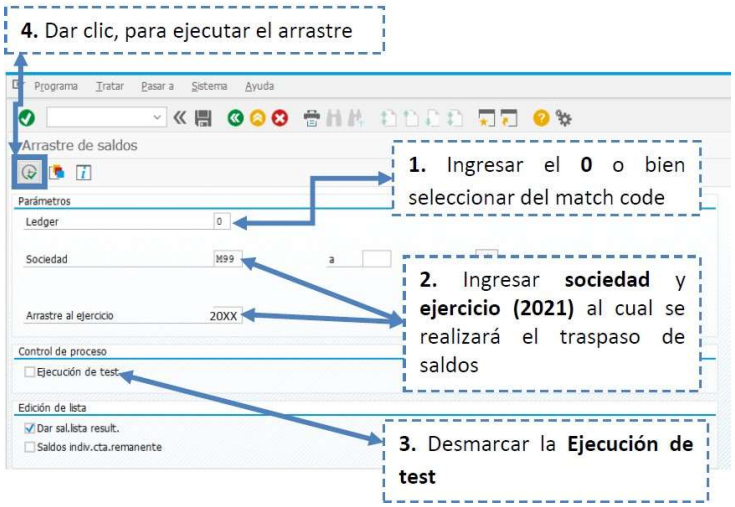

- Ingresar a la transacción **F.07**, para el arrastre de saldos de cuentas deudoras y acreedoras.

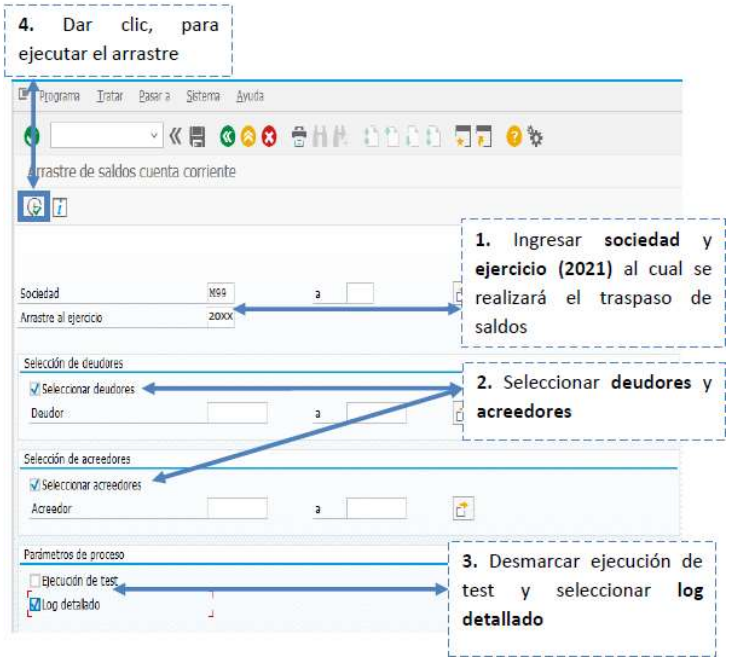

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			Modifica-ciones a la Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o	Eventual			Ley de Ingresos por Ejecutar	Modifica-ciones a la Ley de Ingresos Estimada

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		documento equivalente.					
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada

Nota: El DIF podrá realizar los registros presupuestarios de la Ley de Ingresos a través de la transacción FMBB del sistema SAP, por lo que no será necesario utilizar cuentas de orden para el control del mismo.

A continuación, se presenta un ejemplo de la pantalla de la transacción FMBB a través de la cual carga al sistema el presupuesto de ingresos por ejecutar, este movimiento lo realiza la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, las modificaciones presupuestales si las realiza el ente publico.

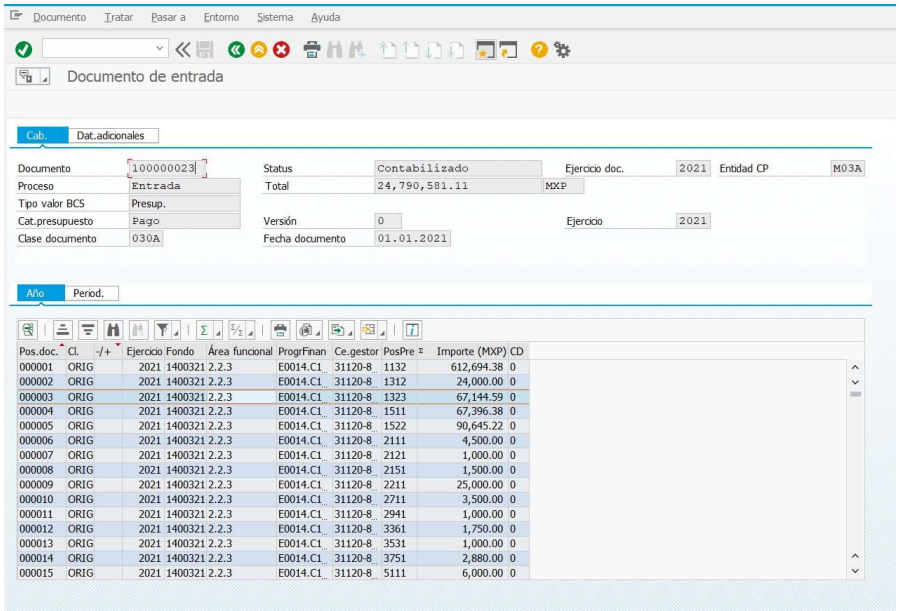

En la siguiente figura se puede observar una modificación presupuestal, del tipo “TRAX” es decir, tener un traslado de recursos, de una partida a otra, en donde se considera presupuesto modificado:

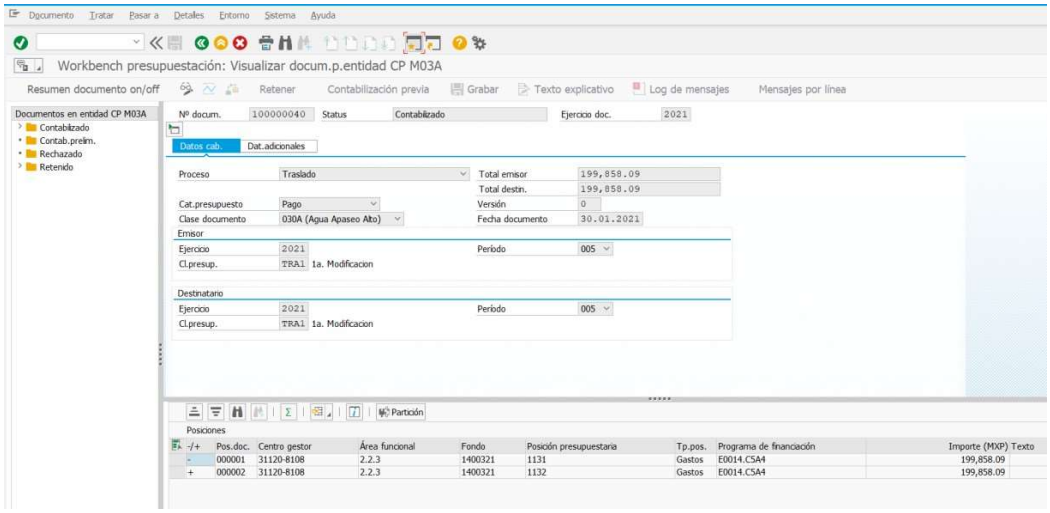

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

.GUÍAS CONTABILIZADORAS

REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			Modifica-ciones al Presupuesto de	Presupuesto de Egresos por Ejercer

						Egresos Aprobado	
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Comprome-tido	Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprome-tido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido

Nota: El DIF podrá realizar los registros presupuestarios del Gasto a través de la transacción FMBB del sistema SAP, por lo que no será necesario utilizar cuentas de orden para el control del mismo.

Para efectos ilustrativos, en la siguiente imagen se muestra una modificación del Presupuesto de Egresos, considerado un movimiento “TRAx”, por medio del cual, se disminuye de una partida para dar suficiencia a otra, en este caso no hay suplementos o disminuciones liquidas.

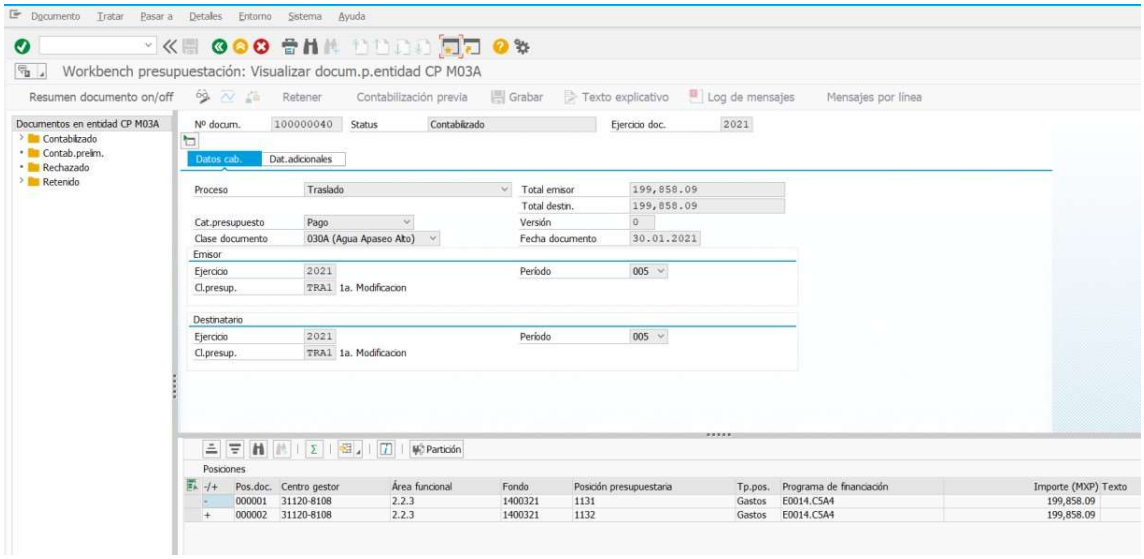

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos	Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el devengado de productos determinables. [1]	Documento emitido por la autoridad competente	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
4	Por la recaudación en efectivo de productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. [1 y 2]	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
5	Por el devengado y la recaudación en efectivo de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
6	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada
7	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Estado de cuenta o documento que ampare la operación.	Eventual	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	4.1.5.1 Productos	Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Productos o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Devengada
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		

Nota:
[1] **El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.** [2] **El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. [1 y 2]	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 2.1.1.7 IVA trasladado por pagar	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. [1]	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. [1 y 2]	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 2.1.1.7 IVA trasladado por pagar	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Devengada
5	**Notas:** [1] El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. [2] Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	CONVENIOS						
1	Por el devengado de ingresos de convenios. [1]	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de ingresos de convenios. [1]	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
3	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. [1]	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
4	Por el pago de la devolución de ingresos de convenios. [1]	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada
5	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3 Convenios o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Devengada
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
	Nota: [1] **El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Venta de Bienes Inmuebles						
1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien. [1]	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. [1]	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
3	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles. [1]	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
	Nota: [1] **El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Venta de Bienes muebles						
1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles a su valor en libros y baja del bien. [1]	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administra-ción o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes muebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles		
2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. [1]	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administra-ción o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes muebles			
	- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles. [1]	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
	Nota: [1] El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). *Las retenciones de impuestos se podrá crear una subcuenta por cada tipo de recurso.	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remunera-ciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remunera-ciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remunera-ciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestacio-nes Sociales y Económicas o 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Subsidio al Empleo)	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP O 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo o 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Depende ncias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el pago de retenciones de nomina (pensiones alimenticias, fondos de ahorro, prestamos, retenciones judiciales, entre otros)	Resumen de nó-mina o documento equivalente.		2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP O 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Depende ncias y Otro		
5	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nó-mina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribucio-nes por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Depe ndencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
8	**Pago de Impuestos** Por el Pago de retenciones por concepto de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios; liquidaciones o retenciones	Resumen de nó-mina o documento equivalente.	Periódica	2.1.1.7 Retenciones y Contribucio-nes por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Depe ndencias y Otro y 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Subsidio al Empleo)		
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos.**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
2	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administra-ción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéu-ticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y/o 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Documento emitido por autoridad competente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de	Presupuesto de Egresos Comprome-tido	Presupuesto de Egresos Devengado

					Producción y Comerciali-zación		

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos.**				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar		

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
2	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos O 5.1.3.2 Servicios de Arrenda-miento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunica-ción Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y/o 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos.**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprome-tido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de ayudas sociales.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar		Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de ayudas sociales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de pensiones y jubilaciones.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de pensiones y jubilaciones.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos.**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de convenios.	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.3.1 Convenios de Reasignación	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios.	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos.**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	BIENES INMUEBLES						
1	Por el Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
2	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos O 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo O 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
	Reconocimiento posterior a la compra						
5	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos O 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos O 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales		
7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1.2.3.1 Terrenos O 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales		
8	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
9	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	BIENES MUEBLES						
10	Por el Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
11	Por el devengado de la adquisición de bienes muebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo O 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
12	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes muebles.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
13	Por el pago de la adquisición de bienes muebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
	Reconocimiento posterior a la compra						
14	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles		

.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
16	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
17	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento			3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles			
18	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento				3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles		
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Obras por contrato						
1	Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
2	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y/o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y/o 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio. Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	Documento soporte de la conclusión de la obra.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
6	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Obras por contrato						
1	Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
2	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y/o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y/o 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
6	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
	NOTA: **El sistema de contabilidad deberá realizar Registros automáticos**						

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Deudores diversos						
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
	Anticipos de Nomina						
3	Por los anticipos de nomina otorgados a los empleados	Convenio de pago, pagare y transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
4	Por el cobro a anticipos de nomina otorgados a los empleados, en cada periodo de nomina	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Subsidio al Empleo)	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP O 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
	Pagos en exceso de nomina						
5	Por registro del pago en exceso en el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). *En este registro se podrán compensar pagos en exceso otorgados en periodos anteriores	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestacio-nes Sociales y Económicas o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP O 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo O 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el cobro a deudores por pagos en exceso de nomina.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Subsidio al Empleo) 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
	Por la perdida o extravío de bienes muebles bajo resguardo de funcionarios						
7	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales generados por el pago de bienes muebles extraviados a su valor en libros y baja del bien. [1]	Oficio o convenio de aceptación de pago por perdida o extravío de bienes a resguardo	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administra-ción o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes muebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.2 Revalúo de Bienes muebles		
8	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles. [1]	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada

Nota:

[1] **El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

FONDO REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo revolvente.	Oficio de solicitud de fondo revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
2	Por la comprobación del fondo revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas Y 1.1.2.4 IVA Por acreditar	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado Presupuesto de Egresos Ejercido

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

.GUÍAS CONTABILIZADORAS

FONDO REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el reintegro de los recursos del fondo revolvente al funcionario.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro		
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otro	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		

A continuación, ejemplificamos los registros contables y/o presupuestales más utilizados, como se realizan en el sistema SAP de acuerdo a la presente guía contabilizadora, los ejemplos son descriptivos por lo que no necesariamente fueron obtenidos de la información financiera del DIF.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS PERSONALES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

DEVENGADO

Cargo Contable (40)

En su caso, incluir Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Subsidio al Empleo)

Clasificación por fuente de financiamiento

Clasif Administrativa

Clasif Prog

Cuenta contable Gasto

Partida presupuestal derivada automáticamente

Clasif Funcional

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Area F	Texto
36	40	511501541	Prestaciones CGT	511501541	1541	Prestaciones CGT	900.00			1400321	31120-8110	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
37	40	511501511	Cuotas fondo ahorro	511501511	1511	Cuotas fondo ahorro	1,109.40			1400321	31120-8110	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
38	40	511101131	Sueldos Base	511101131	1131	Sueldos Base	99,523.56			1400321	31120-8111	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
39	40	511101132	Sueldos de Confian…	511101132	1132	Sueldos de Confianza	7,518.98			1400321	31120-8111	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
40	40	511501541	Prestaciones CGT	511501541	1541	Prestaciones CGT	10,928.56			1400321	31120-8111	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
41	40	511501511	Cuotas fondo ahorro	511501511	1511	Cuotas fondo ahorro	11,774.64			1400321	31120-8111	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
42	40	511301331	Remun Horas extra	511301331	1331	Remun Horas extra	3,717.95			1400321	31120-8111	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
43	40	511301322	Prima Dominical	511301322	1322	Prima Dominical	808.78			1400321	31120-8111	00014…	2.2.3	DEL 08 DE EN
* Indicador Debe/Haber S							373,588.52							
44	50	211700001	RETENCION de ISR de	211700001	DUMMY	RETENCION de ISR de	25,858.43-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RETENCION DE
45	50	211700003	RETENCION ISR por …	211700003	DUMMY	RETENCION ISR por as	1,799.49-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RETENCION IS
46	50	211700103	IMSS trabajador	211700103	DUMMY	IMSS trabajador	7,347.36-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	IMSS TRABAJA
47	50	211700106	CREDITOS infonavit	211700106	DUMMY	CREDITOS infonavit	3,202.20-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	CREDITOS INF
48	50	211700202	RETENCION Caja Pop…	211700202	DUMMY	RETENCION Caja Popul	8,787.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RETENCION CA
49	50	211700397	RET. FDO AHORRO TR…	211700397	DUMMY	RET. FDO AHORRO TRAB	31,371.57-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	FONDO DE AHO
50	50	211700398	FONDO DE AHORRO CM…	211700398	DUMMY	FONDO DE AHORRO CMAP	31,371.57-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	FONDO DE AHO
51	50	211700397	RET. FDO AHORRO TR…	211700397	DUMMY	RET. FDO AHORRO TRAB	1,551.03-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	FONDO DE AHO
52	50	211700398	FONDO DE AHORRO CM…	211700398	DUMMY	FONDO DE AHORRO CMAP	1,551.03-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	FONDO DE AHO
53	19	M03AN01105	Anticipos de Nómina	112300011	DUMMY	MENDOZA CABALLERO AD	1,000.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	ANTICIPO ADE
54	19	M03AN00168	Anticipos de Nómina	112300011	DUMMY	VERA HERRERA JOSE MA	750.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	ANTICIPO JOS
55	19	M03AN00210	Anticipos de Nómina	112300011	DUMMY	GUZMAN HERNANDEZ MAR	1,000.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	ANTICIPO MAR
56	50	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	28,092.84-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE EN
57	50	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	194,210.40-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE EN
58	50	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	5,818.40-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE EN
59	50	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	3,134.20-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE EN
60	50	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	3,491.60-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE EN
61	50	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	4,650.40-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE EN

Abono (50) cuenta de mayor por serv personales por pagar (estos movimientos se realizan por cada transferencia a realizar)

Abono Contable (50) por las retenciones a realizar en el periodo

En su caso, se incluye Abono deudor cta asociada (19) por Desc/Anticipos Nomina

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS PERSONALES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

PAGADO

Cargo (40) cuenta de mayor por serv personales por pagar (estos movimientos se realizan por cada transferencia realizada)

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
9	40	513403411	Serv Financieros	513403411	3411	Serv Financieros	842.79			1400321	31120-8103	E0014…	2.2.3	DEL 08 DE ENERO
10	40	112900002	IVA ACREDITABLE	112900002	DUMMY	IVA ACREDITABLE	134.85			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
11	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	28,092.84			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
12	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	194,210.40			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
13	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	5,818.40			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
14	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	3,134.20			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
15	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	3,491.60			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
16	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	4,650.40			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
17	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	14,928.00			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
18	40	211100001	SERV PERS X PAG	211100001	DUMMY	SERV PERS X PAG	3,673.00			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
* Indicador Debe/Haber S							258,976.48							
1	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	29,070.48-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
2	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	194,210.40-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
3	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	5,818.40-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
4	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	3,134.20-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
5	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	3,491.60-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
6	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	4,650.40-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
7	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	14,928.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
8	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	3,673.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DEL 08 DE ENERO
* Indicador Debe/Haber H							258,976.48-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Salida del banco por el pago de nomina

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS PERSONALES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

PAGO DE RETENCIONES

Cargo Contable (40). Por la cancelación de la cuenta por pagar por retenciones de impuestos.

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	40	211700001	RETENCION de ISR de	211700001	DUMMY	RETENCION de ISR de	67,939.00			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	PAGO IMPTOS FEDERALES
2	40	211700003	RETENCION ISR por …	211700003	DUMMY	RETENCION ISR por as	4,568.00			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	PAGO IMPTOS FEDERALES
3	40	211700002	RETENCION de ISR h…	211700002	DUMMY	RETENCION de ISR hon	2,845.00			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	PAGO IMPTOS FEDERALES
* Indicador Debe/Haber S							75,352.00							
4	31	M03AD00068	Otras ctas pagar CP	211900001	ASOCI…	SECRETARIA DE ADMINI	75,352.00-	5300367	17.02.2021					PAGO IMPTOS FEDERALES
* Indicador Debe/Haber H							75,352.00-							
**							0.00							

Abono 19 acreedor SAT por el monto de las retenciones a pagar.

Cargo al acreedor (25) Por la cancelación de la cuenta por pagar por retenciones de impuestos.

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	P
2	25	M03AD00068	Otras ctas pagar CP	211900001	ASOCI…	SECRETARIA DE ADMINI	75,352.00	5300367	17.02.2021			
* Indicador Debe/Haber S							75,352.00					
1	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	75,352.00-			DUMMY	DUMMY	D
* Indicador Debe/Haber H							75,352.00-					
**							0.00					

Abono 50 a la cuenta de bancos por el importe pagado al SAT

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS GENERALES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS

1. Por el otorgamiento de anticipo a proveedores:

Cargo Contable a deudor (09). En este caso se llena el campo "cme" con el indicador "L" en sap, para asignar la cuenta "113100001 Ant Prov Prest Serv CP"

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	09		Ant Prov Serv C P	113100001	DUMMY		37,700.00	2200015		DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	PAGO ANTICIPO G
* Indicador Debe/Haber S							37,700.00							
2	31	N	Prov por pagar CP	211200001	ASOCI…		37,700.00-	5301425						PAGO ANTICIPO G
* Indicador Debe/Haber H							37,700.00-							
**							0.00							

Abono Contable (31). Pasivo a favor del proveedor por el anticipo a otorgar

Cargo Contable a acreedor (25). Por la cancelación de la cuenta por pagar por concepto de anticipo

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
2	25		Prov por pagar CP	211200001	ASOCI…		37,700.00							PAGO ANTICIPO G
* Indicador Debe/Haber S							37,700.00							
1	50	111200381	B	111200381	DUMMY		37,700.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	G
* Indicador Debe/Haber H							37,700.00-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Por la salida del banco por concepto de anticipo a proveedores

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS GENERALES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

DEVENGADO

2. Registro del gasto capitulo 3000 Servicios Generales con la amortización del anticipo

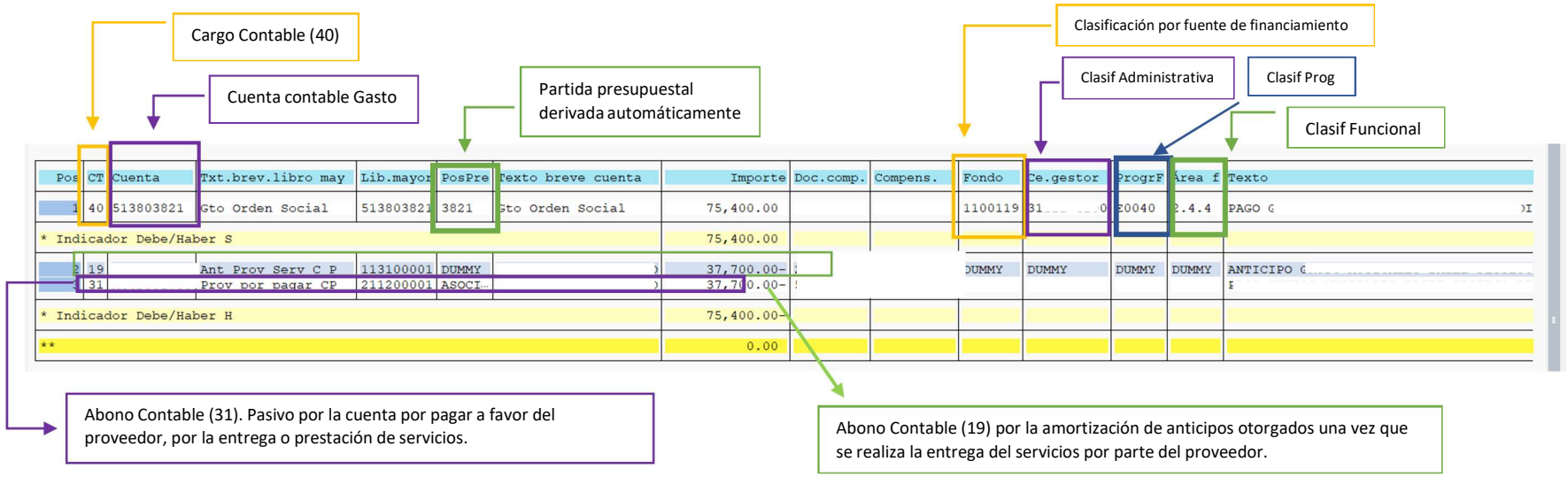

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	40	513803821	Gto Orden Social	513803821	3821	Gto Orden Social	75,400.00			1100119	31 0	20040	2.4.4	PAGO G
* Indicador Debe/Haber S							75,400.00							
2	19		Ant Prov Serv C P	113100001	DUMMY		37,700.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	ANTICIPO G
3	31		Prov por pagar CP	211200001	ASOCI…		37,700.00-							
* Indicador Debe/Haber H							75,400.00-							
**							0.00							

Nota 1: los datos maestros presupuestales deberán de corresponder con los de la sociedad y el ejercicio fiscal correspondiente. El presente registro es un ejemplo del registro para fines ilustrativos.

Nota 2: Se deberá de agregar el cargo (40) a la cuenta de IVA Acreditable según corresponda.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

SERVICIOS GENERALES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

PAGADO

Cargo Contable a acreedor (25). Por la cancelación de la cuenta por pagar

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
2	25		Prov por pagar CP	211200001	ASOCI…	:D	37,700.00	!						PAGO] [A
* Indicador Debe/Haber S							37,700.00							
1	50	111200381	B	111200381	DUMMY	B :a	37,700.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	PAGO G I
* Indicador Debe/Haber H							37,700.00-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Por la salida del banco por concepto del pago por la prestación del servicio

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE BIENES MUEBLES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS

1. Por el otorgamiento de anticipo a proveedores:

Cargo Contable a deudor (01). Asociado a la cuenta "113200001 Anticipo Proveedores por adquisición de bienes muebles"

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	01		Ant Prov Ad BM C P	113200001	DUMMY		1,135,	2	8	DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	ANTICIPO DE
* Indicador Debe/Haber S							1,135,000.00							
2	31		Prov por pagar CP	211200001	ASOCI		1,135,		8					ANTICIPO DE
* Indicador Debe/Haber H							1,135,000.00-							
**							0.00							

Abono Contable (31). Pasivo a favor del proveedor por el anticipo a otorgar

Cargo Contable a acreedor (25). Por la cancelación de la cuenta por pagar por concepto de anticipo

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
2	25		Prov por pagar CP	211200001	ASOCI		1,135, 0		8					
* Indicador Debe/Haber S							1,135,000.00							
1	50	111200020		111200020	DUMMY		1,135,			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	
* Indicador Debe/Haber H							1,135,000.00-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Por la salida del banco por concepto de anticipo a proveedores

Nota: los datos maestros presupuestales deberán de corresponder con los de la sociedad y el ejercicio fiscal correspondiente. El presente registro es un ejemplo del registro para fines ilustrativos ya que la sociedad M03A no cuenta con registros aplicables al ejemplo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE BIENES MUEBLES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

DEVENGADO

2. Registro del gasto capitulo 5000 Bienes Muebles con la amortización del anticipo

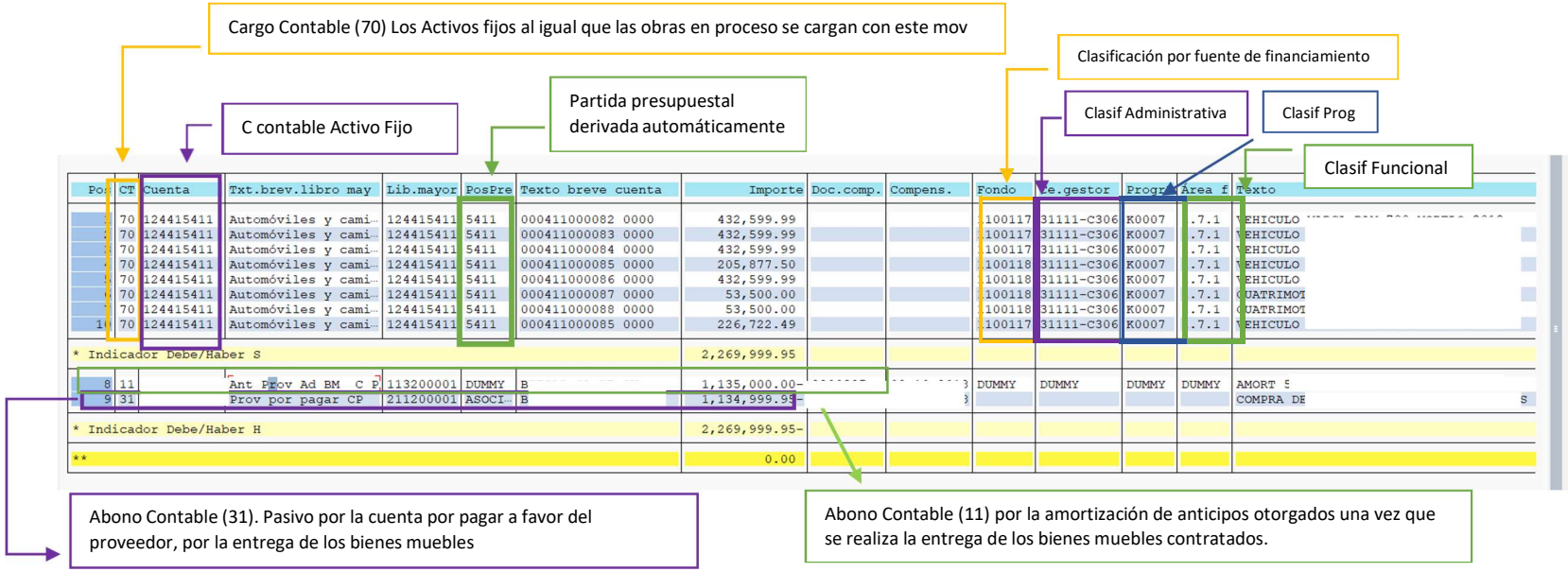

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	Progr	Area f	Texto
1	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000082 0000	432,599.99			100117	31111-C306	K0007	.7.1	VEHICULO
2	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000083 0000	432,599.99			100117	31111-C306	K0007	.7.1	VEHICULO
3	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000084 0000	432,599.99			100117	31111-C306	K0007	.7.1	VEHICULO
4	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000085 0000	205,877.50			100118	31111-C306	K0007	.7.1	VEHICULO
5	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000086 0000	432,599.99			100118	31111-C306	K0007	.7.1	VEHICULO
6	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000087 0000	53,500.00			100118	31111-C306	K0007	.7.1	CUATRIMOT
7	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000088 0000	53,500.00			100118	31111-C306	K0007	.7.1	CUATRIMOT
10	70	124415411	Automóviles y cami…	124415411	5411	000411000085 0000	226,722.49			100117	31111-C306	K0007	.7.1	VEHICULO
* Indicador Debe/Haber S							2,269,999.95							
8	11		Ant Prov Ad BM C P	113200001	DUMMY	B	1,135,000.00-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	AMORT 5
9	31		Prov por pagar CP	211200001	ASOCI…	B	1,134,999.95-							COMPRA DE S
* Indicador Debe/Haber H							2,269,999.95-							
**							0.00							

Nota 1: los datos maestros presupuestales deberán de corresponder con los de la sociedad y el ejercicio fiscal correspondiente. El presente registro es un ejemplo del registro para fines ilustrativos, ya que la sociedad M03A no tiene ejemplo de este tipo de movimientos

Nota 2: A este ejemplo, se debe de agregar en su caso, un cargo (40) a la cuenta de IVA Acreditable conforme al desglose de la factura.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE BIENES MUEBLES

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

PAGADO

3. Registro por el pago de la cuenta por pagar por la compra de bienes muebles

Cargo Contable a acreedor (25). Por la cancelación de la cuenta por pagar

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
2	25		Prov por pagar CP	211200001	ASOCI…		1,134,999.95							
* Indicador Debe/Haber S							1,134,999.95							
1	50	111200020	[illegible]	111200020	DUMMY	O	1,134,999.95-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	I
* Indicador Debe/Haber H							1,134,999.95-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Por la salida del banco por concepto del pago por la compra de bienes muebles

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS

1. Por el otorgamiento de anticipo a contratistas:

Cargo Contable a deudor (01). Asociado a la cuenta "113400001 Anticipo a contratistas a Corto Plazo"

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	01	[illegible]	Ant Contratistas C…	113400001	DUMMY	[illegible]	367,501.72	2		DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	ANT CONST
* Indicador Debe/Haber S							367,501.72							
2	31	[illegible]	Contrat x pagar CP	211300001	ASOCI…	[illegible]	367,501.72-	[illegible]						ANT CONST
* Indicador Debe/Haber H							367,501.72-							
**							0.00							

Abono Contable (31). Pasivo a favor del contratista por pagar

Cargo Contable a acreedor (25). Por la cancelación de la cuenta por pagar por concepto de anticipo

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
2	25	0	Contrat x pagar CP	211300001	ASOCI…	0	367,501.72							
* Indicador Debe/Haber S							367,501.72							
1	50	111200413		111200413	DUMMY	0	367,501.72-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	C
* Indicador Debe/Haber H							367,501.72-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Por la salida del banco por concepto de anticipo a contratistas

Nota: los datos maestros presupuestales deberán de corresponder con los de la sociedad y el ejercicio fiscal correspondiente. El presente registro es un ejemplo del registro para fines ilustrativos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

DEVENGADO

2. Registro del gasto capítulo 6000 inversión Publica con la amortización del anticipo otorgado

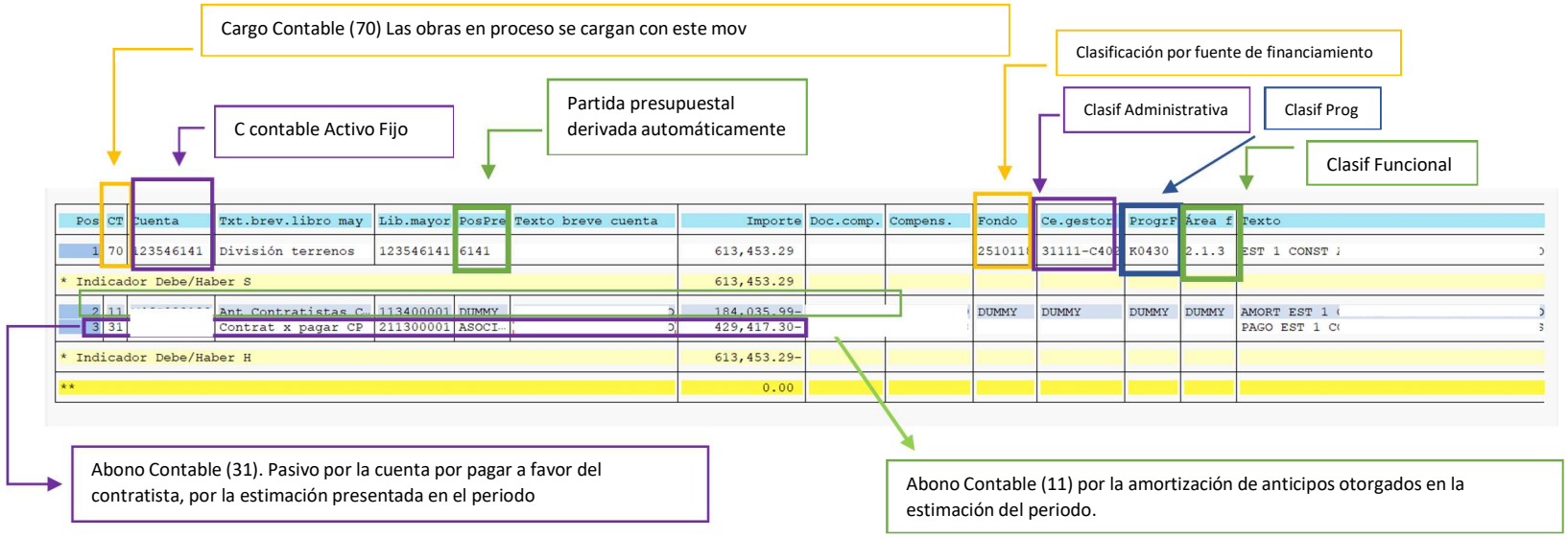

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	70	123546141	División terrenos	123546141	6141		613,453.29			251011	31111-C40	K0430	2.1.3	EST 1 CONST
* Indicador Debe/Haber S							613,453.29							
2	11		Ant Contratistas C	113400001	DUMMY		184,035.99-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	AMORT EST 1
3	31		Contrat x pagar CP	211300001	ASOCI		429,417.30-							PAGO EST 1 C
* Indicador Debe/Haber H							613,453.29-							
**							0.00							

Nota1: los datos maestros presupuestales deberán de corresponder con los de la sociedad y el ejercicio fiscal correspondiente. El presente registro es un ejemplo del registro para fines ilustrativos.

Nota 2: A los movimientos que se muestran en el ejemplo, se debe de agregar el cargo (40) a la cuenta de IVA Acreditable según corresponda.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

PAGADO

3. Registro por el pago de la cuenta por pagar por la estimación o finiquito presentado por el contratista

Cargo Contable a acreedor (25). Por la cancelación de la cuenta por pagar

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
2	25	[illegible]	Contrat x pagar CP	211300001	ASOCI…	([illegible])	429,417.30	5301875	24.08.2011					
* Indicador Debe/Haber S							429,417.30							
1	50	111200413	[illegible]	111200413	DUMMY	[illegible])	429,417.30-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	C [illegible]
* Indicador Debe/Haber H							429,417.30-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Por la salida del banco por concepto del pago de la estimación o finiquito presentado por el contratista

Nota: los datos maestros presupuestales deberán de corresponder con los de la sociedad y el ejercicio fiscal correspondiente. El presente registro es un ejemplo del registro para fines ilustrativos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

REGISTRO DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE

4. Registro de la obra publica terminada no capitalizable (ejercicio anterior)

Cargo Contable (40). Por la cancelación de la obra publica terminada ejecutada en ejercicio fiscal anterior o al que correspondan los pagos efectuados y que forman parte del saldo.

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
81	70	123305831	Edificios e Inst	123305831	DUMMY	000831000012 0000	76,293.84			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
82	70	123305831	Edificios e Inst	123305831	DUMMY	000831000015 0000	1,980,475.67			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
83	70	123305831	Edificios e Inst	123305831	DUMMY	000831000017 0000	2,491,148.26			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
84	40	322000018	RESULT EJERC 2018	322000018	DUMMY	RESULT EJERC 2018	71,224,350.85			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
* Indicador Debe/Haber S							75,772,269.62							
1	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000683 0000	359,279.61-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
2	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000684 0000	448,675.47-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
3	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000691 0000	1,908,940.39-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
4	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000730 0000	497,244.89-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
5	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000666 0000	379,758.13-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
6	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000710 0000	384,342.15-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
7	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000694 0000	686,891.51-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
8	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000672 0000	358,764.22-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
9	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000675 0000	679,898.33-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
10	75	123556151	Construc víascom	123556151	DUMMY	000741000688 0000	497,007.61-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
11	75	123626221	Edific no habitacio	123626221	DUMMY	000741000679 0000	76,293.84-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
12	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000701 0000	1,225,005.72-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT
13	75	123546141	División terrenos	123546141	DUMMY	000741000698 0000	4,017,809.78-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	RECLASIF OPT

Abono Contable (75). Por la cancelación de la obra publica en proceso.

Nota 1: Los datos maestros contables y/o presupuestales deberán de corresponder con los de la sociedad y el ejercicio fiscal correspondiente. El presente registro es un ejemplo del registro para fines ilustrativos.

Nota 2: En el caso de la obra de dominio público terminada en el ejercicio corriente se deberá realizar un cargo a la cuenta 561100001 sin afectación presupuestal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

DEVENGADO

Cargo Contable (40) a la cuenta correspondiente a materiales y suministros

Clasificación por fuente de financiamiento

Clasif Administrativa

Clasif Prog

C contable Gasto Mat y Suministros

Partida presupuestal derivada automáticamente

Clasif Funcional

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrP	Área f	Texto
2	40	512402411	Mat Constr Mineral	512402411	Mat Constr Mineral	689.66			1400321	31120-811	E0014	2.2.3	VIAJE DE TEPETATE
3	40	112900003	IVA POR ACREDITAR	112900003	IVA POR ACREDITAR	110.35			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	VIAJE DE TEPETATE
* Indicador Debe/Haber S						800.01							
1	31	M03AP0335	Prov por pagar CP	211200001	HUGO ENRIQUEZ LOYOLA	800.01-							VIAJE DE TEPETATE
* Indicador Debe/Haber H						800.01-							
**						0.00							

Abono Contable (31). Pasivo por la cuenta por pagar a favor del contratista, por la estimación presentada en el periodo

Cargo Contable (40) por el iva acreditable generado por el pago de la factura.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

PAGADO

Cargo Contable acreedor (25). Por la cancelación de la cuenta por pagar a nombre del proveedor

Pos	CT	Cuenta	Txt breve libro may	Lib mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
2	25	M03AP0335	Prov por pagar CP	211200001	ASOCI…	HUGO ENRIQUEZ LOYOLA	800.01							VIAJE DE TEPETATE
3	40	112900002	IVA ACREDITABLE	112900002	DUMMY	IVA ACREDITABLE	110.35			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	VIAJE DE TEPETATE
* Indicador Debe/Haber S							910.36							
1	50	111200001	BANAMEX cta. 11596…	111200001	DUMMY	BANAMEX cta. 1159650	800.01-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	
4	50	112900003	IVA POR ACREDITAR	112900003	DUMMY	IVA POR ACREDITAR	110.35-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	VIAJE DE TEPETATE
* Indicador Debe/Haber H							910.36-							
**							0.00							

Abono Contable (50). Salida del banco por el monto de la cuenta pagada.

Cargo Contable (40). por el iva por acreditar, efectivamente pagado y Re catalogado como IVA acreditable al ser una cuenta efectivamente pagada

Abono Contable (50) por el iva por acreditar, efectivamente pagado y Re catalogado como IVA acreditable al ser una cuenta efectivamente pagada

Nota: el registro adicional del IVA por acreditar a IVA acreditable obedece a llevar un control y conciliación para el entero del IVA efectivamente pagado.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

DEVENGADO

Cargo Contable deudor (01). Por la recepción de los ingresos por venta de bienes y servicios pendientes de depositar

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	01	M03AD00389	Cuentas por Cobrar…	112200002	DUMMY	DEUDOR CMAPA	86,708.70			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	
* Indicador Debe/Haber S							86,708.70							
2	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	40,439.29-			1400321	I03A-000	01	I	
3	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	13,639.82-			1400321	I03A-000	01	I	
4	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	164.16-			1400321	I03A-000	01	I	
5	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	5,075.72-			1400321	I03A-000	01	I	
6	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	369.11-			1400321	I03A-000	01	I	
7	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	163.21-			1400321	I03A-000	01	I	
8	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	4,708.74-			1400321	I03A-000	01	I	
9	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	2,104.71-			1400321	I03A-000	01	I	
10	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	24.62-			1400321	I03A-000	01	I	
11	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	802.26-			1400321	I03A-000	01	I	
12	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	54.22-			1400321	I03A-000	01	I	
13	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	24.47-			1400321	I03A-000	01	I	
14	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	2,501.42-			1400321	I03A-000	01	I	
15	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	1,122.46-			1400321	I03A-000	01	I	
16	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	13.13-			1400321	I03A-000	01	I	
17	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	458.47-			1400321	I03A-000	01	I	
18	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	28.92-			1400321	I03A-000	01	I	
19	50	417307001	agua pot alcan sa…	417307001	730701	agua pot alcan sane	13.05-			1400321	I03A-000	01	I	
20	50	211900002	IVA TRASLADADO	211900002	DUMMY	IVA TRASLADADO	3,617.48-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	
21	50	417307002	Acc serv agua pot	417307002	730702	Acc serv agua pot	631.47-			1400321	I03A-000	01	I	
22	50	417307002	Acc serv agua pot	417307002	730702	Acc serv agua pot	333.60-			1400321	I03A-000	01	I	

Abono Contable (50). Por el registro de los ingresos percibidos en el dia

Abono Contable (50) por el iva Trasladado en los ingresos que son objeto del cobro de la tasa.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS
VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

PAGADO

Cargo Contable cta mayor (40). Por el deposito de los ingresos del dia

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	40	111200004	CAJA ALIANZA 72293	111200004	DUMMY	CAJA ALIANZA 72293	86,708.70			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	CORTE 04.01.2021
* Indicador Debe/Haber S							86,708.70							
2	11	M03AD00389	Cuentas por Cobrar...	112200002	DUMMY	DEUDOR CMAPA	86,708.70-			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	CORTE 04.01.2021
* Indicador Debe/Haber H							86,708.70-							
**							0.00							

Abono Contable al deudor (11) por la cancelación de la cuenta por cobrar.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE GTO.

GUÍAS CONTABILIZADORAS

PRODUCTOS

EJEMPLO DEL SISTEMA SAP

DEVENGADO - PAGADO

Cargo Contable cta mayor (40). Por el deposito de los ingresos por concepto de intereses

Pos	CT	Cuenta	Txt.brev.libro may	Lib.mayor	PosPre	Texto breve cuenta	Importe	Doc.comp.	Compens.	Fondo	Ce.gestor	ProgrF	Área f	Texto
1	40	111200004	CAJA ALIANZA 72293	111200004	DUMMY	CAJA ALIANZA 72293	865.52			DUMMY	DUMMY	DUMMY	DUMMY	INTERESES GANADOS DEL M
* Indicador Debe/Haber S							865.52							
2	50	415109001	Otros productos	415109001	510901	Otros productos	865.52-			1400321	I03A-000	01	I	INTERESES GANADOS DEL M
* Indicador Debe/Haber H							865.52-							
**							0.00							

Abono Contable (50) Por el registro de ingresos por productos derivados de intereses